

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALBACETE

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 242/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Flori, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jacobo Serra González contra herederos desconocidos e inciertos de don Ignacio Candel Rubio, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, las fincas contra las que se procede, por término de veinte días y precio de su avalúo, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 13 de mayo de 1997, para la primera; 13 de junio de 1997, para la segunda, de resultar desierta la primera, y el 14 de julio de 1997, para la tercera, de resultar desierta la segunda todas ellas a las once, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado, a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Albacete, cuenta 0040 000 18 0242 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación aportada, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, así como los demás títulos con igual derecho, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Tierra secano en el paraje de la Dehesica, término de Albacete, de haber 27 áreas 50 centiáreas; inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.700, libro 121, sección primera, folio 92, finca 7.868.

Valorada en 1.672.500 pesetas.

2. Tierra secano en el paraje de la Dehesica, término de Albacete, de haber 26 áreas 25 centiáreas. Es la parcela 33 del polígono 365 del catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3

de Albacete al tomo 1.700, libro 121, sección primera, folio 94, finca 7.869, inscripción segunda. Valorada en 1.672.000 pesetas.

3. Una haza de tierra secano, en el paraje de la Dehesica, término de Albacete, de haber un almud, dos celemines y tres medios cuartillos, equivalentes a 51 áreas 81 centiáreas 286 milímetros. Es la parcela 31 del polígono 339 del catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.698, libro 120, sección primera, folio 67, finca 7.789, inscripción segunda.

Valorada en 3.345.000 pesetas.

4. Un bancale secano a cereales, en término de Albacete, en el paraje de La Dehesica, de haber 1 almud, equivalente a 35 áreas 83 centiáreas. Son las parcelas 62 y 63 del polígono 339 del catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.698, libro 120, sección primera, folio 65, finca 7.788.

Valorada en 3.345.000 pesetas.

5. Una tierra secano, en el paraje Casa de Salustiano, término municipal de Albacete, de haber 40 áreas; inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.698, libro 120, sección primera, folio 69, finca 7.790.

Valorada en 3.345.000 pesetas.

6. Un bancale secano a cereales, en término municipal de Albacete, paraje de la Dehesica, de haber 1 almud, equivalente a 33 áreas 75 centiáreas. Está formada por las parcelas 67 y 68 del polígono 339 del catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.698, libro 120, sección primera, folio 87, finca 7.799, inscripción segunda.

Valorada en 3.345.000 pesetas.

7. Una tierra secano, en el paraje de La Dehesa, conocido también, por Camino de Cuevas Yermas, término de Albacete, de haber 14 celemines, equivalentes a 81 áreas 70 centiáreas. Está formada por las parcelas 64 y 65 del polígono 339 del catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.698, libro 120, sección primera, folio 73, finca 7.792, inscripción segunda.

Valorada en 6.690.000 pesetas.

8. Un trozo de tierra en término municipal de Albacete, en el paraje conocido por La Dehesica, de haber 25 áreas, es de labor secano a cereales. Es la parcela del polígono 365. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.197, libro 35, sección primera, folio 8, finca 2.137.

Valorada en 1.672.500 pesetas.

Y para general conocimiento, así como de notificación a los deudores herederos de don Ignacio Candel Rubio, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 17 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa, se expide el presente en Albacete a 20 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.700-3.

#### ALCALÁ DE HENARES

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Alcalá de Henares, que, cumpliendo lo acor-

dado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 370/1996, promovido por el Procurador de los Tribunales señor García García, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que al final de este edicto se identifica concisamente, hipotecada por don Antonio Ortiz Villajos Olmedo y doña Rosario Santamaría Asensio.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carmen Descalzo, número 18, por primera vez, el día 6 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, al tipo pactado de la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 18.792.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 30 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de junio de 1997, a las diez treinta horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que se inferior a la cantidad de 18.792.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado en el establecimiento designado, al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será, también, de aplicación a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

En Alcalá de Henares (Madrid), local comercial número 3, en planta baja de la casa sita en esta ciudad, calle Andrea Doria, sin número. Tiene una superficie construida 58 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al folio 101 del tomo 3.181, finca 5.458, inscripción tercera.

Dado en Alcalá de Henares a 28 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.739.

### ALCORCÓN

#### Edicto

Doña María Elena Rollín García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcorcón (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 163/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Jesús García Letrado, contra «Crosur, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta, el día 12 de mayo, a las once horas, para la que servirá de tipo 13.350.000 pesetas.

Segunda subasta, el día 10 de junio, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración en primera subasta.

Tercera subasta, el día 10 de julio, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado en la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuara subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de suspenderse cualquiera de las subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponde al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—En el supuesto de que resultare negativa la notificación de las subastas a la demandada, servirá el presente edicto de notificación en forma.

#### Finca objeto de subasta

Piso bajo, letra A, situado en la planta baja o primera en orden de construcción, del edificio de Alcorcón (Madrid), en la carretera de Alcorcón a Leganés, perteneciente al bloque A, portal número 6 de las edificaciones de la empresa «Construcciones Cea, Sociedad Anónima», en este término municipal, hoy conocido como calle Río Segre, número 6.

Ocupa una superficie de 76 metros 28 centímetros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias y servicios.

Linda: Frente, piso primero, letra B, y caja de escalera; derecha, entrando, calle de nuevo trazado; izquierda, patio de luces y caja de escalera, y fondo, piso letra B del portal número 8 y patio de luces.

Inscrita en el tomo 798, libro 62, folio 48, finca número 4.764.

Y para que sirva de notificación su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Alcorcón a 4 de marzo de 1997.—Doy fe.—La Secretaria, María Elena Rollín García.—16.673-3.

### ALCORCÓN

#### Edicto

Don Juan Ramón Rodríguez Llamosi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcorcón,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen a autos de juicio ejecutivo, número 326/1994, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Francisco José Horcajo González, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Mitad indivisa sobre local comercial número 4, situada en la planta baja de la casa número 13 de la calle San Juan, de Alcorcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, libro 69, folio 112, finca registral número 5.423, ante la 21.363.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carballino, esquina calle Timanfaya, de Alcorcón, a las diez horas del día 28 de abril de 1997, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 5.000.000 de pesetas, solo la mitad indivisa, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero únicamente el ejecutante.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.—Podrá hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, únicamente el ejecutante.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de julio de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 14 de julio de 1997, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Alcorcón a 6 de marzo de 1997.—El Juez, Juan Ramón Rodríguez Llamosi.—El Secretario.—16.592.

### ALICANTE

#### Edicto

Don Juan Fermín Prado Ardito, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.434/1991, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Lovimur, Sociedad Limitada», y otros, sobre reclamación de dinero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 30 de abril de 1997, a las once treinta horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 27 de mayo de 1997, a las once treinta horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 25 de junio de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de

depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0099 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141 de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores o la parte actora podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado en el acta de la subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes, en la segunda con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

#### Bienes a subastar

Lote número 1. Vivienda piso segundo, tipo B, del edificio sito en Alicante, calle Isabel la Católica. Tiene una superficie construida de 121,82 metros cuadrados. Es la finca registral número 13.255 del Registro de la Propiedad número 3 de Murcia. Se valora, a efectos de subasta, en 5.800.000 pesetas.

Lote número 2. Vivienda piso segundo, tipo E, escalera segunda, de un conjunto de edificaciones situado en término de Murcia, partido de Benijáfan, camino de Tiñosa. Tiene una superficie construida de 113,77 metros cuadrados. Es la finca registral número 9.408 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia. Se valora, a efectos de subasta, en 5.200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 4 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Fermin Prado Ardito.—El Secretario judicial.—16.500.

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Pedro Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 699-B/93, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», frente a doña Victoria Huesca Román, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subas-

ta, el día 29 de abril de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 27 de mayo de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 1 de julio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial bajo de la casa número 56, de la calle Doctor Bergez, de Alicante. Que mide 210 metros 58 decímetros cuadrados útiles, y representa el 19,74 por 100 en el edificio, elementos comunes y gastos, generales, excepto en zaguán y escalera en que no participa. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al libro 794, folio 100, finca 48.567, inscripción segunda (antes al tomo 1.663 general, libro 794 de la sección primera, folio 146, finca número 48.567, inscripción quinta).

Tasación de la primera subasta: 17.099.096 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de febrero de 1997.—El Secretario judicial, Pedro Sánchez Gil.—16.527.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado bajo el número 819/1996, instados por el Procurador don José Antonio Saura

Ruiz, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Nicolau Pérez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta, de la finca hipotecada que luego se dirá, el próximo día 7 de mayo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día 8 de julio de 1997, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

#### Fincas que se subastan

1. Local comercial número 10 de la planta baja del edificio sito en Alicante y su calle de Italia, número 10, con fachada también a la de Pintor Lorenzo Casanova, y donde le corresponde el número 15, y pasaje particular entre ambas. Ocupa una superficie de 102 metros 24 decímetros cuadrados, en una sola nave, sin distribución interior, con un cuarto de aseo. Tiene entrada directa desde la calle del Pintor Lorenzo Casanova y también por el pasaje particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, tomo 1.254 general, libro 369, folio 216, finca número 26.296. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 35.100.600 pesetas.

2. Local en planta baja de la casa en Alicante, con frente a la avenida de Conde Soto Ameno, ángulo a la calle Santa Felicitas. Consta de una nave con asco. Mide 109 metros cuadrados construidos. Linda: Frente, avenida Conde Soto Ameno; por izquierda, desde tal frente, local comercial 2-a; por espaldas, local comercial 2-d y terrenos del Ayuntamiento de Alicante, y por la derecha, local 2-c. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, tomo 660 general, libro 660, folio 88, finca número 41.903. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 9.403.648 pesetas.

Dado en Alicante a 25 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Mérida Abril.—El Secretario.—16.525.

## ALMANSA

## Fincas objeto de subasta

## Edicto

Don José Martínez-Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 250/1996, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Doménech Picó, contra «Agrohondo, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 65.000.000 de pesetas de principal más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles construidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que más adelante se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de junio de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 15 de julio de 1997, a las diez treinta horas por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor el día 16 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberán consignarse, previamente, en la cuenta número 00-54-0000-18 025096, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el supuesto de no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio designado.

Octava.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Finca rústica constituida por terreno dedicado a riego al sitio de primera Mancorra, Ayuntamiento de Almansa, que linda: Al norte, con las fincas 69, acequia en medio, de don Antonio Vizcaino Cuenca; 70 de don Manuel Serrano Cantero; 73, acequia en medio, de don Pascual Cantos López; 74 de don Antonio Guirao Gallego, y 77 de Francisca Sáez Cuenca, y el camino de Las Mancorras; al sur, con camino de la Simica a la Estacada, dicho camino acequia en medio; fincas 82 y 81, ambas acequia en medio, de hermanos Muñoz Díaz y don Amadeo Martínez Navalón, y fincas 78 y 95 de Ramón Cuenca López y don Manuel Cuenca de la Encina; al este, con fincas 81 y 82, ambas acequia en medio, de hermanas Muñoz Díaz y don Amadeo Martínez Navalón; finca 80 de don Heliodoro Collado Martínez, camino de las Cañas y otro camino que va desde Las Mancorras al de la Simica a la Estacada, y al oeste, con fincas 75, 76 y 77 de don José Sánchez Díaz, hermanos Milán Baeza y doña Francisca Sáez Cuenca; camino de Las Cañas, acequia en medio, y el Cordel de Burgos, con acequia en medio en un tramo.

Tiene esta finca una extensión superficial de 41 hectáreas 35 áreas 70 centiáreas y tiene derecho a riego con aguas procedentes del pantano de Almansa. Además, hoy según aseguran, cuenta con un pozo de unos 24 metros de profundidad abierto en virtud de la autorización de obras para captación de aguas subterráneas. Librada por el Ministerio de Industria y Energía, Delegación Provincial de Albacete, con fecha 18 de abril de 1979, y con otro pozo de unos 80 metros de profundidad, efectuado con permiso de la Jefatura de Minas de Murcia, de fecha 5 de enero de 1968.

Dentro de su perímetro existe una edificación destinada a casa de labor de esta misma propiedad.

Esta finca está atravesada por el camino de Las Cañas, por otro camino de labor por dos acequias. Dentro de su perímetro y junto al camino de labor que atraviesa la finca descrita, existe una finca enclavada con superficie aproximada de unas 30 áreas y que fue excluida de las operaciones de concentración parcelaria.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almansa, libro 292, folio 79, finca 20.968, inscripción quinta. Tipo de primera subasta: 100.000.000 de pesetas.

Dado en Almansa a 27 de febrero de 1997.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—El Secretario.—16.621.

## ALMERÍA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 43/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por don José Terriza Bordiú, contra los bienes especialmente hipotecados por don Juan Antonio Roca Sánchez y doña Antonia Redondo Martínez, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 15.000.000 de pesetas de principal, una comisión de 1.344.962 pesetas, y un crédito supletorio de 2.250.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, número 2, el día 16 de mayo de 1997, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 16 de junio de 1997, a las once horas. Y la tercera

subasta tendrá lugar el día 16 de julio de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fincas objeto de subasta

Local señalado con el número 1 de los elementos individuales, en planta de semisótano, que forma parte del edificio de cinco cuerpos de alzado, marcado con el número 4 de la calle Vendimia, en esta capital, ocupa una superficie construida de 180 metros 55 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, don Luis Cer Villa; sur, primitiva finca matriz; este, primitiva finca matriz y don José Gil Vidal, y oeste, calle Vendimia, además por norte, sur y oeste, zona de portal del edificio. Tiene acceso a través de dos puertas una cada lado del portal. Valorada para la subasta en 15.000.000 de pesetas.

Inscripción del tomo 1.233, libro 581, folio 112, finca número 37.228.

Casa planta baja, señalada con el número 11 de la calle Perea, en Almería, con superficie de 68 metros cuadrados, compuesta de cuatro habitaciones y corral en estado ruinoso. Lindante: Derecha, entrando, izquierda y fondo, herederos de don Juan García del Campo, dando su frente a fachada a la calle de su situación.

Inscripción al tomo 1.547, libro 830, folio 124, finca número 10.857-N, inscripción duodécima.

Valorada para subasta en 5.000.000 de pesetas.

Casa de planta baja y principal, en estado ruinoso, en la calle Garcilaso, marcada con los números 2 y 4, en Almería; ocupa una superficie de 124 metros cuadrados, lindante: Derecha, entrando, calle de la Hilería; izquierda y espalda, herederos de don Juan García del Campo, dando su frente a fachada a la calle de su situación.

Inscripción al tomo 1.547, libro 830, folio 126, finca número 10.859-N, inscripción duodécima.

Valorada para la subasta en 5.000.000 de pesetas.

Inmueble destinado a almacén municipal, situado en la plaza del Monte, antes plaza del Marín, número 3, de Almería, siendo la superficie de 118 metros 44 decímetros cuadrados, y los linderos: Norte, plaza de Marín, longitud de 15,80 metros; sur, el mediodía con dos casas, la número 2 de la calle Garcilaso y la número 11 de la calle Perea; este, levante, Cakle Pérez, y oeste, poniente, con calle Garcilaso,

longitud en calle Perea de 8,10 metros, y en calle Garcilaso de 6,90 metros.

Inscripción al folio 167, tomo 1.575, libro 858, finca número 58.910, inscripción tercera.

Valorada para la subasta en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 3 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.567.

## ARANJUEZ

### Edicto

Don Santos Honorio de Castro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranjuez y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 172/1996, a instancia de «Avalmadrid, S.G.R.», frente a don Julián Maqueda Fernández y doña Vicenta Valbuena García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, la finca que se expresará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 13 de mayo de 1997, a las once horas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de junio de 1997, a las once horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 15 de julio de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, el pactado en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda subasta y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 954, cuenta número 2356-0000-18-0172-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados, el edicto servirá, igualmente, para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de subasta.

### Finca objeto de subasta

Nave sita en Aranjuez, Madrid, en la calle de Moreras, sin número, señalada con el número 2 interior, que tiene su acceso independiente por la calle Moreras. Ocupa una superficie edificada de 579 metros 60 decímetros cuadrados. Cuenta con los servicios de electricidad, agua y alcantarillado. Es diáfana y tiene cuarto de aseo, estando por procedencia inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 1.926, libro 228, folio 80, finca número 21.816, inscripción primera.

Valor tipo: 35.000.000 de pesetas.

Dado en Aranjuez a 20 de febrero de 1997.—El Juez, Santos Honorio de Castro García.—El Secretario.—16.571.

## ARENYS DE MAR

### Edicto

Don Ignacio Moncada Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 16/1993, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra «Promocions Industrials Pineba, Sociedad Anónima» (hipotecante), y «Bistt, Sociedad Limitada» (deudora), he acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día 29 de abril de 1997 y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 34.750.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0530, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Se hace constar que los autos y la certificación-registré están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 2 de junio de 1997 y hora de las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, con las mismas condiciones que para la anterior.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 3 de julio de 1997 y hora de las diez.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta, valorada en 34.750.000 pesetas, es la siguiente:

Urbana, porción de terreno, solar para construcción, en el término municipal de Pineda de Mar, paraje Mar Roger, de superficie 1.287 metros 50 decímetros cuadrados, con frente a la calle de Juan Gutemberg, que linda: Por su frente, sur, con la citada calle; por su fondo, norte, calle Tomás A. Edison; por su derecha, entrando, este, y por su izquierda, entrando, oeste, resto de finca matriz de que se segregó.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.530 del libro 328 de Pineda de Mar, folio 213, número 10.138-N.

Y para que lo acordado pueda llevarse a cabo, libro el presente edicto en Arenys de Mar a 23 de enero de 1997.—El Juez, Ignacio Moncada Ariza.—La Secretaria.—16.526.

## ARZÚA

### Edicto

Doña Eva María Doval Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arzúa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 229/1996, se sigue expediente promovido por la Procuradora doña Teresa Pernas Grobas, en nombre y representación de doña María Varela Ferreiro, mayor de edad y con domicilio en La Coruña, residencia «El Birloque», portal 1, tercero B, sobre declaración de fallecimiento de doña Tomasa Saturnina Carreira Penas, nacida el 4 de junio de 1887, en Folladela Melide, habiendo tenido su último domicilio conocido en la citada parroquia de Melide. Que se tienen noticias de su fallecimiento en la ciudad de Miami, en Estados Unidos de América, en el año 1971.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procediendo a su publicación por dos veces consecutivas y por un intervalo de quince días, para que cualquiera persona que lo considere oportuno pueda comparecer en este Juzgado para ser oída sobre el mencionado expediente.

Dado en Arzúa a 27 de noviembre de 1997.—La Juez, Eva María Doval Lorente.—16.692.

1.ª 21-3-1997

## AZPEITIA

### Edicto

Don Fernando Presencia Crespo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoako Eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra don Manuel Angulo Garaicoechea y doña Ana María Iglesias San Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1830.000.18.0186.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de julio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa número 40 del grupo Euskal-Herria, de Azpeitia. Número 75. Piso cuarto derecha o letra D. Mide 112 metros 35 decímetros cuadrados totales, y se compone de vestíbulo, comedor-estar, dos baños, pasillo, cuatro dormitorios, cocina y terraza. Linda: Al frente, escalera y hueco de ascensores; derecha, zona de urbanización; al fondo, igual, y a la izquierda, piso centro-derecha o letra C. Tienen como anejo el trastero del sótano, señalado con el número 67. Cuota de participación 0,806 por 100. Forma parte de la siguiente finca urbana: Urbanización de los bloques números 38 y 40 del grupo Euskal-Herria, de Azpeitia. Ocupa una superficie de 2.464 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.100, libro 162 de Azpeitia, folio 67 vuelto, finca registral número, 7.980 inscripción segunda. Tipo de subasta 6.695.125 pesetas.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 6 de marzo de 1997.—El Juez, Fernando Presencia Crespo.—El Secretario.—16.648.

#### BALMASEDA

##### Edicto

Don Pablo Rueda Díaz de Rábago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 163/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Elkargi, Sociedad de Garantía Recíproca», contra «Inverbizkaia, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Elemento 4-A. Local de la planta segunda, que tiene una superficie útil, aproximada, de 828 metros cuadrados. Linda: Al norte, terreno libre de edificación, pasillo de acceso al montacargas, hueco del montacargas y hueco del ascensor que conduce a la vivienda de la planta tercera o elemento número 5; este, terreno libre de edificación, pasillo distribuidor, hueco del montacargas y huecos del ascensor y de la escalera que conducen a la vivienda de la planta tercera o elemento número 5, y al oeste, terreno propiedad de Eroski, pasillo distribuidor y hueco del montacargas. La hipoteca constituida quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda, tomo 963, libro 1.007 de Zalla, folio 201 vuelto, finca registral número 9.326 II-N, inscripción sexta. Tipo de subasta 19.301.208 pesetas.

Dado en Balmaseda a 10 de febrero de 1997.—El Juez, Pablo Rueda Díaz de Rábago.—El Secretario.—16.681-3.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 519/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Gibise, Sociedad Limitada», contra don Ángel Luis Fernández García y doña Rosario Inmaculada Ayala Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de junio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Departamento número 10 o vivienda derecha, tipo C, según se sube la escalera de la planta primera, que ocupa una superficie útil, aproximada, de 53 metros 42 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina-comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo y solana. Tiene su acceso por el portal número 69 de la calle Gemikako Arbola, antes portal número 2 o letra B. Inscripción: Tomo 2.282, libro 546 de Barakaldo, folio 171, finca registral número 32.937, inscripción primera. Tipo de subasta 9.000.000 de pesetas.

Dado en Barakaldo a 12 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—16.624.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Don Alejandro López Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 204/1995, por el fallecimiento sin testar de doña Rosina Negueruela Sacristán, ocurrido en Barakaldo, el día 27 de octubre de 1973, promovido por el Ministerio Fiscal, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barakaldo a 28 de febrero de 1997.—El Secretario, Alejandro López Martínez.—15.372.

## BARCELONA

## Edicto

Doña Blanca Uriós Jóver, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.055/1993-B se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal, más 300.000 pesetas fijadas, prudencialmente, para intereses y costas, a instancia de don José María Felipe Soriano, representado por el Procurador don Antonio Pueyo Font, contra don Diego Alarcón Piñero y doña Guillermina Camacho Rocamora, solidariamente, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dirá, el bien inmueble embargado a los deudores, que a continuación se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 7 de mayo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, segunda planta, de Barcelona; para, en su caso, la segunda subasta, el día 10 de junio de 1997, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 10 de julio de 1997, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, reservándose tal facultad, exclusivamente, a la parte actora.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en forma a los deudores.

Sexta.—Caso de tenerse que suspender, por causas de fuerza mayor, la subasta señalada, se celebrará al día siguiente hábil, en los mismos lugar y hora, a excepción que fuera sábado, en cuyo caso, se celebrará al siguiente día hábil de éste, sin interrupción hasta su celebración.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Urbana.—Casa de planta baja y un piso, comprensiva de una sola vivienda, en la parcela número 5 del polígono 19, de la urbanización «Mas Altaba», en término municipal de Massanet de la Selva. La planta baja tiene una superficie construida de 121,50 metros cuadrados y 37,95 metros cuadrados de terrazas, y consta de cinco habitaciones, baño y terrazas. Edificada sobre un solar de superficie de 2.521,60 metros cuadrados, equivalente a 66.393 palmas cuadrados. Linda: Al norte y al este, con calle de la urbanización; al sur, con la parcela número 4, y al oeste, con parcela número 6. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.213, libro 106, folio 72, finca número 4.068.

Precio de tasación: Se valora en 34.820.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de enero de 1997.—La Secretaria, Blanca Uriós Jóver.—16.748.

## BARCELONA

## Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona, que en este Juzgado y con el número 125/96-3.ª, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria de declaración de fallecimiento de don Benigno Fuertes González, nacido el 12 de noviembre de 1938 en La Encina (León), promovido por su esposa doña María Mercedes Fernández Pérez, en ignorado paradero desde hace más de veintiocho años, con último domicilio conocido en paseo Manuel Girona, número 44, bajos 2, 1.ª, de Barcelona.

Lo que se publica a los efectos legales para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Y para su publicación por dos veces y con un intervalo de quince días, y mediante inserción gratuita, expido el presente en Barcelona a 12 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial, Susana Ciaurriz Labiano.—11.856-E.

y 2.ª 21-3-1997

## BARCELONA

## Edicto

Doña María Teresa Carrión Castillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 412/1995, se sigue juicio de menor cuantía en reclamación de división y venta de cosa común, a instancia de doña Pastora García Ortega, representada por el Procurador don Narciso Ranera, contra ignorados herederos y herencia yacente de don Fernando Barco García y doña Encarnación Cervello Sole y doña Ana María Barco Cervello, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a los deudores que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 24 de abril de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2-3.ª planta; para, en su caso, la segunda, el próximo día 22 de mayo de 1997, a las once treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 19 de junio de 1997, a las once treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el actor podrá ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaria para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin poder exigir otros.

Sexta.—La finca ha sido tasada a efectos de subasta en 12.400.000 pesetas; finca número 10.791-N.

## Bien objeto de subasta

Finca. Departamento número 22. Piso cuarto, puerta primera, sito en la planta sexta de la casa números 1 y 3 de la calle Pi i Margall, antes avenida General Sanjurjo, de esta ciudad. Extensión: 72 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con la avenida General Sanjurjo; detrás, piso cuarto cuarta y patio de luces; derecha, entrando, finca número 5 de la avenida del General Sanjurjo; izquierda, piso cuarto segunda, escalera donde tiene su puerta de entrada; piso cuarto cuarta. Cuota: 3,369 por 100. Antigua finca: Tomo y libro 607, folio 187, finca 17.217, que por traslado pasa a tener este nuevo número, hoy finca 10.791, que motivó la inscripción primera, de dominio vigente, de la finca 10.791-N, obrante al folio 43 del tomo 206 del archivo, libro 206 de García-A del Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora; a excepción de los sábados.

Mediante el presente edicto se notifica a los demandados ignorados herederos y herencia yacente de don Fernando Barco García, doña Encarnación Cervello Sole y doña Ana María Barco Cervello, el señalamiento de la subasta, para el caso de no poder notificarse de forma personal.

Dado en Barcelona a 24 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial, María Teresa Carrión Castillo.—16.538.

## BARCELONA

## Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona, en resolución de fecha de hoy dictada en la sección cuarta del procedimiento de quiebra voluntaria número 350/96-quinta, de la sociedad «Construcciones, Diseños y Conservación, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 13 de mayo de 1997, a las doce horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la cual se celebrará en la Sala 3 de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Barcelona a 4 de marzo de 1997.—El Secretario, Ángel Tomás Ruano Maroto.—16.521.

## BERGARA

## Edicto

Doña Ascensión Roncero Linares, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bergara.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Tomás Carmelo Usabiaga Elgarresta y doña Escocia Santamaria Arambarri, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1877, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de julio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Número 54-137. Local destinado a garaje, situado en la segunda planta del sótano, señalado con el número S2.1.33. Ocupa una superficie de 20 metros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de la calle número 1; sur, pasillo inglés; este, hueco de ventilación, y oeste, garaje número 34 de la misma calle. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de la totalidad del edificio de 0,0560 por 100; en los de escalera de entrada a los tres sótanos, de 0,209 por 100; en los gastos de sótano que no corresponde a los de escalera de entrada, de 0,229 por 100, y en los gastos de

mantenimiento de la planta en que está ubicado, el 0,635 por 100. Inscripción: Se cita como referencia registral tomo 756, libro 59, folio 124, finca registral número 789.

2. Número 164 C-4. Vivienda letra A de la segunda planta. Ocupa una superficie útil, aproximada, de 126 metros cuadrados. Linda: Por el norte, plaza Madaya; por el sur, río Urola; por el este, portal 33-D, y por el oeste, vivienda letra B de la misma planta. Tiene como anejo el trastero número 7, sito en la tercera planta de sótano del edificio al que pertenece la finca. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de la totalidad del edificio de 0,4700 por 100; en los gastos de portal, escalera y ascensor, de 15 por 100; en los gastos de escalera de entrada a los trasteros, de 0,0125 por 100, y en los gastos de antena parabólica, de 0,4550 por 100. Inscripción: Tomo 950, libro 77, folio 196, finca registral número 4.096, inscripción primera. Tipo de subasta 16.566.688 pesetas.

Dado en Bergara a 3 de marzo de 1997.—La Secretaria, Ascensión Roncero Linares.—16.556.

## BILBAO

## Edicto

Don Juan Pablo González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 645/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Luis Alberto Artuñedo Miguel, doña Mercedes Pombó Ortiz de Artuñedo y «Fundiciones Cadagua, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 14 de julio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Planta alta primera del pabellón industrial sito en la carretera Bilbao a Balmaseda, kilómetro 8, barrio de Castrejana (Bilbao). Tipo de subasta 21.785.241 pesetas.

Dado en Bilbao a 27 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Pablo González González.—El Secretario.—16.752.

## BURGOS

## Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 233/1995, se sigue procedimiento juicio de cognición, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña María Mercedes Manero Barriuso, contra don Fernando Romeo Arias y doña Emilia Milagros Fernández Echarte, en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

6.834 participaciones sociales de talleres B.P.R., L. S.

La subasta se celebrará el día 12 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, paseo de la Isla, sin número, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.933.142 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Vitoria, número 7, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, cuenta número 1.064, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida el banco.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, únicamente el ejecutante.

Quinta.—No se admitirán consignaciones en el Juzgado.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el banco y cuenta a que alude la condición segunda.

Séptima.—A instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los



hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin distinguirse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse alguna de las subastas, en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Décima.—En el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 12 de junio de 1997, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de julio de 1997, a la misma hora y rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Undécima.—De no ser posible la notificación personal a los propietarios de los bienes objeto de la subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Burgos a 27 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—16.586.

## CÁDIZ

### Edicto

Por el presente se hace para dar cumplimiento a lo acordado en los autos número 214/1996, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), representada por el Procurador don Enrique García Aguiló y Orduña, contra don José Luis Rodríguez Benítez y doña Ana María Camacho Sánchez, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de fecha 5 de marzo de 1997, se ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días cada una, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 10.336.000 pesetas para la primera, el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera; las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Los Balbos, sin número, primera planta, a las doce horas de los siguientes días:

Primera subasta: El día 16 de junio de 1997.

Segunda subasta: El día 16 de julio de 1997.

Tercera subasta: El día 16 de septiembre de 1997, y bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Brasil, número 2, de Cádiz, número de cuenta 01-482700-4, código del Juzgado número 1237000180214/96, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriera a la misma. En la tercera o ulteriores subastas que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Por la parte actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se verificará mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previo simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto para la realización de la subasta de que se trate, acompañando

el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

### Bien hipotecado que se subasta

Piso número 206, en la planta décima, letra D, a la izquierda, saliendo del ascensor del edificio «Lacave», primera fase, bloque B, casa número 1, en la avenida Segunda Aguada, donde está marcado hoy con el número 16, en esta ciudad. Tiene una superficie total construida de 85 metros cuadrados y consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina con tendero, pasillo, terraza y armarios empotrados. Linda por su frente al sur, con vestíbulo de ascensor y escalera, hueco de ascensor y patio de luces; derecha al este, con piso letra C de la misma casa y planta; izquierda al oeste, piso letra C de la casa número 2 del mismo bloque; y por el fondo, al norte, con la fachada de esta orientación del edificio que da a la avenida Segunda Aguada.

Inscripción al tomo 1.130, folio 135, finca número 4.185, inscripción segunda.

Y para que así conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Cádiz a 5 de marzo de 1997.—La Secretaria.—16.757.

## CALATAYUD

### Edicto

Doña Laura Bejarano Gordejuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud (Zaragoza),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado al número 272/1996, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a las once horas, por primera, el día 2 de mayo de 1997; en su caso, por segunda, el día 2 de junio de 1997, y por tercera vez, el día 2 de julio de 1997, la finca que al final se describe, propiedad de don José Antonio Colas Larriba y doña Dolina Fernández Alameda, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alvira, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado, al efecto, una cantidad no inferior al 20

por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas. En la cuenta número 4870 del Banco Bilbao Vizcaya de Calatayud.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Piso sito en urbanización «Galápagos», bloque 8, sexto, centro, izquierda, tipo C, inscrito al tomo 1.400, folio 15, finca 22.266 del Registro de la Propiedad de Calatayud, valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.614.000 pesetas.

Dado en Calatayud a 3 de marzo de 1997.—La Juez, Laura Bejarano Gordejuela.—El Secretario.—16.573.

## CARBALLO

### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carballo y su partido, se sigue expediente jurisd. voluntaria o asuntos núm. 284/1996, promovido por Basilisa Castiñeiras Lema, representada por la Procuradora señora Buño Vázquez, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Castiñeiras Vecino, en el que se ha dictado con esta fecha providencia en la que se acuerda la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia de dicho expediente a los efectos legales procedentes.

Y, en cumplimiento de lo acordado, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y para que sirva de notificación en forma y en cumplimiento de lo establecido en el art. 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Carballo a 31 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—16.699.

1.ª 21-3-1997

## COLMENAR VIEJO

### Edicto

Doña Nuria García de Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 103/1996, se sigue expediente de suspensión de pagos, a instancia de «Corporación Mercantil Europea, Sociedad Anónima», en los que con fecha 14 de febrero de 1997 ha tenido lugar la primera Junta General de Acreedores, acordada en dichos autos, y en los que en virtud de resolución del día de hoy, se ha acordado publicar el resultado favorable de la votación a la proposición del convenio, formulada por don Emilio Ruiz Jarabo, aceptada por la suspensa, al objeto de que aquellos acreedores legítimamente acreditados, puedan, si a sus respectivos derechos convinieren, impugnar aquélla, dentro del plazo previsto en el artículo 16 de la Ley de Suspensión de Pagos, absteniéndose, hasta tanto, la proveyente de su aprobación.

Y para que mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sirva de notificación en forma a aquellas personas a quienes pudiera interesar, doy el presente en Colmenar Viejo a 14 de febrero de 1997.—La Juez, Nuria García de Lucas.—16.740-3.

## CÓRDOBA

## Edicto

Don Felipe Luis Moreno Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, en el juicio ejecutivo número 373/1996-D, seguido en este Juzgado a instancia de la compañía mercantil «Uniter-Leasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Leña Mejías, contra don Agustín Almahano Muñoz y don Tenásito López Moreno, por el cual se ha acordado anunciar, por medio del presente, en segunda subasta, plazo de veinte días, y el tipo de tasación que se dirá, los siguientes bienes muebles embargados y la siguiente finca:

Un turismo marca «Opel», modelo Corsa 1.2, matrícula CO-7526-AD, que data del 13 de agosto de 1992, se valora en 475.000 pesetas.

Un semirremolque marca «Leciñena», modelo SRV2E, con matrícula CO-00981-R, que data del 4 de mayo de 1989. Valorado en 425.000 pesetas.

Urbana, número 26. Piso vivienda tipo S, situado en la planta baja del bloque ubicado entre las calles Historiador Jaén Morente, Escritor Gómez de Rivera y Arcos de la Frontera, término de esta capital, tiene su acceso por el portal número 2. Procede de la finca 13.013, inscrita al folio 179, del libro 186 de la sección segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba. Valorada en 4.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la planta quinta del Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, de esta ciudad, el día 19 de mayo de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiéndose examinar por los posibles licitadores, los bienes relacionados en la calle Poeta Manuel Reina, número 3, donde se hallan depositados.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta con el número 1429, en la sucursal número 4 del Banco Bilbao Vizcaya, sito en la avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, el 20 por 100 de las cantidades antedichas, acreditándose mediante la exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la Mesa de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos en la puja.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, pero sólo podrá hacerlo el ejecutante.

Sexta.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la segunda, la audiencia del día 19 de junio de 1997, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior, para la segunda subasta y de la misma forma dicha.

Dado en Córdoba a 4 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Felipe Luis Moreno Gómez.—La Secretaria judicial.—16.685.

## CÓRDOBA

## Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, en el procedimiento judicial sumario, tramitado con el número 565/1996-B, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Julia López Arias, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Antonio Mármol Benavente, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Local comercial de la casa número 27 de la avenida del Doctor Fleming, de Córdoba. Superficie construida de 232 metros 61 decímetros cuadrados, consta de planta sótano, con una superficie construida de 124 metros 50 decímetros cuadrados, y en planta baja una superficie construida de 108 metros 11 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, finca número 30.163, tomo 1.431, libro 375, folio 82.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 27 de mayo de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la planta quinta del Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 23.850.000 pesetas, pactado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1429, de la sucursal número 4 del Banco Bilbao Vizcaya, sito en la avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose mediante la exhibición del oportuno resguardo de ingreso, ante la Mesa de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos en la puja.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros por escrito.

Quinto.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el mismo lugar y la Audiencia del día 27 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por

100 del indicado tipo, en la forma prevenida para la primera subasta.

Octavo.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que se celebra sin sujeción a tipo, y en el mismo lugar que la primera y segunda, la Audiencia del día 28 de julio de 1997, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior, para la segunda subasta y de la misma forma dicha.

Noveno.—En aras del principio de seguridad jurídica, se hace constar que el presente surte los efectos legales señalados, en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no pueda ser llevada a cabo la notificación personal al demandado.

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Córdoba a 4 de febrero de 1997.—La Secretaria Judicial.—16.587.

## COSLADA

## Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 413/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y don Josega Santiago Canseco, contra don Jesús Lorca Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Entidad número 5. Vivienda unifamiliar, designada con el número 25 de la calle de la Galera, adosada, en fila o hilera. Al ser la primera se su hilera, sólo está adosada por el este, con la parcela número 6 (número 27 de la calle de la Galera). Consta de tres plantas, una baja o rasante y dos sobre rasante y desván bajo cubierta, siendo la superficie total edificada entre todas las plantas de 237,95 metros cuadrados. La vivienda está compuesta de un sótano formado por un garaje y escalera, todo ello con una superficie útil de 71,42 metros cuadrados; la planta baja está formada por un salón despacho, cocina, aseó, distribuidor y escalera, todo ello con una superficie útil de 61,93 metros cuadrados; la planta primera está formada por cuatro dormitorios, dos baños y escalera, todo ello con una superficie útil de 52,87 metros cuadrados, y el desván que se ubica en el espacio bajo cubierta tiene una superficie útil de 44,05 metros cuadrados. La superficie de la parcela sobre la que está constituida es de 148,58 metros cuadrados, estando la superficie de la parcela no construida destinada a jardín. Linda: Norte, con resto de finca matriz, en línea de 7,82 metros; al sur, con la calle de la Galera, por donde tiene su acceso, en línea de 7,82 metros; al este, con la parcela P-30 (número 27 de la calle de la Galera), en línea de 19 metros, y al oeste, con la parcela P-39 (número 27 de la calle de la Galera), en línea de 19 metros. Se le asigna una cuota de propiedad en el bloque de viviendas a que pertenece de 14,20 por 100. Asimismo, se le asigna un coeficiente de participación y propiedad sobre la futura parcela número 33, del conjunto urbanístico en la denominada 3.4 del proyecto de parcelación del plan parcial, y a la que corresponde el número que en la calle de la Galera, de 1/64 parte indiviso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 1.176, libro 45, folio 118, finca registral número 2.494, inscripción segunda. Tipo de subasta 21.950.000 pesetas.

Dado en Coslada a 20 de febrero de 1997.—El Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—16.701-3.

#### COSLADA

##### Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Domínguez Piñero y doña Petronila Pérez Atienza, por reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 2.692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 8 de orden de división. Piso cuarto, letra A. Situado en la cuarta planta, sin contar la baja, del edificio número 33, situado entre la calle Huerta y la CN-202, de Mejorada del Campo, punto kilométrico 0,550, en el término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), manzana C, hoy calle Solares, número 15. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 106,50 metros cuadrados, y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: Al frente, mesetas de planta, escalera y vivienda letra B de su misma planta; derecha, entrando, calle de nuevo trazado; izquierda, casa número 34, y fondo, calle de nuevo trazado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares en el tomo 705 del archivo, libro 91, folio 130, finca registral número 6.364, inscripción tercera. Tipo para la primera subasta: 16.510.780 pesetas.

Dado en Coslada a 21 de febrero de 1997.—El Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—16.697-3.

#### ÉIBAR

##### Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Éibar,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 212/1996, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo, a «José Ormaechea,

Sociedad Anónima», calle Txonta, número 7, 20600 Éibar (Guipúzcoa), y al mismo tiempo he acordado convocar Junta general de acreedores para el día 14 de mayo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Éibar a 8 de marzo de 1997.—El Juez, José Manuel Sánchez Siscart.—El Secretario.—16.601.

#### EL BARCO DE VALDEORRAS

##### Edicto

Doña María del Pilar Torres Serrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia del partido de El Barco de Valdeorras (Orense),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 333/1994, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Martínez Rodríguez, contra don Jesús Álvarez Mateo, con documento nacional de identidad (no consta), domiciliado en calle Progreso, números 49-51, 2.ª A (La Rúa), y doña María Isabel Gómez Martínez, con documento nacional de identidad (no consta), domiciliado en calle Progreso, números 49-51, 2.ª A (La Rúa), se acordó sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado, que a continuación se describen y que han sido valorados en la forma siguiente:

1. Urbana: Piso-vivienda tipo A, al oeste de la segunda planta alta, portal y vuelo a la calle Progreso, término del pueblo municipal de A Rúa, de unos 89 metros 27 decímetros cuadrados, compuesto de vestíbulo, cuatro dormitorios, paso, cocina, estar-comedor, baño, aseó y dos terrazas. Linda: Norte, rellano y caja de escaleras, patio de luces del oeste de la casa y vuelo sobre la calle del Progreso; sur, el patio de luces citado y terraza aneja a este piso; este, por donde tiene su entrada, rellano y caja de escaleras, donde tipo B de esta planta y el nombrado patio de luces, y oeste, de Dolores y Joaquín González. Es el departamento número 7 de la finca 8.086. Valorada en la suma de 8.874.777 pesetas.

2. Urbana: Constituida por la cuota indivisa de 3,406 por 100 de la finca número 8.262, al folio 174 del libro 43, tomo 393, inscripción primera, a cuya descripción nos remitimos; esta cuota se materializa en el uso exclusivo de: A) Plaza de garaje, señalada con el número 30, de unos 14 metros cuadrados, hacia el centro-norte de la finca, y linda: Norte, pared de la casa; sur, zona de paso común; este, garaje número 31, y oeste, garaje número 21, y B) Una bodega o trastero, señalada con el número 12, de unos 3 metros 20 decímetros cuadrados, que linda: Norte, bodega número 13; sur y oeste, pared de la casa, y este, pasillo de servicio. Valorada en la suma de 800.000 pesetas.

3. Urbana: Buhardilla a diversos usos en la quinta y última planta alta, portal y vuelo a la calle Progreso, término del pueblo y municipio de A Rúa, de unos 12 metros cuadrados, incluida la parte proporcional en los espacios de uso común. Linda: Norte, pasillo; sur, vuelo sobre terrazas de las fincas números 4 y 6; este, finca 46, y oeste, finca 48. Valorada en la suma de 626.314 pesetas.

Total valoración: 10.301.091 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de abril de 1997, a las diez horas, habrán de tenerse en cuenta las advertencias siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de la sucursal de «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta villa, con la referencia 3204000017033394, el 20 por 100 del avalúo.

Segunda.—No se permitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, indicado, junto con aquél, el importe de la indicada consignación.

Cuarta.—No existen títulos de propiedad de los inmuebles embargados, siendo de cuenta del rematante el suplirlos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que se declare desierta dicha subasta, se señala para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, el día 29 de mayo de 1997, a las diez horas, y, de resultar igualmente desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el siguiente día, 26 de junio de 1997, a las diez horas, ambas en iguales condiciones a la primera.

Dado en El Barco de Valdeorras a 31 de enero de 1997.—La Juez, María del Pilar Torres Serrano.—El Secretario.—16.736.

## EL BARCO DE VALDEORRAS

### Edicto

Doña María Pilar Torres Serrano, Juez de Primera Instancia del partido de El Barco de Valdeorras (Orense),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 378/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos a instancia de don José Manuel Carneiro Reimóndez, representado por el Procurador don José Antonio Martínez Rodríguez, contra «Valdexogos, Sociedad Limitada», con el DNI/CIF que no consta, domiciliado en Petín (Orense), y don Salustiano Alejandro Núñez, con el DNI/CIF que no consta, domiciliado en Petín (Orense), se acordó sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado que a continuación se describen y que han sido valorados en la siguiente forma:

1. Urbana.—Piso, tipo A, al norte de la primera planta alta del edificio sito en la calle Padre Feijóo, número 8, en el municipio de A Rua, de 103 metros cuadrados, con diversas dependencias. Linda: Norte, CTNE; sur, por donde tiene su acceso, pasos comunes, patio de luces y piso tipo B; este, por donde tiene una terraza, patio de luces y don Orentino Álvarez y otros, y oeste, calle Padre Feijóo. Lleva como anejo un departamento o trastero en la planta bajo cubierta. Valorada en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso, tipo B, al sur de la primera planta alta del edificio sito en la calle Padre Feijóo, número 8, en el municipio de A Rua, de 108 metros cuadrados, con diversas dependencias. Linda: Norte, por donde tiene su entrada, pasos comunes y piso tipo A; sur, don Emilio Fernández y esposa; este, donde tiene una terraza y don Orentino Álvarez y varios, y oeste, calle Padre Feijóo. Lleva como anejo un departamento o trastero en la planta bajo cubierta. Valorada en la cantidad de 4.600.000 pesetas.

3. Urbana.—Garaje en el edificio sito en la calle Padre Feijóo, número 8, en el municipio de A Rua, de 12 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 1; sur, finca número 3; este, don Orentino Álvarez y varios, y oeste, zona de paso. Valorado en la cantidad de 500.000 pesetas.

4. Urbana.—Garaje en el edificio sito en la calle Padre Feijóo, número 8, en el municipio de A Rua, de 12 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 1; sur, finca número 3; este, don Orentino Álvarez y varios, y oeste, zona de paso. Valorado en la cantidad de 500.000 pesetas.

Total valoración: 10.100.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 30 de abril, a las diez horas, habrán de tenerse en cuenta las advertencias siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar previamente en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta villa, con la referencia 3204000017037893, el 20 por 100 del avalúo.

Segunda.—No se permitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, indicando, junto con aquél, el importe de la indicada consignación.

Cuarta.—No existen títulos de propiedad de los inmuebles embargados, siendo de cuenta del rematante el suplirlos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que se declare desierta dicha subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, el próximo día 28 de mayo, a las diez horas, y de resultar igualmente desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el siguiente día 24 de junio, a las diez horas, ambas en iguales condiciones a la primera.

Dado en El Barco de Valdeorras a 5 de febrero de 1997.—La Juez, María Pilar Torres Serrano.—El Secretario.—16.737.

## ELCHE

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 658/1991, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra «Otilia Moda, Sociedad Limitada», don Rafael Villegas Caballero y doña Otilia Pérez Giménez, todos ellos en ignorado paradero, y en ejecución se sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días y por lotes distintos, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en las siguientes cantidades: Respecto al lote primero, en 2.084.000 pesetas; respecto al lote segundo, en 2.387.000 pesetas; respecto al lote tercero, en 4.805.000 pesetas; respecto al lote cuarto, en 3.484.000 pesetas; respecto al lote quinto, en 4.448.000 pesetas, y respecto al lote sexto, en 2.672.000 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Reyes Católicos, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de mayo de 1997 y hora de las once treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 30 de mayo de 1997 y hora de las once treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 24 de junio de 1997 y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Primer lote: Local comercial, en planta entresuelo, señalado con el número dos, del centro comercial denominado «Galerías Helike», de esta ciudad, teniendo su entrada principal y en común con los demás locales por la planta baja, desde la calle Sagasta y plaza María Guerrero. Ocupa una superficie de 20 metros 84 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al folio 9, libro 520 del Salvador, finca número 47.999.

Valorado en 2.084.000 pesetas.

Segundo lote: Local comercial, en la planta entresuelo, del mismo edificio, señalado con el número tres. Ocupa una superficie de 23 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrito al folio 11, libro 520 del Salvador, finca número 48.001.

Valorado en 2.387.000 pesetas.

Tercer lote: Local comercial, en la planta entresuelo, señalado con el número quince, del edificio antes descrito. Mide 48 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrito al folio 35, libro 520 del Salvador, finca número 48.025.

Valorado en 4.805.000 pesetas.

Cuarto lote: Local comercial, en la planta entresuelo, señalado con el número catorce, del edificio antes mencionado. Ocupa una superficie de 34 metros 84 decímetros cuadrados. Inscrito al folio 33, libro 520 del Salvador, finca número 48.023.

Valorado en 3.484.000 pesetas.

Quinto lote: Local comercial, de la planta entresuelo, señalado con el número doce, del edificio antes indicado. Tiene una superficie de 44 metros 48 decímetros cuadrados. Inscrito al folio 29, libro 520 del Salvador, finca número 48.019.

Valorado en 4.448.000 pesetas.

Sexto lote: Local comercial, en la planta entresuelo, señalado con el número trece, del citado edificio. Mide 26 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrito al folio 31, libro 520 del Salvador, finca número 48.021.

Valorado en 2.672.000 pesetas.

Asimismo, encontrándose los demandados en ignorado paradero, sirva el presente edicto de notificación a todos los efectos legales.

Dado en Elche a 6 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.619.

## ELDA

## Edicto

Don Santiago Hoyos Guijarro, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda (Alicante),

Hago saber: que en el Juzgado de mi cargo se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 26-B/1996, seguidos a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alfonso Martínez, contra don José Rico Martínez, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

Dada cuenta el anterior escrito únase a los autos de su razón.

Como se solicita de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procédase a la venta en pública subasta de la finca hipotecada.

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este juzgado, el día 5 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 6.820.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, y de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En dicha subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón, de Elda, con el número 01920000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Y sirviendo el presente de citación en forma al demandado don José Rico Martínez.

## Bien objeto de subasta

Vivienda tipo A, en planta ático, a la derecha subiendo por la escalera de acceso a la misma, con todas las dependencias que la integran y terrazas a pie llano para uso exclusivo de esta vivienda, tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al folio 155, finca 37.248, inscripción primera.

Dado en Elda a 17 de febrero de 1997.—El Juez sustituto, Santiago Hoyos Guijarro.—La Secretaría.—16.523..

## ESPLUGUES DE LLOBREGAT

## Edicto

Doña Ángeles Juan Veigas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, en este Juzgado a mi cargo se tramita procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo número 185/1995, a instancias de Caja de Ahorros de Catalunya, contra «Dom Hotelera, Sociedad Limitada», y otros, y se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y en un plazo de veinte días, del bien siguiente embargado al deudor:

Urbana. Edificio torre, sito en el término municipal de Pierola, de pertenencias de la heredad Can Fonsalba de la Serra, señalada con el número 28, en el plano de la finca. Compuesta de planta sótano-bodega de 30 metros cuadrados, y planta alta de 130 metros cuadrados, integrada por recibidor, sala de estar, comedor, cocina, cuarto de baño y dos dormitorios. Construida sobre una porción de terreno de 1 hectárea 9 áreas 69 centiáreas. Linda, en su conjunto: Al norte, con porción de Ricardo Granados y Marina García; sur, finca matriz; este, Damián Mayor Franquesa, y por el oeste, camino de uso público. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada, al tomo 1.379, libro 34, folio 209, finca número 1.058.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en primera subasta, el día 20 de mayo, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, fijado en 49.800.000 pesetas, pudiendo solamente el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a licitación, depositándolo en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con arreglo a los requisitos establecidos en la Ley.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—A prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señalará la segunda, en el mismo lugar, en la audiencia del día 16 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo de tasación rebajado en un 25 por 100 de la anterior subasta, debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 20 por 100 de este tipo de tasación.

Sexta.—Igualmente, y a prevención de que no hubiera postor en la segunda, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 16 de julio, a las diez horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el punto anterior para la segunda subasta.

Teniéndose en cuenta en todo momento lo establecido en los artículos del 1.481 al 1.531 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Esplugues de Llobregat a 19 de febrero de 1997.—La Juez, Ángeles Juan Veigas.—El Secretario.—16.530.

## ESTEPONA

## Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Estepona (Málaga) y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 12/1996, se tramitan autos de

procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Leal Aragoncillo, contra «Southlight Limited», y en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 13 de mayo de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación, 6.750.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 13 de junio de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 16 de julio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una parte igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de dichos señalamientos a la deudora, en el supuesto de que ésta no fuera hallada en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

## Bien objeto de subasta

Finca número 6.460, inscrita al tomo 681, libro 83 del Ayuntamiento de Manilva, folio 62, del Registro de la Propiedad de Estepona.

Dado en Estepona a 10 de febrero de 1997.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—La Secretaría.—16.691-3.

## FERROL

## Edicto

Don José Luis Aulet Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 308/1993, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Javier Artabe Santalla, contra «Mardeares, Sociedad Anónima», con domicilio en Ares, lugar del Castro, sin número, don Juan Antonio Roca Gallego y doña María Ángeles Rodríguez Guevara, domiciliados en La Coruña, calle Juana de Vega, número 23, cuarto derecha, don Francisco Caamaño Cebreiro y doña María Cristina Martínez Hoyos, con domicilio en avenida Barrie de la Maza, números 1-3, de Ferrol, todos ellos declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad y en cuyas actuaciones se ha acordado, por resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 29 de mayo de 1997 y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y su tipo será el de la tasación pericial.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se señala para la segunda subasta el día 25 de junio de 1997, en el mismo lugar y a la misma hora que la primera, y el tipo será el 75 por 100 del que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se señala para la tercera subasta el día 29 de julio de 1997, en el mismo lugar y hora que las anteriores, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos del remate expresados en la primera y segunda subastas.

Quinta.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores (a excepción del ejecutante) deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, calculándose esta cantidad, en tercera subasta, respecto del tipo de la segunda; dicha suma deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al número de cuenta de expediente: 1555-17-30893, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado tal ingreso en el momento de celebración de la subasta.

Sexta.—En todas las subastas, desde el momento de su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para la misma hora del día siguiente hábil al que se hubiera señalado para la celebración de la subasta suspendida.

Novena.—Se tendrán en cuenta las demás formalidades y prevenciones que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Bien objeto de la subasta

Finca rústica. Terreno en Castillo, parroquia y municipio de Ares; de una superficie de 2 hectáreas 5 áreas 23 centiáreas. Linda: Norte, ribera del mar; sur, ribera del mar y doña María Concepción Vilar Roca; este, ribera del mar, y oeste, doña Teresa Silva Tojeiro, señores de Pubul, doña Francisca Bugallo y camino público. Inscrita en el Registro

de la Propiedad de Pontedeume, al tomo 537, libro 62, folio 79, finca número 8.143, inscripción primera.

Tasada pericialmente a efectos de subastas en la suma de 16.000.000 de pesetas.

Dado en Ferrol a 28 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Aulet Barros.—El Secretario.—16.746-2.

## FUENGIROLA

## Edicto

Don José Luis Utrera Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Atlántico, contra don Odair Alonso Fuertes y otra, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de mayo de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que el bien embargado sale a subasta sin haberse suplido la falta de títulos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Parcela de terreno en término de Mijas, en el partido llamado Torrenueva, hoy urbanización «Torrenueva», donde se designa con el número 347. De superficie 953 metros cuadrados. Dentro de su perímetro existe construido un chalé de sólo planta baja, si bien aprovechando el desnivel del terreno tiene también un semisótano de 80 metros cuadrados. La planta baja ocupa una superficie de 136 metros cuadrados. Consta de dos habitaciones, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Por el frente, con calle de la propia urbanización y zona verde; por la derecha, entrando, con parcela número 363; izquierda, con parcela número 345, y fondo o espalda, con parcela 361.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Mijas al tomo 1.193, libro 415, folio 186. Finca número 16.784-N.

Precio de tasación: 31.130.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 16 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Utrera Gutiérrez.—El Secretario.—16.709.

## FUENLABRADA

## Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y bajo el número 98/1995, se tramita juicio de faltas por amenazas, en el que, con fecha 2 de noviembre de 1995, se ha dictado sentencia con el siguiente

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don Gastón Estoumont de la falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas del proceso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.»

Y para que sirva de notificación al denunciado don Gastón Estoumont, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 3 de marzo de 1997.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—15.669-E.

## FUENLABRADA

## Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y bajo el número 343/1995, se tramita juicio de faltas por amenazas, en el que, con fecha 18 de abril de 1996, se ha dictado sentencia con el siguiente

«Fallo: Que absuelvo libremente a don Julio Sánchez Carrasco de la falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento, declarando las costas del proceso de oficio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.»

Y para que sirva de notificación al denunciado don Julio Sánchez Carrasco, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 3 de marzo de 1997.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—15.670.

## FUENLABRADA

## Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y bajo el número 330/1995, se tramita juicio de faltas por lesiones en el que, con fecha 18 de septiembre de 1996, se ha dictado sentencia con el siguiente fallo:

«Que debo condenar y condeno a don Francisco Javier González Bescos como autor penalmente responsable de una falta de lesiones a la pena de un día de arresto menor, igualmente, como autor penalmente responsable de una falta de malos tratos a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas del procedimiento.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.»

Y para que sirva de notificación al denunciado don Francisco Javier González Bescos, hoy en paradero desconocido se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 3 de marzo de 1997.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—15.675-E.

## FUENLABRADA

## Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y bajo el número 233/1995, se tramita juicio de faltas por hurto, en el que, con fecha 24 de julio de 1996, se ha dictado sentencia con el siguiente

«Fallo: Que absuelvo libremente a doña Pilar Corella Sánchez de la falta por la que había sido denunciada en el presente procedimiento, declarando las costas de oficio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.»

Y para que sirva de notificación a la denunciada doña Pilar Corella Sánchez, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 3 de marzo de 1997.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—15.673-E.

## FUENLABRADA

## Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y bajo el número 4/1995, se tramita juicio de faltas por hurto, en el que, con fecha 24 de julio de 1996, se ha dictado sentencia con el siguiente fallo:

«Que debo absolver y absuelvo libremente a don Antonio Daimiel Garzón de la falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas del proceso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.»

Y para que sirva de notificación al denunciado don Antonio Daimiel Garzón, hoy en paradero desconocido se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 3 de marzo de 1997.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—15.672-E.

## GANDESA

## Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 36/1996, seguido a instancia de don Antonio Descarrega Falcó y doña Rosa María Descarrega Alguero, contra «Conjunto Urbanístico Vial, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Pieza de tierra sita en el término de Mora d'Ebre, partida «Diumenges», conocida por «Pallisa», mide después de una segregación, 17 áreas 7 centiáreas 47 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, camino de Subarrech; por el sur, parcela segregada, mediante el vial al hospital y camino Sant Gerónimo; por el este, eras de trillar de los herederos de José Montagut y Bautista Monlleó, y por el oeste, con Consuelo Ripoll. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, al tomo 515, libro 51, folio 163, finca 1.043, inscripción cuarta.

Se tasa en 10.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 7 de mayo de 1997, a las once horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de junio de 1997, y hora de las once, para la que servirá de tipo el

75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de julio de 1997, y hora de las once, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el antes indicado y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 4182.000.18.0036/96, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a la parte demandada en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Dado en Gandesa a 21 de febrero de 1997.—La Juez.—El Secretario.—16.644.

## GANDIA

## Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Gandia, que de conformidad con lo acordado en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 61/1996, promovido por el Procurador señor Villacusa García, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se sacan a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Sanchis Part, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifican.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia por primera vez el día 15 de mayo de 1997, a las doce horas, por el tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 2.566.600 pesetas, finca 39.085; 2.526.600 pesetas, finca 39.095; 56.465.200 pesetas, finca 39.107; 25.666.000, finca 42.812; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 11 de junio de 1997, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1997, a las doce horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

## Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 2.566.600 pesetas, finca 39.085; 2.526.600 pesetas, finca 39.095; 56.465.200 pesetas, finca 39.107; 25.666.000 pesetas, finca 42.812; que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de no concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, oficina principal Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, al número de cuenta 4.360, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depó-

sito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cartas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Finca objeto de subasta

A) Cochera número cinco del edificio sito en Oliva, calle Joanot Martorell, sin número. Ocupa una superficie de 11 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, área de maniobra; derecha, entrando, cochera número seis; izquierda, cochera número cuatro, y fondo, subsuelo de calle en proyecto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.245, libro 368, folio 190, finca 39.085.

B) Cochera número diez del edificio sito en Oliva, calle Joanot Martorell, sin número. Ocupa una superficie de 14 metros 2 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, izquierda, entrando y parte del fondo, con área de maniobra; fondo, en parte, con hueco de ascensor, y derecha, entrando, cochera número nueve.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.245, libro 368, folio 195, finca 39.095.

C) Local C, local comercial sin distribución interior del edificio sito en Oliva, calle Joanot Martorell, sin número. Ocupa una superficie de 207 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle en proyecto; derecha, entrando, parcela de Rosa Llorca; izquierda, rampa de acceso a la planta de sótano, locales A y B y hueco de escalera y ascensor, y fondo, parcela de Lorenzo Moncho.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.247, libro 370, folio 1, finca 39.107, inscripción segunda.

D) Integrada en el local A-E, en el entresuelo del edificio sito en Oliva, calle Joanot Martorell, sin número. Destinado a oficina distribuida recientemente en 112,26 metros cuadrados, con una repercusión de elementos comunes de 9 metros cuadrados, lo que hace una superficie total construida de 121,26 metros cuadrados. Linda: Mirando a la finca, su fachada, desde la calle Joanot Martorell; al frente, tal calle; izquierda, entrando, edificio de Construcciones Parra Hermanos; derecha, local de Miguel Martí Ivars, rellano y local, resto y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.273, libro 395, folio 100, finca 42.812, inscripción segunda.

Dado en Gandia a 17 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—16.730-3.

## GANDIA

## Edicto

Doña Ana María Lillo Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandia,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 20 de 1996, a instancias del Procurador don Joaquín Villaescusa García, en nombre y representación de Caja Rural de Valencia Sociedad Cooperativa de Crédito, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de los demandados «Recreativos Juventud, Sociedad Anónima» y «Promociones Deniamar, Sociedad Anónima».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de mayo de 1997, a las once treinta horas, en su caso, por segunda, el día 24 de junio de 1997, a las once treinta horas, y por tercera vez, el día 24 de julio de 1997, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4541/0000/18/0020/1996, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta, en todo caso, el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores «Recreativos Juventud, Sociedad Anónima» y «Promociones Deniamar, Sociedad Anónima», en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

## Finca objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar sita en Oliva, en el Plan Parcial Aigua Blanca, calle en proyecto, sin número. Mide el solar 782 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de planta baja, comedor-estar, cocina, baño y dormitorio, un piso alto, compuesto de seis dormitorios y tres cuartos de baño, unidos ambos pisos por una escalera interior; existiendo en cada planta una terraza. Superficie total, entre ambas plantas, 417 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por todos los aires, con la parcela en que está enclavada, siendo los de ésta: Al norte, resto de la finca que es la parcela XII-C; al este, calle Vial D. de tráfico rodado; al este, zona verde y parcela XIII de Jaime

Visquert y otros, y al sur, calle vial de tráfico rodado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1.219, libro 348 del Ayuntamiento de Oliva, folio 193, finca número 38.186. Tipo: 36.900.000 pesetas.

Dado en Gandia a 24 de febrero de 1997.—La Juez, Ana María Lillo Sánchez.—El Secretario.—16.732-3.

## GIRONA

## Edicto

Don Jaume Masfarré Coll, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 17/1993, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, promovidos por «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra don Simón Vicente Herranz, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 1997, a las nueve horas, por lotes separados los bienes embargados a don Simón Vicente Herranz. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 28 de mayo de 1997, a las nueve horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 25 de junio de 1997, a las diez horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta número 1665-0000-17-0017-93, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5595, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación de los señalamientos a los demandados, servirá la publicación del presente edicto de notificación a los mismos.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote primero: Nuda propiedad de la finca urbana. Número treinta y uno. Vivienda puerta primera de la planta ático, en la avenida Sant Narcis, de Girona, bloque Lerman, con una superficie de 76 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Al noreste, con patio de luces y ventilación y caja de escalera y vivienda puerta izquierda; al sur, edificio «Logon-Triola» y patio de luces y ventilación y vivienda puerta tercera, con vuelo de garaje; debajo tiene una vivienda planta primera de piso sexto, y encima, la cubierta de terraza de uso común. Inscrita en el tomo 1.677, libro 151, folio 120, finca número 7.821. Valorada en 8.500.000 pesetas.

Lote segundo: 1/32 ava parte de urbana. Número uno, local sótano destinado a aparcamiento de automóviles de turismo del edificio denominado «Leman-Reno», en la avenida Sant Narcis, de Girona. Tiene una superficie de 726 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.957, libro 211, folio 70, finca número 7.791. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Girona a 27 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Jaume Masfarré Coll.—El Secretario.—16.751.

## GIRONA

## Edicto

Don Agustí Carles Garau, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo autos número 289/96, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don Luis Martínez Ferrer, contra «Promociones Inmobiliarias Nemar, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ramón Folch, sin número, planta tercera, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de junio de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de julio de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar en la cuenta bancaria que tiene abierta el Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina plaza Marqués de Camps, número de cuenta 1680/0000/18/0028996, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma al siguiente día hábil, o sucesivos, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a la referida demandada, a los fines de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.



## Bienes objeto de subasta

## Lote primero:

Urbana. Sensenta y uno. Vivienda, en planta primera, puerta tercera o C, con acceso por la escalera cuarta del edificio, sita en calle en proyecto, prolongación de Bernat Boadas, con una superficie de 55 metros 64 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, dos dormitorios, cuarto de baño y balcón exterior. Tiene el uso exclusivo de parte delimitada de patio interior de luces. Linda: Frente, rellano de escalera, caja de ascensor y departamento 60; izquierda, rellano de escalera y departamento 62, y fondo, vuelo de plaza en proyecto. Cuotas de participación: En su escalera 5,20 por 100; general 0,7691 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 25.202, inscrita al tomo 2.678, libro 456, folio 155.

Inscrita la referida finca en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, al tomo 2.682, libro 457, folio 181, finca número 25.264.

Valoración: 9.000.000 de pesetas.

## Lote segundo:

Urbana. Sensenta y dos. Vivienda, en planta primera, puerta cuarta o D, con acceso por la escalera cuarta del edificio, sita en calle en proyecto, prolongación de Bernat Boadas, con una superficie de 51 metros 35 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y balcón exterior. Tiene el uso exclusivo de parte delimitada de patio interior de luces. Linda: Frente, rellano, caja de escalera y patio de luces; derecha, rellano de escalera y departamento 61; izquierda, doña Ana Brusi Prats, y fondo, vuelos de plaza en proyecto. Cuotas de participación: En su escalera 4,80 por 100; general 0,7098 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 25.202, tomo 2.678, libro 456, folio 155.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, al tomo 2.682, libro 457, folio 185.

Valoración: 9.000.000 de pesetas.

## Lote tercero:

Urbana. Sententa y seis. Vivienda, en planta segunda, puerta cuarta o D, con acceso por la escalera cuarta del edificio, sita en calle en proyecto, prolongación de Bernat Boadas, con una superficie de 51 metros 35 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, dos dormitorios, cuarto de baño y balcón exterior. Linda: Frente, rellano, caja de escalera y patio de luces; derecha, rellano de escalera y departamento 65; izquierda, doña Ana Brusi Prats, y fondo, vuelos de plaza en proyecto. Cuotas de participación: En su escalera 4,80 por 100; general 0,7098 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 25.202, tomo 2.678, libro 456, folio 155.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, al tomo 2.682, libro 457, folio 201, finca número 25.269.

Valoración: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Girona a 14 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustí Carles Garau.—El Secretario.—16.706-3.

## GRANADA

## Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario, número 1.068/1996-L, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancias de la Procuradora doña Amparo Mantilla Galdón, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Concepción Gómez Bueno, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se

saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 9 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en el edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 2 de junio de 1997, a las doce treinta horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 1997, a las doce treinta horas.

## Condiciones

Primera.—Para intervenir en la subasta los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de la calle Reyes Católicos de esta ciudad, al número 1765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Finca objeto de la subasta

Urbana. Casa situada en Granada, en el pago del Almanjajar, sitio conocido por el Cerrillo de Maracena, término de esta ciudad, compuesta de planta baja, patio y placeta, con extensión superficial de 194 metros 69 decímetros cuadrados, de los que corresponden 88 metros cuadrados a la superficie edificada, 22 metros 69 decímetros cuadrados al patio, y 84 metros cuadrados a la placeta.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Granada, libro 193, folio 146, finca 24.019, inscripción primera.

Valor subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 13 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—16.623.

## GRANADA

## Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 1.124/1996-Z, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, en nombre y repre-

sentación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Higuera García y don José González López, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 12 de mayo de 1997, a las once treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en Edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 6 de junio de 1997, a las once treinta horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1997, a las once treinta horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, número 1.765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Finca objeto de la subasta

Urbana. Casa en Atarfe, calle del Zacatín, número 7, con una superficie de 172 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.435 del archivo, libro 143 de Atarfe, folio 78, finca 2.398-N, inscripción octava. Valorada, a efectos de subasta, en 7.200.000 pesetas.

Dado en Granada a 25 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—16.683-3.

## GRANADA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 624/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María Luisa Labella Medina, en representación de «Inmobiliaria y Construcciones Ávila Rojas, Sociedad Anónima», contra don Manuel Quesada López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente

finca embargada al demandado don Manuel Queda López:

Vivienda primero del tipo A (extrema), con acceso por el portal 1, integrada en el bloque C, nivel 3, finca urbana, que forma parte del conjunto de edificación denominado «Residencial el Trebol», en término de Cenes de la Vega (Granada); con una superficie construida de 75,59 metros cuadrados. Finca registral número 3.126 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al folio 195, libro 28 de Cenes de la Vega.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 17 de junio de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de julio de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de septiembre de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación al demandado en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Dado en Granada a 5 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.562.

## GUADIX

### Edicto

Don Vicente Tovar Sabio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Guadix (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 32/1996, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña María José Martínez García, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Juan González González, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas

que se dirán, se sacan a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 28 de abril de 1997, a las once treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en callejón de Bocanegra, sin número, segunda planta.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 28 de mayo de 1997, a las once treinta horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 27 de junio de 1997, a las once treinta horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de la sucursal de esta ciudad, al número 1764, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Fincas objeto de la subasta

A) Número veintitrés. Piso tipo A, en la planta segunda de viviendas, que es la cuarta general. Consta de varias dependencias. De superficie útil de 138 metros 50 decímetros cuadrados, y construida de 151 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, patio de luces y meseta de escalera; derecha, ascensor, meseta y piso B; fondo, vuelo de la calle Bocanegra, e izquierda, don José Marcos Raya. Cuota: 11,26 por 100. Inscripción: Libro 357, folio 83, finca 23.610, tomo 1.807, inscripción segunda.

Valorado, a efectos de subasta, en 14.910.000 pesetas.

B) Número veinticuatro. Piso tipo B, en la planta segunda de viviendas, que es la cuarta general del edificio. Consta de varias dependencias. De superficie útil de 137 metros 54 decímetros cuadrados, y construida de 151 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Frente, patio de luces y meseta; derecha, entrando, don Alfonso García; fondo, vuelo del callejón de Bocanegra, e izquierda, caja de escaleras, mesetas y piso A. Inscripción: Tomo 1.807, libro 357, folio 84, finca 23.611, inscripción segunda.

Valorado, a efectos de subasta, en 14.910.000 pesetas.

C) Número nueve. Plaza de garaje, en planta de sótano, es la número 9 del orden de proyecto. De superficie útil de 14 metros 73 decímetros cuadrados, y construida de 18 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Frente, izquierda y fondo, pasillo o zona de maniobras, y derecha, entrando, hueco de ascensor y entrada al portal del edificio. Ins-

cripción: Tomo 1.807, libro 357, folio 68, finca 23.595, inscripción segunda.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.050.000 pesetas.

D) Número once. Plaza de garaje, en planta de sótano, es la número once del orden de proyecto. De superficie útil de 13 metros 97 decímetros cuadrados, y construida de 17 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo o zona de maniobras; derecha, hueco de escaleras; fondo, rampa y pasillo o zona de maniobras, e izquierda, cochera número 10. Inscripción: Tomo 1.807, libro 357, folio 71, finca 23.598, inscripción segunda.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.050.000 pesetas.

E) Número diez bis. Trastero, en planta de sótano, es el número 7 del orden de proyecto. De superficie útil de 5 metros 18 decímetros cuadrados, y construida de 6 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo; derecha, entrando, cochera número 10; fondo, rampa, e izquierda, trastero número 6. Inscripción: Tomo 1.807, libro 375, folio 70, finca 23.597, inscripción segunda.

Valorado, a efectos de subasta, en 140.000 pesetas.

F) Número doce. Trastero, en planta de sótano, es el número 1 del orden de proyecto. De superficie útil de 3 metros 42 decímetros cuadrados, y construida de 4 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo o zona de maniobras; derecha, trastero número 2; fondo, don José Marcos Raya, e izquierda, don Rafael Hernández. Inscripción: Tomo 1.807, libro 357, folio 72, finca 23.599, inscripción segunda.

Valorado, a efectos de subasta, en 140.000 pesetas.

Dado en Guadix a 21 de enero de 1997.—El Juez, Vicente Tovar Sabio.—El Secretario judicial.—16.661.

## IBIZA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 184/1995, promovido por la Procuradora doña María Cardona Cardona, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por «Promoción de Edificio de Viviendas, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sección Civil de este Juzgado por primera vez el día 23 de abril de 1997, a las once treinta horas, al tipo del precio tasado en escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.471.031 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de mayo de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de junio de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.471.031 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado,

número 418, Banco Bilbao Vizcaya, oficina Vara de Rey, Ibiza (clave procedimiento 18), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Número trece. Vivienda letra B en la tercera planta alta. Tiene una superficie construida aproximada, incluidos elementos comunes, de 72 metros 2 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, cocina, tendedero, dos dormitorios y un cuarto de baño. Finca registral número 21.324, inscrita al tomo 1.258, libro 264, folio 218, inscripción segunda.

Dado en Ibiza a 28 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.581-60.

#### IGUALADA

##### Edicto

Don Juan José Palá Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 416/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «G.D.S. Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por don Jordi Dalmau Ribalta, contra «Caves Masia Freixa, Sociedad Anónima», doña Carmen Viña Laosa y don Antonio Capell Viña, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, y para el caso de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez, la finca especialmente hipotecada que se dirá; habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 21 de mayo de 1997, a las diez horas; para la segunda, el día 18 de junio de 1997, a las diez horas, y para la tercera, el día 16 de julio de 1997, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Milá i Fontanals, número 1, de Igualada, y sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta es la valoración dada en la escritura de la hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Casa, manso y heredad con sus tierras anejas, y de pertenencias de la misma, compuesta de la casa con bajos, primer piso, patio, corrales, pajar, lagares, bodega y demás oficinas y dependencias de la misma denominada «Casa Freixa», situada en el término de Piera, en el punto llamado Cuartel de Poniente y partida cuadra de Sant Nicolau del Freixa, señalada dicha casa con el número 29, de superficie 676 metros cuadrados, componiéndose las tierras de campo, regadío, olivar, viña en su mayor parte, bosque y yermo, y de la extensión de 93 mojadas 6 avos, o bien, aquella mayor o menor que en sí contenga. Esta heredad está situada en el término de Piera, y linda: Junto, por oriente, parte con la heredad de casa Graells, propia de don Ramón Marrugat, en parte mediante margen, y parte surco, y parte con Pablo Creixell, mediante mojonés, por mediodía, parte con la heredad de Casa Sardá, propia de los herederos o sucesores de don Agustín de Zanou, mediante mojonés y parte con la riera Noya; por poniente, parte con la dicha riera Noya, y parte con la heredad de Casa Selva que fue propiedad de don José Maciá de Vic, mediante un torrente, y por norte, parte con el Manso Marrugat que fue de Jaime Martí, mediante mojonés, parte con tierras de los herederos de Zanou, también mediante mojonés, y parte con la citada heredad de Casa Selva, mediante en parte mojonés y en parte surco, siendo de advertir que por dicha heredad pasan dos caminos de herradura que conducen el uno a San Jaïmen de Noya o Sesoliveras, y el otro a la villa de Piera, y además que frente a la mencionada casa, hay una fuente de agua viva que sirve para el riego de una parte de terreno de la misma heredad. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.386, libro 150 de Piera, folio 147, finca número 204-N, inscripción 15.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 186.963.463 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal a los mismos.

Dado en Igualada a 6 de febrero de 1997.—El Juez, Juan José Palá Puig.—El Secretario.—16.531.

#### INCA

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 491/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Bartolomé Company, en representación de la entidad La Caixa, contra don Guillermo Fullana Quetglas y doña María del Carmen Oliver Villegas.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de la finca que seguidamente se detallará y se valorarán.

Primer lote: Vivienda número 36 de orden, inscrita al tomo 3.415, libro 432 de Inca, folio 67, finca número 21.347. Valorada en 11.100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 16 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, en segunda subasta, en su caso, el día 14 de julio de 1997, a la misma hora, y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de septiembre de 1997, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferior al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez la cantidad indicada.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 17 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—16.726.

#### IRÚN

##### Edicto

Don Julián Manteca Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún-Gipuzkoa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 282/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Fernando Alaya Jiménez y doña Araceli Jiménez Montoya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1870/0000/18/0282/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de julio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa conocida con el nombre de «Villa Paulette», sita en Irún, y su barrio de Lapice, hoy calle Elizatxo, 24. La casa propiamente dicha consta de planta baja y bodega. Mide 59,20 metros cuadrados, la bodega ocupa toda la superficie de la casa. La planta baja tiene tres habitaciones, cocina, lavabo y pasillo. El terreno libre que circunda la casa mide 124,50 metros cuadrados y está destinado a antepuertas y terreno libre. Casa y terreno constituyen una sola finca de 184 metros cuadrados. Linda: Derecha o frente, carretera general de Irún a San Sebastián; por la derecha, entrando, finca de Guria; izquierda, la señora viuda de Prieto, y fondo, parcela segregada. Inscripción: Tomo 745, libro 555, folio 168 vuelto, finca registral número 4.076. Tipo de subasta: 14.925.000 pesetas.

Dado en Irún-Gipuzkoa a 7 de marzo de 1997.—El Juez, Julián Manteca Pérez.—El Secretario.—16.634.

#### JAÉN

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 69/1996, a instancia del Procurador señor Blanco Sánchez, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Andrés Moya Cobo y doña Ana Jiménez Campiñar, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 12 de mayo de 1997, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 12 de junio de 1997, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 10 de julio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2053, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

#### Bien objeto de la subasta

Finca registral número 16.180. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real (Jaén), al tomo 878, libro 228, folio 100, inscripción tercera. La descripción de dicha finca es como sigue: Edificio sin número, en la calle Antonio Machado, de Mancha Real; que ocupa una superficie total, con inclusión del patio, de 160 metros 75 decímetros cuadrados, con 7 metros 65 centímetros de línea de fachada y 21 metros de fondo. Consta de planta baja destinada a patio, local y a escalera de acceso a las plantas superiores.

Valorada dicha finca, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», se expide el presente en Jaén a 10 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.688-3.

Adición: En la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta a los demandados.—Doy fe.

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

##### Edicto

Don Francisco José Polo Marchador, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza),

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 305/1995, tramitado en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Adiego García, contra doña Rosario, don Luis Cecilio y don José Javier Diez Pinilla y don Manuel Diez Benedi, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de los precios de tasación, en la cuenta de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número 4869000017030595, clave de la oficina 1.457.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Solamente la parte ejecutante en este procedimiento podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los certificados registrales de las fincas que figuran inscritas y los datos catastrales de las restantes, así como la totalidad de las actuaciones se hallan de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados.

Quinta.—Tendrán lugar en este Juzgado, a las doce horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 28 de abril de 1997. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De quedar desierta,

Segunda subasta: El día 27 de mayo de 1997. En ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. Y, de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 27 de junio de 1997, y será sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

##### De doña Rosario Diez Pinilla y otro.

1. Urbana catorce.—Vivienda unifamiliar en planta baja tipo EK 4Z, bloque dos, grupo edificación Virgen del Rosario, en la carretera de Morés-Aranda, sita en Brea de Aragón, actualmente calle Virgen del Rosario, 13. Tiene una superficie de 149 metros 4 decímetros cuadrados, de los que están edificados 81 metros 50 decímetros cuadrados y patio de 67 metros 54 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 1.461, libro 31, folio 127, finca número 2.554, a nombre de doña Rosario Diez Pinilla con carácter privativo, el pleno dominio.

Valorada en 2.782.700 pesetas.

2. Urbana uno.—Vivienda dúplex A, calle Arrabal, número 4, de Sestrica. Tiene una superficie útil total de 54 metros 14 decímetros cuadrados en dos plantas, planta baja y planta primera. Tiene como anejo un cuarto de desahogo en la planta baja señalado con el número 2, de 10 metros 53 decímetros cuadrados. Cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 1.577, libro 32, folio 172, finca número 3.410, a nombre de doña Rosario Diez Pinilla, con carácter privativo, el pleno dominio.

Valorada en 4.433.520 pesetas.

##### De don José Javier Diez Pinilla y otro.

1. Urbana.—Casa en calle Cester, número 8, de Brea de Aragón, de 218 metros cuadrados de extensión superficial, de los que 65 metros cuadrados corresponden a la superficie cubierta y 150 metros cuadrados a la descubierta, cuya restante descripción consta en la inscripción primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 1.461, libro 31, folio 60, finca número 2.508. A favor de don Manuel Diez Benedi, con carácter privativo. Valorada en 6.898.000 pesetas.

Dado en Almunia de Doña Godina a 20 de febrero de 1997.—El Juez titular, Francisco José Polo Marchador, ante mí.—El Secretario.—16.720.

#### LA CORUÑA

##### Edicto

Doña María Josefa Ruiz Tovar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos de juicio ejecutivo, otros títulos, seguidos con el número 674/1995, de registro, a instancia de entidad «Banco Central Hispano,

Sociedad Anónima», representando por el Procurador don Luis Fernández Ayala Martínez, contra entidad «Exclusivas Efe, Sociedad Anónima», don Manuel Ferreiro Fernández, doña Aurora Gutiérrez Sánchez, don Manuel Ferreiro Gutiérrez y doña Edelmira Suárez Ameijeiras, por la que se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes embargados que al final del presente edicto se especifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 12 de mayo de 1997, a las diez horas, al tipo del precio del avalúo; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 11 de junio de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente, y no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a los mismos hora y lugar que la primera. Se hace constar que caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para las subastas, la misma se trasladará al día siguiente hábil a la misma hora.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna, en los remates, que no cubran las dos terceras partes del avalúo, tanto en la primera como en la segunda subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o posteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Se previene que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos. En caso que se saquen a subasta los bienes, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, se observará lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

#### Bienes objeto de la subasta

Mitad indivisa en pleno dominio y la otra mitad en usufructo del piso decimoquinto B, izquierda del edificio denominado «Torre», números 44, 45 y 46 de la avenida de Linares Rivas. Superficie 50,10 metros cuadrados. Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 705, folio 209 vuelto, finca 42.314. Tasado, pericialmente, en 7.000.000 de pesetas.

Nave industrial, señalada con los números 9, 10 y 10 A del polígono industrial de Cambre. Tiene su entrada por los vientos norte y sur. Se compone de dos plantas, la de sótano o semisótano de 704 metros cuadrados, la planta baja de 1.408 metros cuadrados, ambas plantas, con entrada independiente, se comunican interiormente. Construida sobre

labrado al sitio que llaman «Grandal» o «Granduill» en el lugar de Cela, de cabida 1.408 metros cuadrados de forma rectangular. Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, libro 191 de Cambre, folio 53, finca 13.514. Tasada, pericialmente, en 20.750.000 pesetas.

Nave industrial compuesta de un cuerpo señalado con el número 10 A del polígono industrial de Cambre, parroquia y ayuntamiento de Cambre. Se compone de dos plantas: La planta sótano de 42 metros cuadrados y la baja de 532,80 metros cuadrados. Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, libro 240 de Cambre, folio 36, finca 23.186-N. Tasada, pericialmente, en 7.750.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores-demandados, expido y autorizo el presente en La Coruña a 23 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Josefa Ruiz Tovar.—La Secretaria.—16.546.

#### LA CORUÑA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, que se tramitan en este Juzgado con el número 469/1985, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, contra don Alfonso González Rodríguez, domiciliado en plaza María Pita, 4, 2.º, La Coruña, y doña Luisa Adriana Sención Mesa, domiciliada en plaza María Pita, 4, 2.º, La Coruña, se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública los bienes embargados en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 21 de mayo de 1997, y su tipo será el de tasación pericial de 7.682.000, 7.348.000 y 7.682.000 pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, el día 19 de junio de 1997, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 16 de julio de 1997, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado a las once horas de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados, en la primera y segunda.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Veinte/ciento ocho avas partes de cada una de las fincas embargadas. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, en el libro 379, a los folios 185, 191 y 200, fincas números 20.489, 20.493 y 20.499, respectivamente, anotaciones letra E.

Y son urbana 3, 5 y 8-pisos, 1.º izquierda, exterior, de la casa número 73, de la calle Barcelona; 1.º izquierda, interior, de la misma casa, y 2.º derecha, interior, de la misma casa.

Dado en La Coruña a 6 de marzo de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—16.745-2.

#### LA PALMA DEL CONDADO

##### Edicto

Don Rafael Javier Páez Gallego, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 213/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido a instancias de Caja Rural de Huelva, S.C.C., representada por el Procurador don José Antonio Jiménez Mateos, contra doña Antonia Romero Holanda y otro, en reclamación de 3.747.087 pesetas, y en cuyos autos se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, la finca que al final se dirá, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta, que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para el caso de quedar desierta la misma, se celebrará,

Segunda subasta el día 10 de junio de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100; y de quedar desierta la misma, se celebrará,

Tercera subasta el día 8 de julio de 1997, a la misma hora y si sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Español de Crédito de esta ciudad, número 870016-271, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado, hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran al tipo.

Quinta.—Que los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil a la misma hora.

Octava.—Por el presente y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarse la notificación, se les notifica la fecha de celebración de las subastas.

#### Finca que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda número 27, en La Palma del Condado, en calle Millán Astray, hoy Federico García Lorca, número 18. Es del tipo C-M y consta de una sola planta; distribuida en: Pórtico de entrada, cocina-comedor, dos dormitorios y aseo. Tiene una superficie construida de 41 metros 60 decímetros cuadrados; y su solar tiene una superficie total de 128 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.227, libro 178, folio 89, finca 11.314. Tasada para subasta en 7.271.250 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 5 de febrero de 1997.—El Juez, Rafael Javier Páez Gallego.—La Secretaria.—16.677-3.

## LA PALMA DEL CONDADO

## Edicto

Don Rafael Javier Páez Gallego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Palma del Condado y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 57/1991, promovidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Jiménez Mateos, contra don Antonio Espina Rodríguez y doña Francisca Perriñez Coronel, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Juan Carlos I, número 4, a las once horas:

La primera, por el tipo de tasación, el día 15 de mayo de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 16 de junio de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio de 1997, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá fijada su celebración para el siguiente día hábil inmediato, a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Propiedad de don Antonio Espina Rodríguez y doña Francisca Perriñez Coronel:

Urbana: Local comercial procedente del edificio denominado de la «Prensa», urbanización de Matascañas, enclavado en la parcela número 62, del sector H, de la avenida Pintor Goya, término de Almonte, que linda: Por la derecha, de su entrada, parcela 66; izquierda y fondo, resto de finca matriz. Mide una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.136, libro 206, folio 16, finca registral número 14.715.

Tasada para subasta: 7.100.000 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 12 de febrero de 1997.—El Juez, Rafael Javier Páez Gallego.—El Secretario.—16.734-3.

## LA PALMA DEL CONDADO

## Edicto

Don Rafael Javier Páez Gallego, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 207/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Remedios García Aparicio, contra don Manuel González Pérez, en reclamación de 5.363.715 pesetas, y en cuyos autos se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, la finca que al final se dirá, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para el caso de quedar desierta la misma, se celebrará

Segunda subasta, el día 26 de junio de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, y, de quedar desierta la misma, se celebrará

Tercera subasta, el día 23 de julio de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Español de Crédito, de esta ciudad, número 870016-271, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Que los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulten.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente, y para el caso de que el deudor no fuere hallado en el domicilio al efectuarle la notificación, se le notifica la fecha de celebración de las subastas.

## Finca que se saca a subasta

Urbana: Casa-habitación en La Palma del Condado (Huelva), calle Alegría de la Huerta, número 47; que mide 189 metros cuadrados. Y linda: Por la derecha, entrando, José Lepe Ramírez; izquierda, Juan Padilla Sánchez, y fondo, Ildefonso Pinto Orihuela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.339, libro 190, folio 159, finca 5.505. Tasada para subasta en 16.250.000 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 25 de febrero de 1997.—El Juez, Rafael Javier Páez Gallego.—El Secretario.—16.721.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

Don Juan José Cobo Plana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, núm. 202/1993, seguidos a instancias del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra herencia yace y desconocidos herederos de doña Mercedes Díaz Hernández, con domicilio desconocido, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria, número 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta, el de su valor pericial, y tendrá lugar el día 9 de mayo de 1997, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 9 de junio de 1997, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1997, a las doce horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalados, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

## Se advierte a los licitadores

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

1. La mitad en pleno dominio de la finca urbana número 14.210, en término de Mogán, urbanización de «Puerto Rico», formando parte del complejo de apartamentos denominado «La Fula», finca cuatro apartamento, señalado con el número 4, de orden interno.

Ocupa una superficie de 26 metros 30 decímetros cuadrados en planta alta. Contando, además, en planta baja con un porche de unos 9 metros, y en planta alta con una terraza descubierta de 5 metros 30 decímetros cuadrados. Linda en su totalidad, según su entrada: Frente y espalda, zonas ajardinadas, y derecha, apartamento cinco. Su cuota es del 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 113, tomo 778, finca número 14.210.

Se valora la mitad del pleno dominio. Tasada, a efectos de subasta, en 3.416.664 pesetas.

2. Los derechos que pudieran corresponder a doña Mercedes Díaz Hernández, en la participación de 37,50 por 100 de la finca urbana número 7.013.

Edificio de seis plantas, sótano y ático, construido sobre un solar situado en la calle Nicolás Estévez, número 64, de esta ciudad de Las Palmas. Ocupa el solar una superficie de 199 metros 80 decímetros cuadrados. Al carecer de más datos registrales se estima una superficie de construcción desglosada como a continuación se relaciona: Sótano, de 199 metros 80 decímetros cuadrados; planta baja, 199 metros 80 decímetros cuadrados; plantas tipo vivienda, descontando patios de iluminación y ventilación de 167 metros 80 decímetros cuadrados, y planta ático, descontando retranqueo y patios, de 134 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas, folio 99, libro 114, tomo 797, finca número 7.013, inscripción segunda.

Se valoran 37,50 por 100 del total de la finca. Tasada, a efectos de subasta, en 59.510.014 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan José Cobo Plana.—El Secretario.—16.532.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña Ana López del Ser, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 214/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en representación de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra don Domingo Lantigua Falcón, doña Amalia Santana Hernández, don José Gerardo Ruiz Megías, doña Rosario Pasquau Jorge y don José del Castillo Sotomayor, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, cuya descripción es la siguiente:

La finca registral número 50.817. Finca urbana 7. Vivienda sita a la izquierda, entrando, en la planta cuarta, que es la tercera, de las viviendas del edificio compuesto de sótano, siete plantas y ático, ubicado en esta ciudad y su calle de León y Castillo, por donde le corresponde el número 53 de gobierno. Ocupa una superficie de 130 metros 79 decímetros cuadrados, propiedad de don José Gerardo Ruiz Megías.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, segunda planta, el día 22 de abril de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 3490.0000.17.0214.91, de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle de La Pelota, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a la calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que

no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a subasta, sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 20 de mayo de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

La publicación del presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de subastas, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, Ana López de Ser.—El Secretario.—16.539.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 312/1996, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Vega González, contra don Jerónimo de León Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 60.060.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio de los Juzgados), se ha señalado el día 12 de mayo de 1997, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días (o quince días, en su caso) y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 16 de junio de 1997, a las doce horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días (o quince, en su caso) y sin sujeción a tipo, el día 15 de julio de 1997, a las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de las subastas

Urbana: Nave industrial de dos plantas, construida sobre parte de la parcela de 500 metros cuadrados de superficie y señalada con el número 14-D de la urbanización industrial «Lomo Blanco», del término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. La planta baja de dicha nave está destinada a cámara frigorífica, oficina y aseo, y la planta alta a almacén. Ocupa el todo una superficie de 420 metros cuadrados, estando el resto de la superficie del solar destinado a zona de acceso, y sus linderos son: Al norte, con el solar de Cadie Atlántico; al sur, con don Francisco Miguel García Suárez; al naciente, con la calle denominada actualmente Agaete, por donde le corresponde el número 16 de gobierno, al poniente, con solar de don Ignacio Oregui Urriategui. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital, al folio 117 del libro 323, tomo 2.177, finca número 1.913 e inscripción séptima.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de marzo de 1997.—La Juez, Pilar López Asensio.—El Secretario.—16.674-3.

## LEGANÉS

### Edicto

Don Sebastián García Vicente, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Leganés,

Hago saber: Que en esta Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo número 253/1992, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadimiere, contra don Sebastián Martín de la Costa, doña Josefa Infante Carrasco, don Isaac de Santos de Paz y doña Antonia Serrano Almazán, en reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, anunciándose por edictos por primera, segunda y tercera vez, la finca que se describirá al final, señalándose para el acto de los remates el 28 de abril de 1997, a las doce horas. Caso de ser necesario segunda y tercera subastas, se señala, con intervalo de veinte días, los días 26 de mayo y 23 de junio de 1997, ambas a las doce horas, que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Doctor Martín Vegué, número 30, de Leganés.

Rigiendo para dichas subastas las siguientes:

## Condiciones de la subasta

Primera.—Respecto de la primera subasta, servirá de tipo la suma de 8.500.000 pesetas, en que fue tasado el bien a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segunda.—En cuanto a la segunda subasta, servirá de tipo el anteriormente señalado, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado y en el número de estos autos, con carácter previo a la celebración. Dichas consignaciones podrán reservarse a depósito a instancia del acreedor, a efectos de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado que, conjuntamente, con el resguardo de la consignación, deberán estar en Secretaría al comienzo del acto.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien inmueble objeto de subasta

Urbana. Número 1. Vivienda en planta primera, letra A o izquierda, entrando, del edificio número 5, en Móstoles, carretera de Villaviciosa a Fuenlabrada, al sitio de La Encarnación, y linda: Derecha, entrando, piso primero, letra B; izquierda, zona de acceso, frente, portal; fondo, zona de acceso y casa número 6. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 326, libro 270, folio 70, finca número 22.729.

Dado en Leganés a 10 de marzo de 1997.—El Secretario sustituto, Sebastián García Vicente.—16.591.

## LEÓN

## Edicto

Don Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de León,

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 68/1995, seguidos en este Juzgado a instancia de don Agustín Suárez Fernández, doña Dulce Suárez Fernández y «Comercial Unión España Compañía de Seguros y Reaseguros Generales, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad. Por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta, por término de veinte días y primera vez, el bien embargado por la representación de la parte actora en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 2 de junio de 1997, y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 2 de julio de 1997, y hora de las diez. Que tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día 2 de septiembre de 1997, y hora de las diez, en el mismo lugar que las anteriores.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación del bien.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta, el de la primera con una rebaja del 25 por 100.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 en efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/18/068/95, del Banco Bilbao Vizcaya, debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado, el día del remate, el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

Sexta.—El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo de haber efectuado el depósito del 20 por 100 del tipo de tasación del bien en la cuenta que se indica en la condición quinta.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Casa unifamiliar sita en la calle Ebro, número 34, de San Andrés del Rabanedo, registrada en el tomo 2.733 del archivo, libro 245 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, al folio 118, finca registral número 11.897, anotación-letra A. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación al demandado don Jesús García García, en este procedimiento, expido el presente en León a 5 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana.—La Secretaría judicial.—16.572.

## LEÓN

## Edicto

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 184/1995, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de la comunidad de propietarios Conjunto Urbano Santo Domingo de León, contra doña Enriqueta Lorenzo Díez, sobre reclamación de cantidad, en los que, en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días, el bien embargado a la referida deudora que al final se expresa, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 28 de abril de 1997, a las diez horas, en este Juzgado sito en avenida Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados. Tipo de esta subasta: 26.500.000 pesetas, que es el valor según tasación pericial del bien.

Segunda.—La segunda, el día 23 de mayo de 1997, a las diez horas, y la tercera, el día 20 junio de 1997, a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. Tipo de la segunda: El 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar previamente, en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.0000.14.0184.95, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima para ser admitida su proposición, resguardo de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y certificación del registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha certificación derivada, ya que el bien se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y a instancia de la parte actora, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Finca 64. Vivienda situada en la undécima planta del bloque número 1, correspondiente a General Sanjurjo, número 3, señalado con la letra C de dicha planta, del Conjunto Urbano Santo Domingo de León, con una superficie de 128 metros 32 decímetros cuadrados construidos. Le corresponde como anejo un trastero situado en el segundo sótano del mismo bloque, señalado con el número 30, con una superficie de 3 metros 65 decímetros cuadrados.

Dicho inmueble ha sido valorado pericialmente en la cantidad de 26.500.000 pesetas.

Dado en León a 27 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Teodoro González Sandoval.—La Secretaría.—16.589.

## LOGROSÁN

## Edicto

Don José Luis Vaquera Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Logrosán y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, número 72/1996, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Leandro San Román, contra don Manuel Prado Izquierdo y doña Concepción Sanjuán Pino, sobre reclamación de cantidad, 14.187.099 pesetas de principal más 3.625.000 pesetas de intereses, gastos y costas en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la finca descrita al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 1997, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas de 4.770.000 pesetas y de 29.812.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.



Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, cuenta número-1161 del Banco Bilbao Vizcaya, de Logrosán.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, siempre y cuando verifique dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Asimismo, en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación referida en la condición segunda del presente, en el establecimiento público destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de junio de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 10 de julio de 1997, a las once horas en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana, sita en Alcollarín, (Cáceres) calle Río, número 1, inscrita en el Registro de la Propiedad de Logrosán, en el tomo 487, libro 15, folio 83, finca número 1.774, inscripción primera.

Valorada en 4.770.000 pesetas.

Rústica, sita en Alcollarín, kilómetro 5, carretera de Zorita, inscrita en el Registro de la Propiedad de Logrosán, en el tomo 412, libro 12, folio 109, finca número 1.403, inscripción primera, en la que se encuentran construidas: Urbana.—Edificio, sito en Alcollarín, destinado a restaurante-bar. Urbana.—Edificio, sito en Alcollarín, consta de dos plantas, la baja destinada a bar-restaurante y la alta destinada a vivienda. Urbana.—Vivienda unifamiliar, sita en Alcollarín.

Valorada en 29.812.500 pesetas.

Dado en Logrosán a 3 de marzo de 1997.—El Juez, José Luis Vaquera Márquez.—La Secretaría.—16.714.

### LORA DEL RÍO

#### Edicto

Don José Silva Pacheco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lora del Río y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Rafael Ferreira Cabello, se tramita expediente con el número 307/1995, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Rafael Ferreira Cruz, natural de Lora del Río (Sevilla), hijo de don Manuel Ferreira Tórniz y doña Concepción Cruz Sosa, casado con doña Ramona Cabello Solís, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad al iniciarse la guerra civil, ignorándose la fecha y el lugar exacto donde falleció, sólo se sabe que falleció en los alrededores de Valencia, y en cuyo expediente se ha acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Lora del Río a 12 de febrero de 1997.—El Juez, José Silva Pacheco.—El Secretario.—11.844-E. y 2.ª 21-3-1997

### LUCENA

#### Edicto

Doña Elena Sancho Mañorquín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lucena (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, signados con el número 96/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Almenara Angulo, frente a «Construcciones Metálicas de Lucena, Sociedad Limitada», como deudora hipotecaria, en los que, con esta fecha, se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles para cada una, las fincas hipotecadas objeto de ejecución que al final se describen, habiéndose señalado para los actos del remate el día 7 de mayo de 1997, a las once treinta horas, en cuanto a la primera subasta. En caso de no existir postores, el día 3 de junio de 1997, a las once treinta horas, para la segunda. Y en caso de no existir tampoco postores en esta última, el día 1 de julio de 1997, a las once treinta horas, para la tercera subasta. Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias de los Juzgados de esta ciudad, Palacio de Justicia, sito en calle San Pedro, número 38, y se registrarán por las siguientes.

#### Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Segunda.—Servirán de tipos para la primera subasta los respectivamente pactados para las fincas en la escritura de constitución de hipoteca y que al final, junto a su correspondiente descripción, se indican; para la segunda, el 75 por 100 de los anteriores, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. En ninguna de las dos primeras se admitirá postura que sea inferior a dichos respectivos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora demandante, todos los demás postores deberán consignar previamente en la cuenta

de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 146600018009696, sucursal en Lucena, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo (de la finca por la que se vaya a participar en tal licitación), tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera o posteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Sin tal requisito de previa consignación, no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarán a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

1. Componente 5: Nave industrial, diáfana, situada en el edificio general, sito en Lucena (Córdoba), sitio Molino Grande, sin número de gobierno. Es de las 10 existentes en dicho edificio la situada inmediatamente a la derecha del componente 4, vista desde el lindero sur, donde da su fachada y tiene su puerta de acceso. Consta de una sola planta y tiene una superficie construida de 379 metros 63 decímetros cuadrados, destinados a nave propiamente dicha, y 120 metros 37 decímetros cuadrados sin edificar destinados a patio privativo. Linda: Sur o frente, parcela segregada propia de don José Varo Moya; izquierda u oeste, componente 4; derecha o este, componente 6, y norte o fondo, don Miguel Sánchez Pérez y don Francisco Gutiérrez Viso. Inscripción: Registro de la Propiedad de Lucena, libro 773, folio 165, finca 12.506.

Valor tipo de subasta: 26.460.000 pesetas.

2. Componente 6: Nave industrial, diáfana, situada en el edificio general sito en Lucena (Córdoba), sitio del Molino Grande, sin número de gobierno. Es de las 10 existentes en dicho edificio la situada inmediatamente a la derecha del componente 5, vista desde el lindero sur, donde da su fachada y tiene su puerta de acceso. Consta de una sola planta y tiene una superficie construida de 379 metros 63 decímetros cuadrados, destinados a nave propiamente dicha, y 120 metros 37 decímetros cuadrados sin edificar, destinados a patio privativo. Linda: Sur o frente, parcela segregada propia de don José Varo Moya; izquierda u oeste, componente 5; derecha o este, componente 7, y norte o fondo, don Miguel Sánchez Pérez y don Francisco Gutiérrez Viso. Inscripción: Registro de la Propiedad de Lucena al libro 773, folio 169, finca número 12.507, primera.

Valor tipo de subasta: 26.460.000 pesetas.

Dado en Lucena a 12 de febrero de 1997.—La Juez, Elena Sancho Mallorquín.—El Secretario.—16.605.

### LUCENA

#### Edicto

Doña Elena Sancho Mallorquín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Lucena (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora señora Almenara

Angulo, contra don Gabriel Arjona Arjona, doña Rosario Muñoz Torres y «Alimentación Arjona, Sociedad Anónima».

En dicho procedimiento se ha dictado providencia con esta fecha por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles para cada una, los bienes embargados a dichos demandados y que al final se relacionan; habiéndose señalado para los actos del remate el día 7 de mayo de 1997, a las once treinta horas, para la primera subasta. En caso de no existir postores, el día 3 de junio de 1997, a las once treinta horas, para la segunda. Y en caso de no existir tampoco postores en esta última, se señala el día 30 de junio de 1997, a las once treinta horas, para la tercera subasta; todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle S. Pedro, 38, y en las que regirán las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor de los bienes. Para la segunda, el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Lucena, en la cuenta de consignaciones número 1466000 18011496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha.

Quinta.—En cualquiera de las subastas sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate abonando el principal y costas reclamados.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por cualquier circunstancia se produjere la imposibilidad material de celebrar tales actos en el día señalado para cada uno, éstos tendrán lugar en el siguiente hábil a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Casa que carece de número de gobierno, sita en la calle Estepa, de la villa de Palenciana (Córdoba), ocupa una superficie de 70 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa cochera de don Juan García Velasco; izquierda, patio de don Antonio Pedrosa Velasco, y espalda, el mismo patio del señor Pedrosa Velasco y patio de casa de los exponentes, número 36, de la calle Antequera o Antonio Barroso. Inscrita en el tomo 824, libro 76, folio 34, finca 3.560 del Registro de la Propiedad de Rute. Valor tipo de subasta: 4.729.530 pesetas.

2. Urbana: Casa, sita en Palenciana, marcada con el número 45 de la calle Antequera, de dicha villa. Linda: Derecha, entrando, caja de don Juan Aguilár Gómez; izquierda, con casa de don Juan Ariza Arévalo, y fondo, con don Pablo Mármo González. Mide 175 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 904, libro 79, folio 16, finca número 3.F31. Valor tipo de subasta: 28.702.800 pesetas.

Dado en Lucena a 13 de febrero de 1997.—a Juez, Elena Sancho Mallorquín.—El Secretario.—16.606.

## LUGO

### Edicto

Don Fco. Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Lugo,

Hago saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos 80/1996, que ante este Juzgado se tramitan a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A28000446, domiciliado en calle Alcalá, número 49 (Madrid), representado por el Procurador don Manuel Moureló Caldas, contra «Suc. de Severino Martínez, Sociedad Limitada», con número de identificación fiscal B27140284, domiciliado en calle Ciudad de Vivero, 2, bajo (Lugo); don Severino José González Martínez, con documento nacional de identidad 33.849.500, domiciliado en calle Ribadeo, 1 (Lugo), y don Daniel González Martínez, con documento nacional de identidad 33.857.362, domiciliado en calle Ribadeo, 1 (Lugo), por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y primera vez, los bienes embargados en estas actuaciones (que se describirán), propiedad de los ejecutados y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 25 de abril de 1997, a las diez treinta horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante, y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda subasta se señala el día 21 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, que tendrá lugar en el mismo lugar que la primera.

Igualmente, a prevención de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, para la celebración de la tercera subasta se señala el día 13 de junio de 1997, a las diez treinta horas, en los mismos lugar y sitio que las anteriores.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25 por 100.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta de depósito y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo, y en la cuenta especial de subastas, abierta en la entidad bancaria mencionada, debiendo presentar el día del remate el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

Sexta.—El depósito a que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el número 5 del presente.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Novena.—Los bienes muebles que se sacan a subasta, depositados conforme a derecho, se encuentran a disposición de los posibles licitadores para su observación directa.

Décima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, de haberlos al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción

el precio del remate, que se hará entrega sin dilación al actor ejecutante en pago de su crédito, y el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bienes objeto de subasta y justiprecio

1. Urbana: Chaira das madorneas, monte inculdo de unos 4.000 metros cuadrados. Registral 28.155. Justipreciada en 12.000.000 de pesetas.

2. Urbana: Planta sótano del edificio de la calle Ciudad de Vivero, de Lugo, con frente a la calle Santiago, de 420 metros cuadrados. Finca 32.344. Valorada en 42.000.000 de pesetas.

3. Urbana: Finca 3-A 1, planta baja, local comercial de unos 246 metros cuadrados del bloque 1, con frente a la avenida de Ramón Ferreiro, finca registral 41.394. Valorada en 43.000.000 de pesetas.

4. Urbana: La mitad en proindiviso del local comercial del bajo, izquierda de la planta baja de la casa número 3, de la calle Ciudad de Vivero, de Lugo, de unos 32 metros cuadrados. Registral 55.778, valorada en 2.500.000 pesetas.

Y para que así conste a los fines legalmente establecidos y para su inserción en los sitios públicos que la Ley previene, expido y firmo el presente en Lugo a 12 de febrero de 1997.—El Secretario, Fco. Julián Hinojal Gijón.—16.595.

## LUGO

### Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Lugo,

Certifico y hago saber: Que en los autos de ejecutivo otros títulos 226/1993, que ante este Juzgado se tramitan a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-15000128, domiciliado en Cantoo N Pequeño 1 (La Coruña), representado por el Procurador don Ricardo López Mosquera, contra don Manuel Fernández Fernández, con domicilio en Rúa Pomar, números 3 y 5, quinto C (Lugo) y doña Josefa Ruiz Martínez, domiciliada en igual domicilio, por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días y tercera vez, los bienes embargados en estas actuaciones (que se describirán), propiedad de los ejecutados, a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la subasta, se señala el día 12 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, en el mismo lugar y sitio que las anteriores.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—La tercera subasta, se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán consignar, el menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes rebajados en un 75 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo y en la cuenta especial de subastas, abierta en la entidad Bancaria mencionada, debiendo presentar el día del remate, el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

Tercera.—El depósito a que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante, para tomar parte en las posturas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el número 5 del presente.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, de haberlos al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta, queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se hará entrega sin dilación al actor ejecutante, en pago de su crédito y el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bienes objeto de subasta y justiprecio

1. Urbana.—Sótano en planta de este nombre de la casa en construcción, número 83 de la calle Lavandería, de Lugo, de unos 290 metros cuadrados, concretadas en 22/30 avas partes indivisas materializadas en las plazas de garaje números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13 y 14. Inscritas al Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 1.030 libro 591, folio 64, finca 56.114.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Local de la derecha de la planta de cubierta o desván de la casa en construcción número 83, de la calle Lavandería, de Lugo. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 1.030, libro 591, folio 73, finca 56.132.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

3. Urbana.—Local de la izquierda en planta cubierta o desván de la casa en construcción número 83, de la calle Lavandería, de Lugo. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 1.030, libro 591, folio 74, finca 56.134.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

4. Urbana.—Local en entreplanta de la casa en construcción, sin número, de la calle Do Pomar, de Lugo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al libro 502, folio 141, finca 46.257.

Concretada en 20/18 avas partes del mismo.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Y para que así conste a los fines legalmente establecidos y para su inserción en los sitios públicos que la Ley previene; expido y firmo el presente en Lugo a 18 de febrero de 1997.—El Secretario, Francisco Julián Hinojal Gijón.—16.684.3.

#### LLEIDA

##### Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 202/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña Sagrario Fernández Graell, contra «Esfera de Servicios Ópticos, Sociedad Limitada», don Ramón Jordi Ninot Cid y doña María Pilar Sánchez Abad, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan en pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados y los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, edificio Canyeret, sin número, planta tercera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 24 de abril de 1997, en ella no se admitirán posturas que no cubran las del tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta, en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 22 de mayo de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta, en todo o en parte, se celebrará,

Tercera subasta: El día 19 de junio de 1997, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el depósito y el tipo señalados del tipo a que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El bien hipotecado, objeto de subasta, con su valoración, es el siguiente:

Parcela número 5, situada en Lleida, partida Alpicat i Boixadós, polígono residencial «Fundació Felip», de calle Vall de Bohi, número 44, de forma rectangular de superficie 177 metros cuadrados. Linda: Por delante, este, calle Vall de Bohi; derecha, entrando, parcela número 6; izquierda, parcela número 4; y por el fondo, paso por los viales del polígono.

Sobre la parcela descrita hay una edificación: Casa unifamiliar, que consta de planta baja, destinada: a) garaje con una superficie de 22,36 metros cuadrados; b) comedor-estar, la cocina y un sanitario, así como un recibidor y paso de comunicación, ocupando todo esto una superficie construida de 61,48 metros cuadrados; c) entre el garaje y parte de la casa unifamiliar, hay en la planta baja un espacio semidescubierto que ocupa una superficie de 7,74 metros cuadrados; d) en la parte anterior o de fachada de la edificación hay un espacio descubierto que ocupa una superficie de 10,50 metros cuadrados.

La superficie que ocupa todos los elementos detallados en el párrafo anterior, letra a) a la d), inclusive, a nivel de planta baja, es la total de 102,08 metros cuadrados, quedando el resto del terreno hasta el total de superficie de la parcela con el jardín de la casa ubicada en la parte posterior de la misma.

Además, la total edificación consta de: a) planta primera, destinada al resto de la casa unifamiliar, concretada en tres dormitorios, un baño completo y pasos de comunicación, ocupando todo esto una superficie de 61,48 metros cuadrados; b) planta segunda, o bajo cubierta, totalmente diáfana, destinada a rebos, que ocupa una superficie construida de 61,48 metros cuadrados.

La superficie construida total de la casa, en sus tres plantas, baja, primera y segunda o bajo cubiertas es la de 214,54 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida número 1, tomo 1.929, libro 1.139 del Ayuntamiento de Lleida, folio 109, finca número 60.720, inscripción 6.ª

Valorada en 17.587.937 pesetas.

Dado en Lleida a 7 de enero de 1997.—El Magistrado Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario judicial.—16.718.

#### LLEIDA

##### Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 492/1994, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña Sagrario Fernández Graell, contra don José María Peiró Jerez y doña Teresa Serrat Mallat, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados y los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, edificio Canyeret, sin número, planta tercera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 24 de abril de 1997, en ella no se admitirán posturas que no cubran las del tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta, en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 29 de mayo de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta, en todo o en parte, se celebrará,

Tercera subasta: El día 26 de junio de 1997, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el depósito y el tipo señalados del tipo a que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El bien hipotecado, objeto de subasta, con su valoración, es el siguiente:

Casa con corral, sita en Fondarella, calle Poniente, número 36; de 84 palmos de ancho por 172 de fondo, o sea, 578 metros cuadrados, aproximadamente, de superficie solar; que linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Luis Montserrat; izquierda, don Francisco Torres; y fondo, herederos de doña Ramona Sarri.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Lleida número 3, tomo 1.695, libro 10 de Fondarella, folio 73, finca número 356, inscripción 7.ª

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 4 de febrero de 1997.—El Magistrado Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario judicial.—16.716.

## LLEIDA

## Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 460/96, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen García Larrosa, contra doña Montserrat Ruiz Ríos y doña Mercedes Ríos Frías, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; los licitadores deberán aceptarlas como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2, de Lérida, sito en edificio Canyeret, acceso B, segunda planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 28 de mayo; en ella no se admitirán posturas que no cubran las del tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará.

Segunda subasta: El día 26 de junio, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará.

Tercera subasta: El día 24 de julio, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

Edificio sito en Lleida, con frente a calle occidental y a un pasaje sin nombre y sin número, actualmente calle Condes de Urgel, números 37 al 45. Entidad número 51. Piso segundo, puerta tercera, vivienda tipo A, de la citada casa, con acceso por la escalera letra I, de superficie construida 102 metros 26 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Al frente, pasaje sin nombre; derecha, entrando, patio de luces y piso puerta cuarta de la misma planta de la escalera J; fondo, patio de luces, hueco del ascensor, escalera letra I y piso puerta segunda de la misma planta y escalera; e izquierda, dicha escalera letra I y piso

puerta cuarta de la misma planta y escalera. Coeficiente: Cero centos 616 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida número 1 al tomo 1.082, libro 526 de Lleida, folio 109, finca 43.789.

Valorada en 5.300.000 pesetas.

Dado en Lleida a 12 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—16.715.

## LLEIDA

## Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 268/96-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Espinar Espejo y don Francisco J. García López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de julio de 1997, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en la planta primera alta, puerta primera, a su derecha, entrando, mirando desde la calle del bloque A, sito en Lleida, con acceso desde

la calle Virgen Blanca, número 13. Tiene una superficie útil de 55 metros 86 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios. Linda: Frente, calle Virgen Blanca; derecha, entrando, calle Virgen de la Salud; izquierda, vivienda puerta segunda de esta misma planta y caja escalera, y fondo, con la vivienda puerta primera de esta misma planta del bloque B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, tomo 1.598, libro 851, folio 122, finca número 59.813, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 10.350.000 pesetas.

Dado en Lleida a 17 de febrero de 1997.—El Secretario judicial, Iván Valverde Quintana.—16.712.

## LLEIDA

## Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución recaída en autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 373/96 de Registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don César Minguella Piñol, contra don Emilio Díaz Faya y doña Antonia Padilla Molina, con domicilio en calle Norte, 1, 6-1, de Mollerusa (Lleida), en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida, sito en calle Canyeret, sin número 2.º, B (Edificio Juzgados), en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 14 de mayo; en ella no se admitirán posturas que no cubran las del tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará.

Segunda subasta: El día 11 de junio, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará.

Tercera subasta: El día 9 de julio, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Vivienda piso sexto, puerta primera, de la casa sita en Mollerusa (Lleida), calle Norte, sin número, hoy número 1, de 96 metros 48 decímetros cuadrados de superficie, compuesta de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, trastero, comedor-estar y tres habitaciones, antes cuatro. Linda: En proyección vertical, al frente y a la derecha, entrando, con el piso sexto, segunda puerta y caja de escalera y dos patios de luces del edificio; izquiera, calle Ferrer y Busquets, y detrás, José María Rey, antes Daniel Marañón y Carmen Garriga. Lleva como anexo el cuarto trastero del desván señalado con el número 2. Cuota: 6 enteros 25 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida número 3 al tomo 1.741, libro 84 de Mollerusa, folio 123, finca 2.259, inscripción octava. Precio de licitación: 10.108.953 pesetas.

Daño en Lleida a 19 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—16.753.

## LLEIDA

### Edicto

En virtud de haberlo así acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital y su partido, en resolución de esta fecha recaída en los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 305/1996, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Jené Egea, contra don Fernando Serrano Martín y doña Francisca Acedo Flores, por medio del presente, se hace saber, que por error mecanográfico en el edicto publicado en su día se hizo constar que la finca registral a subastar era la número 2.425, en lugar de, la que realmente es, la número 2.452.

Y para que sirva de rectificación al edicto publicado en su día expido el presente en Lleida a 24 de febrero de 1997.—El Secretario judicial.—16.738-3.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 364/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Emilia Pérez Díaz y don Antonio Ferenández Díaz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de mayo de 1997, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 44.800.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 9 de junio de 1997, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de julio de 1997, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, pre-

viamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

### Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, paseo Federico García Lorca, número 17, local derecha, planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid, folio 135, libro 49, finca número 9.584, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—16.566.

## MADRID

### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 271/1996, a instancia del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Emilio García Guillén, contra don Juan Cabello Arroyo y doña María del Carmen Martínez Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamien-

to simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 24 de abril de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 20.570.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 22 de mayo de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 15.427.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 19 de junio de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000271/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

## Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle General Cadena Campos, número 27, 3.º I. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 26 de los de Madrid al tomo 286, folios 137-138, finca registral número 20.464, inscripciones 2.ª y 3.ª

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—16.616.

## MADRID

## Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 584/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Elisa Alba García y don Mario L. Nieto Taladriz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 28 de abril de 1997, a las nueve treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 58.902.240 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 26 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 30 de junio de 1997, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento

de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

## Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, tienda o local comercial número 2 de la casa sita en Madrid, calle Santiago Bernabeu, 9, con acceso por la calle Marcelino Santa María, Madrid 28036.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al folio 40, tomo 337, del archivo, libro 182, finca 8.187.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—16.506.

## MADRID

## Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 560/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promotora Sobrino, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 12 de mayo de 1997, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por los tipos de:

7.532.000 pesetas, para la finca registral número 20.489.

7.364.000 pesetas, para la finca registral número 20.487.

7.364.000 pesetas, para la finca registral número 20.488.

7.560.000 pesetas, para la finca registral número 20.491.

7.784.000 pesetas, para la finca registral número 20.493.

7.532.000 pesetas, para la finca registral número 20.492.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 9 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 7 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya

(Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

## Bienes objeto de subasta

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Tuy. Edificio situado en Goyan (Pontevedra), avenida de Ordóñez, sin número, que comprende las fincas registrales números:

20.489, sita en avenida de Ordóñez, sin número, segundo A.

20.487, sita en avenida de Ordóñez, sin número, primero A.

20.488, sita en avenida de Ordóñez, sin número, primero B.

20.491, sita en avenida de Ordóñez, sin número, primero C.

20.493, sita en avenida de Ordóñez, sin número, segundo C.

20.492, sita en avenida de Ordóñez, sin número, primero D.

Adición: En Madrid a 22 de enero de 1997.

Para hacer constar que las fincas que se subastan, forman parte de un edificio en construcción.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—16.687-3.

## MADRID

## Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 584/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, en nombre y

representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Industrias Agrobiológicas, Sociedad Anónima» (INAGROSA), don Otilio Fernández Villafaña y don Juan Antonio Ubide Ramón, en reclamación de la cantidad de 130.796.172 pesetas, más la cantidad de 30.000.000 de pesetas que, sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y previo de su avalúo, los siguientes lotes de fincas embargadas, propiedad de los demandados y con el tipo de remate que se señala en cada uno de ellos:

**Propiedad de don Otilio Fernández Villafaña:**

1. Plaza de garaje número 66, equivalente al 0,90 por 100 del sótano segundo, en la avenida Loring de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, finca número 28.617.

Principal: 1.000.000 de pesetas.

Intereses: 517.083 pesetas.

(Tres anualidades al 17 por 100).

20 por 100 principal para costas y gastos: 200.000 pesetas.

Total: 1.717.083 pesetas.

2. Piso séptimo derecha, escalera 3, de la casa número 5 de la calle Padre Venderell, de Alicante. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alicante, finca número 28.889.

Principal: 23.000.000 de pesetas.

Intereses: 11.892.917 pesetas.

(Tres anualidades al 17 por 100).

20 por 100 principal para costas y gastos: 4.600.000 pesetas.

Total: 39.492.917 pesetas.

3. Piso B, en planta sexta, de la casa número 7 de la avenida de José Aguado de León. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, finca número 941.

Principal: 86.000.000 de pesetas.

Intereses: 44.469.167 pesetas.

(Tres anualidades al 17 por 100).

20 por 100 principal para costas y gastos: 17.200.000 pesetas.

Total: 147.669.167 pesetas.

**Propiedad de «Industrias Agropecuarias, Sociedad Anónima»:**

1. Edificio industrial, sito en término municipal de Torreblanca, de Castellón de la Plana, compuesto de cinco naves y otras edificaciones. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castellón de la Plana, finca número 2.902.

Tipo de remate: 86.000.000 de pesetas.

**Propiedad de don Juan Antonio Ubide Ramón:**

1. Una sexta parte indivisa de la viña en la partida Valdemorao, de 2 hectáreas 3 áreas 75 centiáreas, polígono 25, parcela 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca, al tomo 1.100, libro 34, folio 127, finca número 5.669.

Tipo de remate: 81.500 pesetas.

2. Una sexta parte indivisa de la viña de secano en la partida Carraguilón, de 1 hectárea 40 áreas. Polígono 25, parcela 49. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 128, finca número 5.670.

Tipo de remate: 56.000 pesetas.

3. Una sexta parte indivisa de la viña en la partida Carraencinacorba, de 70 áreas. Polígono 1, parcela 64. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 129, finca número 5.671.

Tipo de remate: 35.000 pesetas.

4. Una sexta parte indivisa de la viña en la partida Carraencinacorba, de 55 áreas. Polígono 1, parcela 116. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 130, finca número 5.672.

Tipo de remate: 27.500 pesetas.

5. Una sexta parte indivisa del campo secano en la partida Amarroya, de 1 hectárea 51 áreas 25 centiáreas. Polígono 7, parcela 55. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 131, finca número 5.673.

Tipo de remate: 37.913 pesetas.

6. Una sexta parte indivisa del campo secano en la partida Amarroya, de 65 áreas. Polígono y parcela 56. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 132, finca número 5.674.

Tipo de remate: 16.250 pesetas.

7. Una sexta parte indivisa del campo secano en la partida Cabezo de San Juan, de 44 áreas 40 centiáreas. Polígono 22, parcela 88. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 133, finca número 5.675.

Tipo de remate: 11.000 pesetas.

8. Una sexta parte indivisa de la viña en la partida Cabezo de San Juan, de 80 áreas. Polígono 22, parcela 90. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 134, finca número 5.676.

Tipo de remate: 48.000 pesetas.

9. Una sexta parte indivisa del campo secano en la partida Carriennmedio, de 1 hectárea 17 áreas 25 centiáreas. Polígono 23, parcela 5. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 135, finca número 5.677.

Tipo de remate: 34.875 pesetas.

10. Una sexta parte indivisa del campo y viña en la partida Carraguilón, de 1 hectárea 70 áreas 25 centiáreas. Polígono 24, parcela 42. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 136, finca número 5.678.

Tipo de remate: 107.500 pesetas.

11. Una sexta parte indivisa del monte bajo en la partida Carramolino, de 60 áreas 90 centiáreas. Polígono 16, parcelas 32 y 33. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 137, finca número 5.679.

Tipo de remate: 15.225 pesetas.

12. Una sexta parte indivisa del monte bajo en la partida Solana Calvario, de 4 áreas 30 centiáreas. Polígono 16, parcela 57. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 138, finca número 5.680.

Tipo de remate: 10.075 pesetas.

13. Una sexta parte indivisa del campo secano en la partida Detrás del Muro, de 4 áreas. Polígono 20, parcela 4. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 139, finca número 5.681.

Tipo de remate: 240.000 pesetas.

14. Una octava parte indivisa de la casa en la calle General Franco, número 40, de 150 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 17, finca número 5.571.

Tipo de remate: 750.000 pesetas.

15. Una sexta parte indivisa del campo secano en la partida Camino Convento, de 88 áreas 75 centiáreas. Polígono 6, parcela 40. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 18, finca número 5.572.

Tipo de remate: 26.625 pesetas.

16. Una sexta parte indivisa de la viña en la partida Carramisaña, de 1 hectárea 96 áreas 25 centiáreas. Polígono 6, parcela 87. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 19, finca número 5.573.

Tipo de remate: 137.375 pesetas.

17. Una sexta parte indivisa del campo secano en la partida Balsaseca, de 2 hectáreas 16 áreas 60 centiáreas. Polígono 10, parcela 22. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 20, finca número 5.574.

Tipo de remate: 64.980 pesetas.

18. Una sexta parte indivisa de la viña en la partida Cabezo de San Juan, de 1 hectárea 15 áreas. Polígono 22, parcela 85. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 21, finca número 5.575.

Tipo de remate: 69.000 pesetas.

19. Una sexta parte indivisa del campo secano en la partida Carriennmedio, de 2 hectáreas 52 áreas 20 centiáreas. Polígono 26, parcela 71. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 22, finca número 5.576.

Tipo de remate: 10.075 pesetas.

20. Una sexta parte indivisa del monte en la partida Carramolin, de 78 áreas 60 centiáreas. Polígono 16, parcela 50. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 23, finca número 5.576-bis.

Tipo de remate: 19.650 pesetas.

21. Una sexta parte indivisa del campo secano en la partida Cañadilla, de 38 áreas 40 centiáreas. Polígono 21, parcela 13. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 24, finca número 5.577.

Tipo de remate: 19.200 pesetas.

22. Una sexta parte indivisa del monte en la partida Zarzal, de 59 áreas 40 centiáreas. Polígono 21, parcela 119. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.100, libro 34, folio 25, finca número 5.578.

Tipo de remate: 14.850 pesetas.

23. Una octava parte indivisa de Palanca con trujales en la calle Cerrada, número 3, de 180 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al tomo 112, libro 3, folio 89, finca número 5.538.

Tipo de remate: 450.000 pesetas.

24. Una doceava parte indivisa de Palanca en la calle Arrabal, número 57, de 215 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al tomo 112, libro 3, folio 90, finca número 5.539.

Tipo de remate: 179.167 pesetas.

25. Una doceava parte indivisa del campo secano en la partida Cañarrilayos, de 45 áreas 40 centiáreas. Polígono 4, parcelas 22, 24 y 25. Inscritas en el mismo Registro al tomo 112, libro 3, folio 93, finca número 5.540.

Tipo de remate: 78.820 pesetas.

26. Una doceava parte indivisa de la viña en la partida de Cañacalera, de 1 hectárea 75 áreas. Polígono 2, parcela 53. Inscrita en el mismo Registro al tomo 112, libro 3, folio 94, finca número 5.541.

Tipo de remate: 58.333 pesetas.

27. Una doceava parte indivisa del campo secano en la partida Higuera, de 82 áreas 40 centiáreas. Polígono 17, parcela 16. Inscrita en el mismo Registro al tomo 112, libro 3, folio 95, finca número 5.542.

Tipo de remate: 17.166 pesetas.

28. Una doceava parte indivisa de la viña en la partida Mata, de 1 hectárea 67 áreas 50 centiáreas. Polígono 17, parcela 16. Inscrita en el mismo Registro al tomo 112, libro 3, folio 98, finca número 5.543.

Tipo de remate: 34.896 pesetas.

29. Una doceava parte indivisa de la viña en la partida Carriennmedio, de 1 hectárea 87 áreas 50 centiáreas. Polígono 24, parcela 73. Inscrita en el mismo Registro al tomo 112, libro 3, folio 99, finca número 5.544.

Tipo de remate: 39.063 pesetas.

30. Una doceava parte indivisa de la casa en la calle Fuente, número 10, de 200 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al tomo 112, libro 3, folio 27, finca número 5.537.

Tipo de remate: 166.667 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, el día 5 de mayo de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de remate señalado para cada uno de los lotes.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2528000170584-91, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia), el 20 por 100 de los tipos del remate que se expresan.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 5 de junio de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, caso de que la misma resultare negativa, en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspender las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Dado en Madrid a 16 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo.—La Secretaria.—16.654.

## MADRID

### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 350/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Magdalena Maestre Cavanna, contra don Antonio González Torres y doña María Josefa Fernández Mansilla, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 21 de mayo de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, el indicado junto a la descripción de cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de junio de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del indicado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 10 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Pri-

mera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000350/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

### Bienes objeto de subasta

Finca registral número 41.273, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, sita en calle Fernán Caballero, número 14, de Madrid, bajo 6, al tomo 2.086, libro 982, Sección Tercera, folio 41, finca registral 41.273, inscripción 3.ª, con un tipo de licitación para la primera subasta de 6.960.800 pesetas.

Finca registral número 41.275, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, sita en calle Fernán Caballero, número 14, de Madrid, bajo 6, al tomo 2.086, libro 982, Sección Tercera, con un tipo de licitación para la primera subasta de 8.181.200 pesetas.

Dado en Madrid a 21 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—16.650.

## MADRID

### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 19/1996, a instancia de Caja de Madrid, representada por

el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra «Centrofisa, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 21 de mayo de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, el indicado junto a la descripción de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de junio de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 75 por 100 del indicado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 10 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000019/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.



Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

#### Bienes objeto de subasta

Finca registral 45.392. Local número 3, local número 2, planta baja, paseo de Santa María de la Cabeza, número 9, hoy número 11, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, tomo 1.436, libro 1.318, inscripción segunda, con un tipo de licitación para la primera subasta de 22.900.000 pesetas.

Finca registral 45.398. Local número 5, local número 4, planta baja, sita en paseo de Santa María de la Cabeza, número 9, hoy número 11, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, tomo 1.436, libro 1.318, inscripción segunda, con un tipo de licitación para la primera subasta de 11.700.000 pesetas.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—16.564.

#### MADRID

##### Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, bajo el número 181/1993, a instancias de «Audeci, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Julio Tinaquero Herrero, contra «Gestunión Ibérica, Sociedad Anónima», en los que se ha dictado resolución del tenor siguiente:

«Providencia.—Magistrado-Juez, don José María Pereda Laredo.

En Madrid, a 28 de enero de 1997.

Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procedase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 23 de abril de 1997, 21 de mayo de 1997 y 18 de junio de 1997, respectivamente, y todas ellas a las once horas, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta 54.501.500 pesetas; para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 2448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a la demandada, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega a la actora de los correspondientes despachos.

#### Descripción de la finca objeto de subasta

Urbana 37, local comercial F-G, en planta baja del edificio sito en el paseo de la Estación, sin número, de Ciempozuelos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 751, libro 163, folio 196, finca número 9.989.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante el Magistrado-Juez de este Juzgado.

Así lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y para que sirva de notificación y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 28 de enero de 1997.—El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.—16.668.

#### MADRID

##### Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguido bajo el número 200/1996 BM, a instancias del Procurador don Rafael Reig Pascual, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Corma, Sociedad Anónima», don Jaime Israel Mérida y doña Julia María Estébanez Díaz, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados don Jaime Israel Mérida y doña Julia María Estébanez Díaz, el cual ha sido tasado en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, el día 13 de mayo de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 30.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con número 2536/0000/17/0200/96, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la tasación, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de junio de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación que será del 75 por 100 del de la primera, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 3 de julio de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Descripción de la finca:

Urbana número 10. Piso segundo izquierda, situado en la segunda planta o tercera de construcción del edificio señalado con el número 41 de la calle del Doctor Castelo, de Madrid.

Ocupa una superficie propia aproximada de 142 metros 84 decímetros cuadrados.

Representa una cuota de participación de 7,394 por 100 en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos.

Inscrita al folio 142 del tomo 1.510-2 del archivo, finca registral número 107 del Registro de la Propiedad número 23 de Madrid.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—El Secretario.—16.690-3.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 445/1996, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Rita Abujetas de la Torre y don Rafael Mariblanca Mariblan, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 24 de abril de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 20.130.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 29 de mayo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 26 de junio de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidados por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subro-

gado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Local de vivienda el planta tercera sobre la baja o natural, de la casa número 13, antes 11, de la calle de San Basilio, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid al tomo 1.052, folio 62, finca número 26.652.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 3 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—16.660-3.

#### MADRID

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 178/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Idea Gestión y Urbanismo, Sociedad Anónima», don Francisco Torroba Álvarez, doña Marta Albiol Pérez, don Mariano Rodríguez Llana y doña Beatriz Albiol Pérez Pla, en los cuales se ha acordado hacer público que, en el edicto de fecha 29 de enero de 1997, se acordó sacar a subasta tres lotes, y habiendo omitido en el lote número 3 el número de finca registral, por el presente se hace saber que dicho lote corresponde a la finca registral número 2.355 del Registro de la Propiedad número 1 de Soria.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1997.—El Secretario.—16.519.

#### MADRID

##### Edicto

Don Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 240/1996, a instancia de «Amuca, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Torrecilla Jiménez, contra «Obras y Construcciones Madrid, Sociedad Limitada», representada por el

Procurador don Rafael Delgado Delgado, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, el bien embargado en este procedimiento y que al final se describe, bajo las condiciones reguladas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la reforma de la Ley 10/1992, de 30 de abril.

#### Condiciones

Primera.—El tipo de remate para la primera subasta será de 28.000.000 de pesetas; para la segunda será el mismo, rabajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán acreditar haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2534, sucursal 4070, el 50 por 100 del tipo de remate, que a estos efectos, para la tercera subasta será el mismo tipo que el de la segunda.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, en la cuenta reseñada en la condición segunda.

Cuarta.—A instancia del acreedor, podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de las que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, cantidades que les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario que proceda.

Quinta.—Las cargas continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—Se encuentra unida a autos, certificación acreditativa de la titularidad, dominio y cargas de la finca objeto de subasta, estando a disposición de los licitadores en la Secretaría del Juzgado.

#### Fecha de las subastas:

Primera subasta: El día 29 de abril de 1997, a las once horas.

Segunda subasta: El día 28 de mayo de 1997, a las once horas.

Tercera subasta: El día 26 de junio de 1997, a las once horas.

#### Bien objeto de subasta

Local destinado a garaje, sito en el número 3 de la avenida del General Perón, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al tomo 456, libro 242 de la sección 1.ª, folio 11, finca registral número 11.310.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés.—La Secretaria.—16.505.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 344/1996, a instancia de Caja de Madrid, contra doña Ana Benítez Castro, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 12 de mayo de 1997, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 8.700.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 9 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 7 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Hermosilla, número 140, local bajo A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 24 al tomo 1.596 del archivo, folio 16, finca número 1.572, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—16.678-3.

#### MADRID

##### Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 852/1986, se siguen autos de eje-

cutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Anaya Monge, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Cristina Canales Fernández y don Francisco Javier Gutiérrez Valle, señor Tejedor Moyano, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y publica subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Francisco Javier Gutiérrez Valle y doña Cristina Canales Fernández, la finca urbana, chalé sito en la calle Manel Benedito, 2, inscrito en ese Registro número 29 al tomo 50, libro 864, folio 51, finca 2.521.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, primera planta, el día 24 de abril de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 136.543.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de mayo de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirve el presente edicto de notificación en forma del señalamiento acordado para las subastas en caso de resultar negativa la notificación por el conducto normal.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.536.

## MADRID

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el extravío de valores, número 805/1996, instado por «Hermanos López Pérez, Sociedad Limitada», contra «Ginés Navarro Construcciones, Sociedad Anónima», se ha acordado por providencia de fecha 24 de febrero de 1997, publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la denuncia por plazo de un mes a contar desde la publicación para que el tenedor de los títulos pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1997.—El Secretario.—16.588.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 184/1996, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra doña Antonia Goicoechea Mazón y don Francisco Javier Garriga Goicoechea, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 12 de mayo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 11.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 9 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 7 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

## Bien objeto de subasta

Piso sito en Madrid, calle Amparo, número 49, cuarto, ático. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 37, finca registral número 8.831, antes 14.700.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—16.675-3.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.123/1993, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pina López y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de mayo de 1997, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 6.020.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de junio de 1997, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de julio de 1997, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la

obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda en avenida Pedro Matutes, números 14, 16 y 18, edificio Arcadia, escalera D, segundo tercera, en Ibiza (Baleares). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza al tomo 1.087, libro 5 de la sección segunda, folio 143, finca número 418, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—16.694-3.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 538/1996, a instancia de Caja de Madrid, contra doña María Luisa Conde Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 7 de mayo de 1997, a las trece horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 14.800.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 9 de junio de 1997, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de julio de 1997, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subro-

gado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial número 18 en planta baja, número 8, del bloque de viviendas en Madrid, calle Puerto Rico. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 14 al folio 12, del libro 256, sección segunda, tomo 554, finca registral número 1.261, inscripción octava de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—16.533.

#### MADRID

##### Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 336/1990 a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Molina Ribota y don José Luis Velles Santana, y en los que se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

El Secretario, don Manuel Cristóbal Zurdo, formula la siguiente propuesta de providencia.

En Madrid, a 25 de febrero de 1997.

Dada cuenta:

El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 21 de mayo, 25 de junio y 17 de septiembre de 1997, respectivamente, y todos ellos a las once cuarenta y cinco horas, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta 5.970.780 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran dos tercios del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose

constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 2448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuya requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

#### Descripción de la finca objeto de subasta:

Urbana número 3. Piso bajo, letra B, de la casa número 5 de la calle Cabeza de Vaca, de Alcalá de Henares, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.282, folio 181, finca registral 34.080 y con una superficie de 95,55 metros cuadrados.

Contra esta resolución se puede interponer recursos de reposición, en el plazo de tres días, ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado.

Así lo propongo y firmo; doy fe.

Y para su publicación en forma, expido y firmo el presente en Madrid a 25 de febrero de 1997.—El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.—16.568.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Elena Conde Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 650/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Juan Hernán Zúñiga Tello, doña María Remedios Panizo Mansilla, don José Luis Rivera Peña, don Sotero de Blas Suárez y doña María Consuelo Calderón Pelay, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de abril de 1997, a las trece veinte horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26510000170650/93, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1997, a las trece diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de julio de 1997, a las trece diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de resultar negativa la notificación personal a los mismos.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda, piso 5.º E, en avenida del Mediterráneo, número 13, 5.º Inscrita al Registro de la Propiedad número 23, al tomo 1.098, folio 107, finca número 48.259.

Valor de tasación; 20.582.452 pesetas.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 1997.—La Secretaria, Elena Conde Dias.—16.537.

### MADRID

#### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 785/1995, a instancia de Caja de Madrid, contra don Antonio Moreno García, doña Concepción Aranda Lillo, don Constantino Moreno Perona, doña Paula Casero Villena, don Carlos Jiménez Calvo y doña Francisca Aranda Lillo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de abril de 1997, a las doce horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 12.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 29 de mayo de 1997, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de junio de 1997, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que

podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Piso primero, destinado a vivienda, situado en la planta primera, sin contar la baja, de la casa señalada con el número 2 duplicado, de la calle Gregorio Sanz de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad de número 19 de Madrid al libro 353, folio 13, finca 34.168.

Y para que sirva de notificación a don Antonio Moreno García, doña Concepción Aranda Lillo, don Constantino Moreno Perona, doña Paula Casero Villena, don Carlos Jiménez Calvo y doña Francisca Aranda Lillo y «Caja de Hogar, Sociedad Limitada», en la propia finca hipotecada y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente en Madrid a 27 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—16.535.

### MADRID

#### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 1.117/1995, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Francisco García Crespo, en representación de don Rafael Ballesteros Pastor, contra doña Rosa María Ballesteros Pastor y doña María Isabel Ballesteros Pastor, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la finca que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, el próximo día 13 de mayo de 1997, a las once quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.076.845 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, en su caso suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de junio de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana, sita en la calle Amor Hermoso, número 55 hoy, antes 81, piso tercero izquierda. Su descripción es la siguiente:

Número 10, piso tercero izquierda, de la casa número 55, antes 81, de la calle Amor Hermoso, de esta capital, con una superficie de 76 metros 73 decímetros cuadrados, compuesto de vestíbulo, seis habitaciones, pasillo, cocina y cuarto de baño. Lindantes: Al frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con finca de la Vizcondesa de Eza; al fondo, con patio de la casa, y por izquierda, entrando (a la casa), con piso tercero derecha. Cuota: 10,9645 por 100.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 16, de Madrid, al tomo 175, folio 100, finca número 14.743, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.695-3.

### MADRID

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 357/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Manuel Dorremoché Aramburu, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Pilar Martín Castillo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su

avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña María Pilar Martín Castillo:

Finca urbana señalada con el número 15, apartamento 4, letra D, en planta cuarta del portal número 4, en la calle Santa Mónica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.808, libro 254, folio 45, finca registral número 8.510.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, tercera planta, el próximo día 29 de mayo de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.692.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 26000-7.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, solamente por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros, haciéndose constar que el día de exhibición de actuaciones a los posibles licitadores se ha fijado en este Juzgado los miércoles, de diez treinta a doce treinta horas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de junio de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 3 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.759.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1107/1989, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Antonio Martín Roper, doña Pilar Martín Madejón, don José Luis González Fernández, doña Francisca Domínguez Gonzalo, don Alberto Pascual Alta y doña Teresa Rodríguez Díaz, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 14.400.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en

la calle Capitán Haya, 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de mayo de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 19 de junio de 1997, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de julio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2438, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que no podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, salvo por la parte actora, cesión que deberá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirva el presente edicto de notificación a los deudores en el caso de que haya dado un resultado negativo la notificación personal de las subastas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela número 14 del polígono letra M, situado en término municipal de Villaviciosa de Odón, al sitio de «La Portada» (hoy urbanización «El Castillo»). Ocupa una extensión superficial de 1.000 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 189, libro 114 del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, finca registral número 6.588. Tasada en la cantidad de 14.400.000 pesetas.

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.563.

MADRID

Edicto

Don José Lázaro Merino Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio conciliación bajo el número 641/1992, a instancia de la comunidad de propietarios calle Virgen de la Fuencisla, 6, contra doña Isabel Villas Lywanthy, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 8 de mayo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, por el tipo de 9.600.000 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado, previamente, en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 3 de junio de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 3 de julio de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las certificaciones registrales, en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y será de aplicación la Ley 10/1992, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo).

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en el que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, segunda, en planta segunda de la casa en Madrid, Canillas, calle Virgen de la Fuencisla, número 6. Superficie aproximada 64 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 36 de Madrid al folio 113 del libro 735 de Canillas, finca 50.461.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de marzo de 1997.—El Secretario.—16.667-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 981/1992, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra doña Ángela Domínguez Olaya y don Francisco Márquez Roque, don José M. Márquez Salvatella, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 17 de abril de 1997, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 4.709.600 pesetas, para la finca registral 18.289, y 5.564.800 pesetas para la finca número 18.317.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 22 de mayo de 1997, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de junio de 1997, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

##### Dos fincas en Moguer (Huelva):

1. Urbanización «San Salvador», bloque 6, bajo C, finca registral número 18.289.
2. Urbanización «San Salvador», bloque 6, segundo D, finca registral número 18.317.

Ambas fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Moguer al tomo 586, libro 306, folios 56 y 140, respectivamente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 11 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—16.653-3.

## MAJADAHONDA

### Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Calorífica Industrial, Sociedad Anónima», contra don Carlos Bautista Parejo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2672/000/17/0038/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

##### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 69 de orden general. Vivienda señalada con la letra G, sita en la vigésima planta alta del edifico «Entrecaldas del Sol», sita en Benidorm, partido de la Cala (actualmente avenida Villajoyosa, número 30). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm número 1 al tomo 645, libro 254, folio 9, finca número 22.786.

Valor de petición: 8.755.950 pesetas.

Dado en Majadahonda a 5 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—El Secretario.—16.604.

## MÁLAGA

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 925/1994, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Cabeza Rodríguez, en representación de Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Martínez Pérez y doña María Boti Segura, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana número 5. Vivienda tipo C, situada en la primera planta alta del edificio en calle Tirso de Molina, con fachada también a calle Gravina y Aderete, mide una superficie útil de 61 metros 93 decímetros cuadrados. Tiene vinculados como anejos: A) Garaje, señalado con el número 9, con superficie útil de 29 metros 80 decímetros cuadrados. B) Cuarto trastero, señalado con el número 9 en la planta sótano, que mide 5 metros 3 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, inscripción segunda de la finca número 23.357, al folio 28 del tomo 1.243, libro del Ayuntamiento de Málaga.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 14 de mayo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 5.801.600 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a los mismos hora y lugar, el día 11 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en los mismos lugar y hora, el día 9 de julio de 1997, debiendo consignarse para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados don Antonio Martínez Pérez y doña María Boti Segura, para el caso de que los demandados no sean hallados en su domicilio. Para el caso de que por fuerza mayor la subasta señalada no pudiera celebrarse en los días señalados, se hará el día siguiente hábil.

Dado en Málaga a 16 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.499.

## MÁLAGA

## Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 243/1990, instado por «G. T. E. General Textil España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Hijano Palma, doña María Josefa Martín Hijano, don Francisco Chávez Vicario y doña Remedios López Frías, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, número 26, bajo, el día 24 de abril de 1997, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y una tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1997, a las doce horas, para la segunda, y el día 26 de junio de 1997, a las doce horas, para la tercera, y caso de resultar festivo alguno de los señalamientos dichos, se entenderá queda trasladado el mismo al próximo día hábil e igual hora.

## Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a 8.887.377 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera subasta; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero, únicamente por la actora.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos habrán de efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 12, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento y número de cuenta, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados en la finca hipotecada, éste resultase negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados del señalamiento de subastas acordado.

## Finca objeto de subasta

B) Don Miguel Hijano Palma y su esposa doña María Josefa Martín Hijano lo hicieron sobre la siguiente finca:

Urbana número 78. Vivienda tipo D, señalada con en número 452, situada en la planta quinta del bloque IV, del conjunto edificado denominado «Ciudad Florida», sito en terrenos procedentes del Cortijo de Alcubillas, a la derecha del camino de Málaga a Antequera, en el partido de Santa Catalina, de este término. Tiene una superficie de 125 metros 38 decímetros cuadrados, distribuida en pasillo, vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y lavadero. Linda: Por su frente, con vestíbulo de planta, caja de ascensor y piso tipo D de esta planta; por la derecha, entrando, con zona común; izquierda, con piso tipo C de esta planta, y fondo, con zona común. Le corresponde como anejo inseparable en la planta de sótano del edificio la plaza de garaje número 14, con una superficie construida de 28 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Por su frente, con zona de rodadura; derecha, entrando, con zona común del conjunto y aparcamiento número 13; izquierda, con aparcamiento número 15, y fondo, con zona común del conjunto. Cuota: 1.29 por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 1.719, folio 164, finca número 24.697-A, inscripción tercera.

Dado en Málaga a 20 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—16.596.

## MANACOR

## Edicto

Doña Victoria Pelfu Enguix, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 18/1996, se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Cerdá, en representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra doña Magdalena Vives Sard, en reclamación de 33.514.730 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca que después se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el próximo día 26 de mayo de 1997, a las once treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y, además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o posteriores, que en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas

por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 26 de junio de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1997, también a las once treinta horas.

Caso de que la notificación intentada personal resultare negativa, el presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Edificio de planta baja y cuatro plantas altas, que ocupa toda la superficie del solar, construido sobre una porción de terreno, sita en término de Son Servera, procedente del predio Ca S'Hereu, constituida por parte del solar número 395, el entero 396 y poco menos de la mitad del 397 del plano. Mide en junto, 494 metros cuadrados, aproximadamente, si bien, según medición recientemente practicada resulta tener una superficie de 850 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con resto del solar 397 remanente y una faja de terreno de 1 metro de ancho destinada a comunicación del solar número 394, con el resto del 397, remanente; sur, con terreno destinado a público en las reservas; este, con el solar número 394 remanente y la referida faja de terreno del lindero norte la cual debe tener 1 metro de ancho, y por el oeste, con la carretera de Son Servera a Cala Millor, mediante terreno destinado a aceras.

Inscripción: Tomo 4.123, libro 178 de Son Servera, folio 150, inscripción cuarta. Tasada, a efectos de subasta, en 176.250.000 pesetas.

Dado en Manacor a 26 de febrero de 1997.—La Juez, Victoria Pelfu Enguix.—El Secretario.—16.696.

## MARTORELL

## Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña Concepción Gimeno Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 101/1994, promovidos por el Procurador don Jordi Ribé Rubí, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Societat Anónima Turística Comercial Inmobiliaria», se sacan a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final se este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 22 de abril de 1997, a las diez horas, al tipo del precio tasado en escritura de constitución de la hipoteca, que es en cuanto a la finca número 3.622, de 17.409.174 pesetas, y en cuanto a la finca número 3.621, de 17.409.174 pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez, el día 27 de mayo de 1997, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de las sumas señaladas; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 1997, a las diez horas.

## Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 17.409.174 pesetas, para cada finca, que son los tipos pactados en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de



la suma señalada para cada finca, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 234, del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Fincas objeto de subasta

Finca número 3.621. Porción de terreno, sito en el término municipal de Esparraguera, lugar llamado «Campo Patrinetra». De superficie 1 hectárea 57 áreas 82 centiáreas 91 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con mayor finca de que procede, y de la que segregó y que adquirió doña María Luisa Boter Quesada; al sur, también con mayor finca de que procede y de la que se segregó y adquirió a don Rafael González; al este, con torrente, y al oeste, con el torrente del Mal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, en el tomo 2.056, libro 130, folio 74, finca número 3.621, inscripción quinta.

Finca número 3.622. Rústica. Porción de terreno sito en Esparraguera «Campo Batriner». De superficie 1 hectárea 57 áreas 82 centiáreas 91 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con finca de don Ramón Suill; al sur, con la mayor finca de la que procede y de la que se segregó propiedad de doña María del Carmen Cebrián Causepe; al este, con torrente, y al oeste, con el torrente del Mal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, en el tomo 2.192, libro 154 de Esparraguera, folio 122, finca número 3.622, inscripción sexta.

Dado en Martorell a 11 de febrero de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—16.657-3.

#### MARTORELL

##### Edicto

Doña María Ángeles Espejo Zahiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Martorell,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado al número de autos 214/1995, a instancias de Cāja de Ahorros de Cata-

luña, representada por el Procurador don Martí Campo contra don Juan Gerardo Guillén Verdejo y doña Josefa Forns Layunta, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Entidad número 2. Vivienda tipo dúplex, puerta 8, o de la derecha, sita en las plantas baja y primera del edificio sin número de gobierno, en la carretera de Martorell a Capellades, del término municipal de Masquefa, parcelas números 776 y 777 de la urbanización «Can Parellada». Tiene una superficie total construida entre ambas plantas de 112,92 metros cuadrados, de los que 55,82 metros cuadrados corresponden a la planta baja y los restantes 57,10 metros cuadrados a la planta de altura. Comunicándose ambas plantas con escalera interior. Linda: Al frente, sur, mediante jardín de uso exclusivo de esta entidad, con la carretera de Martorell a Capellades; a la derecha, entrando, mediante jardín de uso exclusivo de esta entidad con parcela 775, de la sociedad «Mont-Ros, Sociedad Anónima»; a la izquierda, con la entidad I o vivienda tipo dúplex, puerta A, o la de la izquierda, y al fondo, mediante jardín de uso exclusivo de esta entidad, con la parcela 777-B de la sociedad «Mont-Ros, Sociedad Anónima». Tiene como anexo un garaje de 34,32 metros cuadrados construidos, en la planta sótano del inmueble, al que se accede directamente desde la vivienda por escalera interior de la misma. Cuota: 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada al tomo 1.429, libro 64 de Masquefa, folio 225, y constituye la finca número 3.785.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Vila, 26, quinta planta, el día 25 de abril de 1997, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 32.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 26 de mayo de 1997, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de junio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 20 de febrero de 1997.—La Juez, María Ángeles Espejo Zahiño.—La Secretaria.—16.552.

#### MATARÓ

##### Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 230/1996, instados por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Joan Manuel Fabregas Agustí, contra finca especialmente hipotecada por doña Mercedes Lloveras Ramón; por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el 26 de septiembre de 1997,

a las doce treinta horas o, en su caso, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 27 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 27 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas; si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, ésta tendrá lugar en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, sito en Mataró, calle Onofre Arnau, sin número, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo; que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 41.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Casa de un solar, compuesta de bajos y un piso alto, con su patio vulgo salida detrás, situada en el pueblo de Premià de Mar, calle San Antonio, señalada con el número 1, cuya medida superficial no consta, si bien según reciente medición practicada al efecto tiene 55 metros cuadrados, aproximados. Linda: Por la derecha o poniente, con una calle Transversal; por la izquierda, oriente, con doña Teresa Clapés y don Simón Bertrán; por la espalda, norte, con doña Gertrudis Visa, y por delante, sur, con la expresada calle de San Antonio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró, al tomo 2.621, libro 239 de Premià de Mar, folio 141, finca número 1.012-N, inscripción séptima.

Sirve la publicación del presente de notificación en forma al deudor de las fechas de las subastas, en el domicilio indicado en la hipoteca constituida, para el supuesto de que el deudor no pueda hallarse en el mismo.

Dado en Mataró a 7 de febrero de 1997.—El Secretario.—16.574.

#### MATARÓ

##### Edicto

Por el presente se hace saber que en los autos de juicio ejecutivo número 355/1992-S, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Mataró y su partido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada en autos por el Procurador señor Fabregas y dirigido por el Letrado don Jesús Encuentra Bagués, contra don Bartolomé Guirao García y doña María García Fernández, con domicilio en calle Cooperativa, número 73, 3.ª, 2.ª, de Mataró y calle Nuestra Señora de la Esperanza, número 7, 2.ª, 2.ª, de Mataró, respectivamente; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días las fincas embargadas a los demandados que luego se dirán, señalándose para dicho acto el día 13 de mayo de 1997 y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones; servirá de tipo para la subasta el que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo también hacerse en la forma indicada en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ni postores que no hayan depositado previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina prin-

cial de Mataró, número de cuenta 0794, el 20 por 100 de aquél, pudiendo únicamente el ejecutante hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes que existieren al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas que sustituye a los títulos de propiedad, que no han sido suplidos, se encuentran unidos a los autos para poder ser examinados por cualquier interesado, entendiéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Para el caso de que no hubieran postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 10 de junio de 1997 y a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, debiendo depositar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo por el que salen los bienes a licitación en segunda subasta.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera, el próximo día 8 de julio de 1997 y a las diez horas, sin sujeción a tipo; debiendo igualmente los licitadores depositar en el acto del remate, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Servirá de tipo para la subasta el de: Para el primer lote, 6.100.000 pesetas; para el segundo lote, 4.500.000 pesetas, y para el tercer lote, 3.300.000 pesetas.

#### Bienes objeto de la subasta

Primer lote.—Finca 5.263. Urbana. Departamento 11. Vivienda piso tercero, puerta segunda, de casa número 73, en la calle Cooperativa, en Mataró; tiene una superficie de 100 metros cuadrados. Se valora en 6.100.000 pesetas.

Segundo lote.—Finca 271. Departamento 6. Vivienda consistente en el piso segundo, puerta segunda, del edificio señalado con el número 7 en la calle de Nuestra Señora de la Esperanza de Mataró. Se compone de vestíbulo, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios y galería con lavadero, ocupando la parte edificada la superficie de 68 metros 20 decímetros cuadrados y la galería 10 metros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 8 por 100. Se valora en 4.500.000 pesetas.

Tercer lote.—Mitad indivisa de la finca 272. Parcela de terreno en esta ciudad, partida Plana dels Capellans, con frente a la calle A de la urbanización «Vistalegre». Ocupa 175 metros 31 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con resto de finca matriz de don Santiago Rubies; al sur, con don Joaquín Ruiz Lara; al este, calle A, hoy Vistalegre, 25, y al oeste, con sucesores de don Bruno Martí. Se valora en 3.300.000 pesetas.

Dado en Mataró a 10 de febrero de 1997.—La Secretaria sustituta.—16.570.

#### MATARÓ

##### Edicto

Por el presente se hace saber que en los autos de juicio ejecutivo 252/1994, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Mataró, bajo el número 252/1994, a instancias de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Juan Sánchez Abellán y doña Carmen Escudero Martínez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días del bien inmueble embargado al demandado que luego se dirá, señalándose para dicho acto el día 25 de abril de 1997, a las diez horas, en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de 8.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo también hacerse en la forma indicada en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ni postores que no hayan depositado previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró,

número 0792, clave 17, el 20 por 100 de aquél, pudiendo ceder el remate la actora a favor de tercero; que las cargas anteriores y preferentes que existieren al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas que sustituyen a los títulos de propiedad, que no han sido suplidos, se encuentran unidos a los autos, para poder ser examinados por cualquier interesado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Para el caso de que no hubieran postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de mayo de 1997, a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, debiendo depositar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo por el que salen el bien a licitación en segunda subasta.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera el día 27 de junio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo igualmente los licitadores depositar en el acto del remate el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo este edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores en caso de resultar negativa la notificación personal.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Departamento número 8. Vivienda piso segundo, puerta segunda, de la casa número 28, en la calle de Raimon Llull, en Premià de Mar. Tiene una superficie de 73 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.720, libro 254, folio 92, finca número 4.084 del Registro de la Propiedad número 2 de Mataró.

Dado en Mataró a 20 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.553.

#### MATARÓ

##### Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró, con el número 36/96-M del Procurador señor Opiso Julia, en representación de Caja de Ahorros Catalunya, contra don Luis Subiranas Josep, doña Leonor Merino Criado y don Jorge Puigdelivol Jofre, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca que se dirá, término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 28 de abril de 1997 y hora de las nueve treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los títulos de propiedad del bien que se subasta están de manifiesto en esta Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el justipreciado que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 4170 de Mataró, cuenta número 0793, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 23 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El tipo de la subasta es: 20.000.000 de pesetas. Y la finca subastada es la siguiente:

Departamento 3-B. Local en planta baja, con frente a la calle Biada. Tiene 79,20 metros cuadrados construidos y 73,66 metros cuadrados útiles y consta de una nave. Linda: Frente, calle Biada y caja de escalera B; por la derecha, oeste, departamento 3-A; por el fondo, resto del departamento del que se segregó, y por la izquierda, parte con resto del departamento del que se segregó, parte con la escalera B, y parte con el departamento 3-C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 3, tomo 2.929, folio 4, finca número 941.

Para el caso de que en los días señalados para las subastas, debieran suspenderse las mismas, por causa de fuerza mayor, se celebrarán las subastas los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 3 de marzo de 1997.—El Secretario.—16.729.

#### MATARÓ

##### Edicto

Don Enrique López Poyatos, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Mataró,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 294/1996-C, se ha dictado Resolución en fecha 7 de febrero de 1997, por la que se ha tenido por desistida de la prosecución del presente procedimiento a la suspensa «Borrás Plana, Sociedad Anónima», dedicada a la fabricación, comercialización, representación nacional o extranjera, importación y exportación de todo tipo de juguetes, juegos, artículos deportivos y similares, y habiéndose acordado, asimismo, en dicha resolución, el cese de la intervención judicial.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, y especialmente en el artículo 9 de la citada Ley, libro el presente en Mataró a 6 de marzo de 1997.—El Secretario, Enrique López Poyatos.—16.518.

#### MIERES

##### Edicto

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mieres y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 399/1996 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, frente a don Enrique Cabo García, doña Margarita Díaz Zamora, don Ramiro Díaz Vázquez y doña María Dolores Fernández García, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutiva, del bien hipotecado, que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 5 de mayo de 1997; para la segunda, el día 28 de mayo de 1997, y para la tercera, el día 20 de junio de 1997, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100

de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 3337000-18-399/96.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

7. Vivienda tipo B, situada en la segunda planta alta de la casa. Se denomina piso 2.º B. Mide una superficie construida de 108 metros 12 decímetros cuadrados, y la útil es de 89 metros 89 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, baño y otras dependencias y servicios. Linda, según la fachada principal frente a carretera de Oviedo a Riosa: Frente, hueco de ascensor y zona verde y viales; izquierda, núcleo de comunicación de viviendas y con el piso letra A, de la misma planta; derecha, entrando, y fondo, con zona verde y viales. Sito en La Vega, Riosa. Le corresponde una cuota de participación en relación al total del inmueble de 1.041 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 879, libro 61, folio 97, finca 6.837.

Tasada, en constitución de hipoteca, en 8.800.000 pesetas.

Dado en Mieres a 28 de febrero de 1997.—La Juez, María Victoria Ordóñez Picón.—El Secretario judicial.—16.615.

#### MIRANDA DE EBRO

##### Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en los autos de reclamación de honorarios número 296/1995, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Ana Elisa de Gregorio, con domicilio en esta ciudad, representada por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, contra «Construcciones Riazor, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en Vitoria, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 623.290 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días los bienes que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 4 de junio de 1997, a las once horas; en segunda, el día 9 de julio de 1997, a las once horas, y la tercera, si a ello hubiere lugar, el día 10 de septiembre de

1997, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, todos los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 1095000100296/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinto.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Sexto.—Que el valor de las subastas será, la primera de ellas el precio del avalúo, si hubiere lugar a la segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo, y si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta lo será sin sujeción a tipo.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—En el supuesto de que haya de procederse a la suspensión de la subasta, se entienden convocados a todos los licitadores y partes para el próximo día hábil, a la misma hora y lugar.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

1. Urbana.—Plaza de aparcamiento señalada con el número 4, ubicada en la planta sótano de la casa número 82, de la calle República Argentina de esta ciudad, ocupa una superficie de 10 metros cuadrados. Finca registral número 41.325.

2. Urbana.—Local comercial en planta baja, del edificio señalado con el número 82, de la calle República Argentina, de esta ciudad de Miranda de Ebro. Ocupa una superficie de 243 metros 26 decímetros cuadrados. Finca registral número 41.343.

Valorada la primera de ellas a efectos de subasta en la suma de 700.000 pesetas.

Valorada la segunda de ellas a efectos de subasta en la suma de 9.631.458 pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 26 de febrero de 1997.—La Juez titular, Hortensia Domingo de la Fuente.—El Secretario.—16.608.

#### MONCADA

##### Edicto

Don Juan Carlos Artero Mora, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Moncada y su partido,

Hago saber: Que en autos civiles número 135/1996, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancias de la Procuradora doña María Luisa Izquierdo, en nombre y representación de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», entidad de financiación, representada por la Procuradora señora Izquierdo Tortosa, contra don José Luis Cerezo Rubio y doña María Ángeles García García, ambos con domicilio en Alboraya, calle Diputación, 12, sexta, se ha acordado, en resolución de esta fecha, proceder a la subasta pública, por primera vez, y término de veinte días, del bien especialmente hipotecado que a continuación se dirá, señalándose a tales fines el día 16 de abril de 1997, a las once horas, ante la Sala de Audiencias de

este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el que se indica en cada lote; no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 453000018013596, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma que determina la regla 14.ª

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 16 de mayo de 1997, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo (tipo). De igual forma se señala el día 16 de junio de 1997, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

#### Inmuebles subastados

Primer lote: Valorado en 12.058.528 pesetas.

Vivienda en segunda planta alta, derecha mirando a la fachada, mirando de frente, la calle Diputación, puerta número 6 de la escalera de dicha calle. Con diversas dependencias propias para habitar, es del tipo H, con una superficie de 89 metros 38 decímetros cuadrados útiles, y de 129 metros 19 decímetros cuadrados construidos. Lindante: Por la derecha, el general del inmueble; izquierda, vivienda tipo G y patio de luces, y fondo, escalera de acceso.

Cuota de participación: 2.445 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, tomo 113, libro 113 de la Sección de Alboraya, folio 68, finca número 9.526, inscripción sexta.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso no ser posible la notificación personal a los deudores respecto del anuncio de la subasta, aquéllos quedan suficientemente enterados con la publicación de este edicto.

Dado en Moncada a 25 de septiembre de 1996.—El Juez, Juan Carlos Artero Mora.—La Secretaria.—15.459-3.

#### MÓSTOLES

##### Edicto

Doña Carmen Valcarce Codes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 188/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Litopres, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el

día 28 de abril de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

**Segunda.**—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2682/0000/18/0188/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

**Tercera.**—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

**Cuarta.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

**Quinta.**—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de junio de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca procedente de la finca denominada «La Fuensanta», al sitio Camino de Polvoranca, La Mancha Negra, La Reguera y Barranco de la Reguera, con la superficie de 2.521 metros 7 decímetros cuadrados.

Dentro de esta finca se halla construida una edificación de dos cuerpos adosados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 1.206, libro 45, folio 14, finca 2.881.

Tipo de subasta: 113.805.875 pesetas.

Dado en Móstoles a 6 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Valcarce Codes.—La Secretaria.—16.520.

### MÓSTOLES

#### Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 545/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipo-

otecario Bansander, Sociedad Anónima», contra don Juan Lucio Irazu Aramburu, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

**Segunda.**—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2676, oficina 4470, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

**Tercera.**—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

**Cuarta.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

**Quinta.**—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca. Parcela número 5, en término municipal de Brunete (Madrid), al sitio «Cuesta de la Graniza», hoy calle Rodríguez de la Fuente, sin número. Ocupa una superficie de 374 metros cuadrados. Linda: Al oeste o frente, por donde tiene su entrada, en línea de 11 metros 60 centímetros, con Barranco de las Maeras, hoy calle Rodríguez de la Fuente; por la derecha, entrando, al sur, en línea de 33 metros 30 centímetros, con la parcela número 4; izquierda, al norte, en línea de 31 metros 10 centímetros, con la parcela número 6, y por el fondo, al este, en línea de 11 metros 60 centímetros, con Camino de la Cuesta Graniza. Sobre dicha parcela se encuentra construida la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar en término de Brunete (Madrid), calle de Rodríguez de la Fuente, sin número. Consta de dos plantas, baja y alta, distribuida de la siguiente manera: La planta baja, en vestíbulo, estar-comedor, cocina con despensa, un aseo, garaje porche cubierto, con una superficie construida de 107 metros 70 decímetros cuadrados. La planta alta, se distribuye en cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y una

pequeña terraza, con una superficie construida de 82 metros 72 decímetros cuadrados. Ambas plantas se comunican entre sí, mediante una escalera interior. El resto de la superficie de cada parcela no ocupada por la edificación se destina a jardín.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 737, libro 91 de Brunete, folio 191, finca número 6.173, inscripciones primera y segunda.

Tipo de subasta: 23.430.880 pesetas.

Dado en Móstoles a 27 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—16.708-3.

### MOTRIL

#### Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 161/1987, se tramita procedimiento de I Retener/Recobrar, a instancia de Comunidad de Proprietarios edificio «El Altillo de Almuñécar», contra «Baccadi, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Segunda.**—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1774, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

**Tercera.**—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

**Cuarta.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Local comercial, con el número 3 de la planta de sótanos, del edificio sito en el paseo del Altillo, números 4 y 5, de la ciudad de Almuñécar y que

tiene dicho local entrada por la plaza de la Rosa, en cual tiene una superficie de 79,93 metros cuadrados. Con los datos registrales, finca número 8.513-N, tomo 982, libro 286, folio 144. Valor tasación: 15.425.131 pesetas.

B) Local comercial, con el número 5 de la planta de sótanos del mismo edificio, números 4 y 5 de la ciudad de Almuñécar, y que tiene dicho local su entrada por la plaza de la Rosa, el cual tiene una superficie de 46 metros cuadrados. Con los datos registrales, finca número 8.539, tomo 463, folio 34. Valor tasación: 8.887.218 pesetas.

Dado en Motril a 5 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—El Secretario.—16.756.

## MURCIA

### Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 795/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Manuel Abellán Ros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa situada en el término municipal de Murcia, La Nora, calle Catedrático Luis Orts, número 11. Linda: Por la derecha, entrando, casa de don Bartolomé Nicolás Hernández; izquierda, la de doña Elisa Tortosa Ros, y espalda, acequia de Las Rafijas; consta de dos plantas, distribuidas en diferentes dependencias y patio, mide de fachada 9 metros y de fondo 28 metros, o sea, 252 metros cuadrados. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, al folio 1.147 vuelto, libro 111, finca registral número 10.742.

Tipo de subasta: 11.100.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—16.611.

## MURCIA

### Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 668/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña María Carmen Sáez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1.—Vivienda tipo A, situada en la planta baja del edificio, compuesta de estar-comedor, paso, cocina, baño, dormitorio y otras dependencias. Tiene una superficie útil de 43 metros 58 decímetros cuadrados y la construida de 56 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y, en parte, vivienda tipo B, de esta misma planta; fondo, calle Saavedra Fajardo; derecha, entrando, calle San José y vivienda tipo B de esta misma planta, e izquierda, portal y caja de escalera de acceso a las viviendas, finca registral número 12.506.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 4 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—16.693-3.

## MURCIA

### Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.047/94, se tramita procedimiento de jura cuentras, a instancia de don Carlos Jiménez Martínez, contra don Rafael López Diego, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente

día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subasta a los deudores, para el caso de que no pudieran llevarse a efecto, sirva el presente edicto de notificación en forma.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda marcada con el número 2, piso derecha, en la planta baja del bloque 25, en la calle Sierra Carrascoy, número 7 de Murcia, con una superficie edificada de 92,50 metros cuadrados y útil de 79,84 metros cuadrados. Distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: Entrando, al frente, portal de entrada y caja de escalera; derecha, calle Sierra Carrascoy; izquierda, zona ajardinada, y fondo, bloque número 30.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia 4, al folio 127, tomo 2.926 del archivo, libro 283 de la Sección Primera, finca 12.418 duplicado.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.517.

### MURCIA

#### Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.013/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Pedro Martínez Tovar, doña María Nieves Angeles Serrano Toledo, don Cesáreo Belchi Tristante, doña Elisa Serrano Toledo, doña Amalia Belchi Tristante y doña Milagros Belén Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de

1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirva el presente edicto de notificación en forma.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda en planta baja, sita en el paraje denominado de «Los Llanos» y «Los Vicentes», término municipal de las Torres de Cotillas. Superficie construida de 95,88 metros cuadrados para una útil de 85,96 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 733 general y 84 de las Torres de Cotillas, folio 188, finca registral número 10.637. Valorada pericialmente, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

2. Vivienda en planta baja, sita en la calle Lope de Vega, número 5, del término municipal de Alguazas. Superficie construida de 71,61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 975 general y 79 de Alguazas, folio 112, finca registral número 9.301. Valorada pericialmente, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

3. Vivienda en planta alta, sita en el mismo lugar que la finca anteriormente citada. Superficie construida de 106,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 975 general y 79 de Alguazas, folio 114, finca registral número 9.302. Valorada pericialmente, a efectos de subasta, en 2.000.000 de pesetas.

4. Vivienda en segunda planta de la casa situada en calle Millán Astray, de Molina de Segura. Superficie construida de 83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 353 general y 80 de Molina de Segura, folio 229, finca registral número 11.711. Valorada pericialmente, a efectos de subasta, en 4.250.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.713-3.

### MURCIA

#### Edicto

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Joaquín Andreu Rabasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de junio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Un solar, situado en Beniel, Murcia, mide 10 metros 27 centímetros de fachada, por 24 metros de fondo, o sea, 246 metros 48 decímetros cuadrados, y linda: Norte, carretera de Orihuela; sur y oeste, resto de la mayor de que se segregó, y este, tierras de José Sanmartín.

Dentro del perímetro de dicha finca existe un edificio sito en la avenida del Reino, número 50, de Beniel, compuesto de planta baja, con una superficie construida de 232 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa la totalidad del solar anteriormente descrito, o sea, 246 metros cuadrados. Conserva los mismos linderos que el solar donde se ubica. Título: Obra nueva en escritura otorgada en Orihuela el 10 de marzo de 1993, ante el Notario don Antonio Artero García, número 371 de su protocolo. Inscrita al tomo 2.298, folio 95, finca 2.091-N, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia. Sin cargas.

Valorada, a efectos de subasta, en 24.207.172 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—16.569.

### NULES

#### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 337/1995, instados por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por la Procuradora doña Eva María Pesudo Arenos, contra don Manuel Valero Barrera y doña Rosa M.<sup>a</sup> Gargallo Ballester, sobre un préstamo de garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1. Radicante en el término de Alcora (Castellón). Heredad de Alcora, partida Palmosa o Piqueiras, de 3 hectáreas 34 áreas 62 centiáreas secano a cereal y 4 hectáreas secano a algarrobos y pastizal.

Linda: Norte, don Pedro Salvia Vilar; este, paso azagador y don Eduardo Porcal, y sur y oeste, paso o azagador. Constituye las parcelas 6 y 98 del polígono 95.

Inscripción: Libro 60 de Alcora, folio 25, finca número 9.199.

2. Rústica con riego, comprensiva de 12 áreas, situado en término de Villarreal de los Infantes, partida Molinos Inglés, hoy Alquerías del Niño Perdido. Linda: Por norte, camino de Artana; sur, este y oeste, resto de finca de don Joaquín Ballester Vicent.

Inscripción: Libro 18 de Alquerías, folio 87, finca número 1.267.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en calle Mayor, número 2, de Nules, el día 8 de mayo de 1997, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 7.920.000 pesetas para la finca descrita con el número 1, y de 10.980.000 pesetas para la finca descrita con el número 2, fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (1351/0000/18/0337/95), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de junio de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 3 de julio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Caso de no ser localizados los demandados en su domicilio, sirva de notificación en legal forma el presente.

Dado en Nules a 5 de febrero de 1997.—El Secretario.—16.593.

## ORENSE

### Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Orense y su partido,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 526/1996, se sustancian autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Pastor, representado por la Procuradora doña María Esther Cereijo Ruiz, contra doña María del Carmen Moure Cibeira y don José María Lombardero Iglesias, con domicilio en calle Doctor Fleming, 47-8-A, Orense, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado que se relaciona seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indicarán a continuación:

Primera subasta: El día 10 de junio de 1997, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 10 de julio de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado.

Tercera subasta: El día 10 de septiembre de 1997, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta

de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando con aquél el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, cuyas plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

### Finca objeto de subasta

Vivienda sita en el piso primero, letra C), del edificio señalado con el número 15 de la calle de los Remedios, de esta ciudad de Orense. Mide la superficie construida 72 metros cuadrados, siendo la útil 57 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Norte, caja de escaleras, la vivienda letra B), sita en la propia planta y patio de luces; sur, con otro patio de luces mancomunado y más propiedad de los señores Diz Gómez y Pontes Sánchez; este, con la vivienda letra B), también situada en la propia planta y el expresado patio de luces mancomunado, así como con caja de escaleras, y oeste, con otro patio de luces y con propiedad del señor Santas Sabas.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo, se les pone en conocimiento de los demandados, don José María Lombardero Iglesias y doña María del Carmen Moure Cibeira, los señalamientos de las subastas anunciadas.

Dado en Orense a 3 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario judicial.—16.741.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña María del Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 546/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Soriano Toro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

En Almoradí, calle de la Victoria, esquina a calle Adrián Viudes, número 8. Vivienda de la tercera planta alta, de tipo B, de la derecha, según se mira la fachada principal que tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y galería. Linda, según se mira la fachada: Derecha, calle Adrián Viudes; izquierda, zaguán de entrada, caja de escalera, hueco del ascensor y patio de luces, y fondo, dicho patio de luces y don José Rodríguez Mirete y otro, teniendo al frente, su calle. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.303, libro 168 de Almoradí, folio 195, finca registral número 14.751.

Tipo de subasta: 5.580.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 19 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Arias Giner.—El Secretario.—16.698-3.

## ORIHUELA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela, procedimiento número 465/95, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 17 de marzo de 1997, páginas 5176 y 5177, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4651/1995...», debe decir: «Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 465/95...».—15.324 CO.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 833/1988, O, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Miguel Socias Rossello, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Jaime Llobera Morro, doña Esperanza Munar Ramón, don Bernardo Llobera Munar y don Miguel Llobera Munar, en reclamación de cantidad,

en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados señores Llobera y Munar.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda A, del piso primero, que se sitúa a la derecha, mirando el edificio desde la calle, con acceso por el portal número 104 de la calle General Luque, de Inca. Ocupa una superficie de 122 metros 59 decímetros cuadrados, más una terraza de 63 metros 50 decímetros cuadrados y linda: frente, dicha calle; derecha, propiedad de don Juan Prats y esposa y, en una pequeña parte con un patio de luces y propiedad de don Jaime Vicens; izquierda, vivienda número 3 de orden y fondo, propiedad de los mismos titulares; e interiormente linda: con la caja de la escalera y un patio de ventilación. Su cuota es de 12 por 100. Inscrita al tomo 3.492, libro 461 de Inca, folio 98, finca 18.200. Tasada en 10.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Vivienda A, del piso segundo, que se sitúa a la derecha, mirando el edificio desde la calle, con acceso por el portal número 104 de la calle General Luque, de Inca. Ocupa una superficie de 122 metros 59 decímetros cuadrados, más una terraza de 18 metros 6 decímetros cuadrados y linda: frente, dicha calle; derecha, propiedad de don Juan Prats y esposa y, izquierda, vivienda B; número 5 de orden y fondo, vuelo a terraza de la vivienda número 2 y con patio de luces del local número 1; e interiormente linda: Con la caja de la escalera y un patinaje de ventilación. Su cuota es de 11 por 100. Es la parte determinada número 4 de orden. Inscrita al tomo 3.068, libro 361 de Inca, folio 71, finca 18.202. Tasada en 10.000.000 de pesetas.

3. Vivienda B, del piso tercero, que se sitúa a la izquierda, mirando el edificio desde la calle, con acceso por el portal número 104 de la calle General Luque, de Inca. Ocupa una superficie de 116 metros 97 decímetros cuadrados y linda: Frente, dicha calle; derecha, vivienda A de su planta; izquierda, propiedad de don Bernardo Ferrer Balle; y fondo, vuelo a terraza de la vivienda número 3 e interiormente linda: Con la caja de la escalera y un patinaje de ventilación. Su cuota es de 11 por 100. Es la parte determinada número 7 de orden. Inscrita al tomo 3.068, libro 361 de Inca, folio 83, finca 18.205. Tasada en 9.000.000 de pesetas.

4. Urbana. Local que se sitúa a la derecha de la planta baja, del edificio señalado con los números 100, 102, 104, 106 y 108, de la calle General Luque, en Inca; comprende varias dependencias almacén-taller, con acceso por los números 100 y 102 de dicha calle; ocupa una superficie de 177 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la expresada calle, en línea de 10 metros; a la izquierda, con la entidad número 1 de orden; a la derecha, con propiedad de don Juan Prats y esposa, y en una pequeña parte, con la de don Jaime Vicens, y al fondo, con solar de los mismos propietarios.

Interiormente linda: Con la caja del vestíbulo y escalera de acceso a los pisos. Tiene una cuota de 18 por 100. Es la parte determinada número 8 de orden. Inscrita al tomo 3.492, libro 461 de Inca, folio 94, finca 19.585. Tasada en 15.000.000 de pesetas.

5. Urbana. Solar con una porción de almacén, que se sitúa en la calle Antonia Fluxá, de esta ciudad de Inca, sin número de gobierno. Mide 479 metros 72 decímetros cuadrados y linda: Frente, entrando al norte, con la expresada calle, derecha, entrando, la de Bernardo Ferrer Blanes; izquierda, la de Francisca Cerdá, en cuya divisoria existe la pared y pozo medianeros, cuyos derechos de medianería quedarán adscritos a esta porción que se describe y también linda: Por este lado, con la de Bartolomé y Antonio Fluxá; y fondo: Con la otra porción que se forma. Inscrita al tomo 3.068, libro 361, de Inca, folio 52, finca 18.197. Tasada en 20.000.000 de pesetas.

6. Casa y corral, señalada con el número 30 antes 16, de la calle de la Roca, de Inca, de cabida 94 metros cuadrados y linda: Derecha entrando, solar de don Miguel Balle; izquierda, solar número

13 de doña Francisca Ana Mateu Llabrés; y fondo, solar número 10, de don Miguel Martorell Llabrés. Inscrita al tomo 3.325, libro 407, folio 194, finca 7.012-N. Tasada en 9.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113 (Llar de la Infancia), el día 23 de abril de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que consta tras la descripción de cada unas de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola al número de cuenta 045400017083388.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—En referencia a la posible cesión del remate, se estará a la nueva redacción del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, párrafo tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que desierta la segunda el día 23 de mayo de 1997, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1997, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva de notificación en general, y especialmente para la parte demandada caso de hallarse ésta en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Palma de Mallorca a 18 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.789.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don Fernando Socias Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 874/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Antonio Román Rebasa Artigues, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0874-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 3 de orden.—Vivienda única del piso segundo, que ocupa una superficie construida de 100 metros cuadrados. Mirando desde la calle Andrea Doria. Linda: Frente, vuelo sobre terraza de la parte 2 de orden; derecha, izquierda y fondo, vuelo sobre patio de planta baja. Su cuota es del 33 por 100. Forma parte de un edificio señalado con el número 54 de la calle Andrea Doria de esta ciudad. Inscrita al tomo 2.281, libro 313 de Palma VII, folio 77, finca número 17.857.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Socias Fuster.—El Secretario.—16.607.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Doña Catalina María Moragues Vidal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 702/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Tomás Martínez Sánchez, doña Carmen Ortega Orenes y don Tomás Martínez Ortega, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose



para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480000180702/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 54 de orden.—Vivienda de la derecha, mirando desde la calle o puerta primera del piso segundo, con acceso a través del zaguán, escalera y ascensor que arranca de un portal abierto a la calle Fray Junipero Serra, de esta ciudad. Tiene una superficie de 113 metros 80 decímetros cuadrados, y mirando desde dicha vía, linda: Al frente, con su vuelo e, interiormente, con el zaguán de la planta; a la derecha, vuelo de terraza de la planta baja; a la izquierda, con escalera y ascensor, zaguán de la planta y la vivienda de la izquierda o puerta segunda del mismo piso, y al fondo, con espacio sobre la parte no edificada del propio solar. Le es inherente un cuarto trastero, situado en la planta de sótano -3, que mide 2 metros 64 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, por donde tiene su acceso, zona de paso común; a la derecha, contraterreno del propio solar; a la izquierda, el cuarto trastero inherente al piso primero segunda puerta; y al fondo, contraterreno del solar. Cuota: 8,50 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Palma, tomo 2.442, libro 378 de Palma VI, folio 33, finca 21.174, inscripción segunda, por el que a la hipoteca se refiere.

Tipo de subasta: 21.525.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Catalina María Moragues Vidal.—El Secretario.—16.646.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Fernando Socias Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 796/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Bartolomé Barceló Jofre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0796-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 3 de orden.—Vivienda de tercera planta del edificio sito en Palma de Mallorca, calle Muntaner, número 6, compuesta de sala-comedor, cocina, cuatro dormitorios, aseo, baño y galería. Su superficie es de 85 metros cuadrados y la galería es de unos 5 metros 22 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación: Por la derecha, con la finca íntegra y con patio de luces; izquierda, hueco de la escalera y con la íntegra, y por

el fondo, con la íntegra y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma al folio 116, tomo 5.112 del archivo, libro 403 de la sección I, finca número 15.770.

Tipo de subasta: 8.330.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Socias Fuster.—El Secretario.—16.647.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Doña Catalina María Moragues Vidal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 35/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Luis Federico Heitzer Aller, contra don José Luis González Carrión, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480000180035/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 41 de orden.—Vivienda letra D de planta alta, con acceso por calle Villalonga y su correspondiente escalera y ascensor y fachada a la calle Menéndez Pelayo de esta ciudad, caserío del Terre-

no. Mide 97,27 metros cuadrados y linda, mirando desde la calle Menéndez y Pelayo: Por frente, con dicha calle; por la derecha, con vivienda letra C y patio; por la izquierda, con vivienda letra E, pasillo y caja de ascensor; por el fondo, con pasillo, patio y casa de don Cristóbal Tomás.

En relación al total valor del edificio, se le asignó una cuota del 3,8 por 100.

Inscrita: Registro de la Propiedad de Palma al tomo 2.367, libro 349 de Palma VII, folio 208, finca número 19.761.

Tipo de subasta: 5.320.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Catalina María Moragues Vidal.—El Secretario.—16.590.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 625/1996, O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Ferragut Rosselló, contra don José Jorge Valdés Serra y doña Antonia Pujol Mas, en reclamación de 2.655.039 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 102 de orden. Vivienda letra K de la planta sobreatico del bloque primero, con acceso mediante escalera y ascensor que arranca del zaguán primero sito en la calle Despuig, de esta ciudad, hoy número 5. Le corresponde el uso exclusivo de una terraza anterior. Mide unos 70 metros cuadrados, o lo que sea, y mirando desde la citada calle, linda: Por frente, con la misma calle, con patio y con sobreatico L del bloque primero y con patio; por la izquierda, con sobreatico J del bloque primero y por fondo, con sobreatico L del bloque primero y con rellano.

Es la finca 2.075, inscrita al folio 105, del tomo 1.362 del archivo, libro 48 de Palma VII, Registro de la Propiedad número 6 de Palma.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el próximo día 6 de mayo del corriente año, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 6 de junio, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 7 de julio, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 10.128.186 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta 045400018062596.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 3 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.754.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 348/1993-3.ª, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don Miguel Ferragut Roselló, en representación de comunidad de propietarios edificio «Olivia», contra don Guy Dewaele, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Guy Dewaele, con domicilio en carretera de Andratx, sin número, restaurante «Sa Tafona», edificio «Olivia». Son Calvi, Calviá.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Número 86-B de orden, local comercial de la planta sótano, señalado con el número 5-B, formando parte del edificio denominado «Olivia», sito en la carretera de Palma-Andratx, del término de Calviá. Mide 166 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Mirando, desde la calle del límite norte, al frente con zona de distribución y paso por donde tiene su acceso; derecha y fondo con local 5-C; e izquierda, con local 5-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6. Calviá, al libro 529, tomo 1.917, folio 67, finca 28.726.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113 (Llar de la Infancia), el día 29 de abril de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de los Juzgados de Primera Instancia de Palma, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola al número de cuenta 04540000140348/93.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—En referencia a la posible cesión del remate, se estará a la nueva redacción del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, párrafo tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de mayo de 1997, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de junio de 1997, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva de notificación en general, y especialmente para la parte demandada caso de hallarse ésta en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Palma de Mallorca a 5 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.755.

## PARLA

### Edicto

Doña Ana Cristina Lledo Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 377/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Sociedad de Crédito Hipotecario Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Félix González Pomares, contra don Enrique Saña García y doña Bernardina Espinosa Alba, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, número 7, el próximo día 16 de mayo de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 21.025.348 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere el apartado 2.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de junio de 1997, a las diez horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate que será rebajado en un 25 por 100 y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, y de conformidad con lo que determina la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 16 de julio de 1997, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Edificio: Sito en Pinto, calle Cuartel, número 2, compuesto de planta baja, donde se sitúa el acceso a las plantas elevadas, un garaje y un cuarto trastero, y dos plantas altas, en cada una de las cuales existe una vivienda, con acceso independiente, por escalera

común, e integradas por diversas dependencias y servicios.

Inscripción: En cuanto al solar, figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al folio 19, tomo 93, libro 31, finca número 6.759, inscripción quinta.

Dado en Parla a 4 de marzo de 1997.—La Juez, Ana Cristina Lledo Fernández.—16.658.

## PLASENCIA

### Edicto

Don Federico Holgado Madruga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Juan Manuel Hinojal Fernández y don Fidel Iglesias García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1175/17/62/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

La finca urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, en el tomo 1.110, libro 319, folio 205, finca registral número 12.481. Está situada

en la calle Marqués de Vadillo, bloque 1, de esta ciudad.

La finca reseñada tiene una superficie construida de 96 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 77 metros 19 decímetros cuadrados.

Tipo de tasación de 6.500.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 7 de febrero de 1997.—El Secretario.—16.723-3.

## POLA DE SIERO

### Edicto

Don Francisco Javier Rodríguez Luengos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Siero (Asturias),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 145/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Transacer, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3387000018014595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, trozo de terreno denominado «Prados», tiene una superficie de 144 metros cuadrados, y según reciente medición 11 áreas 30 centiáreas.

Linda: Norte, don Manuel Infiesta; este, con carretera carbonera; sur, con don José Ramón Blanco Sotura; oeste, con ferrocarril de Langreo. Dentro de ella y formando parte de la misma entidad registral, existen las siguientes edificaciones.

a) Molino con el número 31, con su cubo, antes piedra, hoy con dos y otros tantos motores eléctricos cada uno de 10 caballos.

b) Dos viviendas, sobre la nave del molino hay un piso con dos viviendas, cada una con otras tantas habitaciones y cocina. Ocupa una superficie 83 metros cuadrados.

c) Hórreo inmediato, en cuyo solar, con una extensión de 26 metros cuadrados, se ha edificado una habitación bajo el hórreo.

d) Antiguo corral, hoy transformado en tendejón, tiene una superficie de 35 metros cuadrados. Antes lindaba: Este, resto; al norte, con finca de don César Ortega Bobes; al sur, con la porción segregada y venidada al ferrocarril de Langreo. La atraviesa el canal del molino.

Inscripción: Tomo 653, libro 32 de Noreña, folio 123, finca número 754, inscripción novena.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Pola de Siero (Asturias) a 10 de febrero de 1997.—El Juez, Francisco Javier Rodríguez Luengos.—El Secretario.—16.717-3.

## QUINTANAR DE LA ORDEN

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 21/1996, a instancia del Procurador don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación del demandante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra los demandados don Miguel Coronado Muñoz y doña María del Carmen Velarde Tejedor, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y cuyo valor será la cantidad pactada en la escritura de hipoteca que luego se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Constitución, número 3, el próximo día 30 de abril de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4303, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio del valor de la finca pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos los licitadores.

Segunda.—Que el tipo de base de la subasta será el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 30 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 30 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

El presente edicto se hace extensible para notificar a los demandados dichas subastas.

#### Bien que se saca a subasta

Casa en población de El Toboso, calle Doctor Radio, número 20, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias con cámaras, midiendo una extensión superficial de 70 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, don Juan Ángel Valdepeñas; espalda, el mismo don Juan Ángel Valdepeñas, y por la izquierda, con la calle Pierrat. Inscrita al tomo 801, libro 88, folio 122, finca número 13.564 del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden.

Valorada en 8.900.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 30 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—16.502.

### QUINTANAR DE LA ORDEN

#### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 85/1996, a instancias de la Procuradora doña María José Guerrero García en nombre y representación de la demandante Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra los demandados don Ramón Bustos Perea y doña Alejandra Muñoz Serrano, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y cuyo valor será la cantidad pactada en la escritura de hipoteca que luego se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, número 3, el próximo día 14 de mayo de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4303, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio del valor de la finca pactada en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos los licitadores.

Segunda.—Que el tipo de base de la subasta será el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 16 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 16 de julio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

El presente edicto se hace extensible para notificar a los demandados dichas subastas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Huerto cercado con tapias, en la población de Puebla de Almoradiel, calle Federico García Cicuéndez, número 7. Tiene una superficie, según el título, de 350 metros cuadrados y según catastro de 671 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, finca de don Eutropio Hernando; izquierda, con herederos de don Federico García; espalda, herederos de don Jesús Sepúlveda. Dentro de su perímetro hay construido un edificio con plantas baja y alta. En la planta baja hay un almacén diáfano de 526 metros cuadrados, y en la planta primera otro almacén diáfano con 392 metros cuadrados.

Se inscribió la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.036, libro 147, folio 212, finca 15.597, inscripción tercera.

Valorada en 13.500.000 pesetas.

2. Casa en Puebla de Almoradiel, calle Hernán Cortés, números 4 y 6, con diferentes habitaciones y dependencias, en superficie de 230 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Federico Roldán; izquierda, don Nazario Vaquero; espalda, don Guillén Cicuéndez, don Felipe Sepúlveda y don Agripino Toledo.

Se inscribió la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.041, libro 148, folio 169, finca 21.349, inscripción segunda.

Valorada en 16.800.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 12 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—16.724-3.

### RUBÍ

#### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 438/1996, seguido a instancias de Caixa D'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Jaime Izquierdo Colomer, contra don José Castilla Zurita y don Francisco Rodríguez Mora, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Número 5. Vivienda en planta primera, puerta cuarta, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Víctor Balaguer, número 8, formando chaflán con la calle Oriol. Consta de recibidor, comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y galería con lavadero. Ocupa una superficie de 75 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, parterellano escalera, parte patio de luces y parte vivienda puerta tercera; por la misma planta, parte hueco de escalera; por la izquierda, con proyección vertical calle Oriol y chaflán que forma esta calle con la calle Víctor Balaguer; por el fondo, con proyección vertical de la calle Víctor Balaguer; por abajo, parte vestíbulo general de entrada al edificio y parte local comercial planta baja, y por arriba, vivienda segundo-cuarta. Tiene asignada una cuota en rela-

ción al total valor del inmueble de 3,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, en el tomo 1.519, libro 737 de Rubí, folio 16, finca número 21.629, inscripción octava de la hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rubí, plaza Pere Esmendia, número 15, el día 22 de abril de 1997, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.200.000 pesetas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, en el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de mayo de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 19 de junio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto, de notificación a todos los efectos.

Dado en Rubí a 14 de febrero de 1997.—El Secretario.—16.529.

### RUBÍ

#### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos bajo el número 65/1996, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Montserrat Tapiolas Badiella, contra doña Nuria Barenys Roses y don Carlos Pages Coll, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Casa unifamiliar sita en Sant Cugat del Vallés, paraje conocido por Floresta Pearson, con frente a la calle Moret, con una superficie de 60 metros cuadrados, levantada sobre un terreno solar de 399,97 metros cuadrados. Linda: Al oeste, con finca de don Espiridión y Matias Torrens; al norte, con la citada calle; al este, con don Antonio Durán Royo y al sur, con doña Josefa y doña Agustina Verde Benedit.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 904, libro 457 de Sant Cugat del Vallés, folio 82, finca 24.048.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rubí, plaza Pere Esmendia, número 15, el día 22 de abril de 1997, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.000.000 de pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20

por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de mayo de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 19 de junio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Dado en Rubí a 14 de febrero de 1997.—El Juez.—16.610.

## SABADELL

### Edicto

Que en este Juzgado, al número 323/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por don Melchor Corominas Llop, contra «Transmissions Vallesanes, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1997, a las diez treinta horas, los bienes embargados a «Transmissions Vallesanes, Sociedad Limitada». Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 26 de mayo de 1997, a las diez treinta horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 26 de junio de 1997, a las diez treinta horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente, depositar, en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría, a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

### Bienes objeto de subasta

Un sofá.  
Una pantalla televisión «Philips».  
Siete sillones color rojo.  
Seis sillas rojo/negro.

Dos sillas blancas.  
Dos mesitas piano.  
Una mesita babilónica.  
Un mostrador madera natural.  
Una mesita ovalada madera natural.  
Un armario de tres puertas guarda material.  
Un televisor marca «Albirai FS».  
Una biblioteca.  
Una mesa de reuniones.  
Cinco sillas negras.  
Una estantería portapeliculas.  
Cinco sillones negros sala de estar.  
Dos videos «Hitachi» M.831.  
Un video HG.S-VHS «Hitachi».  
Una pantalla «Sony» Tritón KV.  
Una mesa escritorio.  
Dos espejos y estanterías maquillaje.  
Dos mesas de redacción.  
Una fotocopiadora «Canon».  
Dos Racc.  
Una estantería portapeliculas.  
Nueve sillas ruedas redacción.  
Tres sillas plástico.  
Un linear modelo RX, frecuencia 1.50.  
Un linear Date emisor.  
Dos figuras pato.  
Tres mesas mobiliario técnico.  
Un botellero.  
Tres estanterías muebles color crema.  
Una emisora Yafsu FT. 24.  
Una emisora Yafsu FT. 470.  
Un scanner MVT. 6000.  
Tres antenas exteriores emisor.  
Un fax «Canon» modelo 350.  
Tres sillones negros de oficina.  
Dos relojes KPM.  
Dos sier KVC-BR-S600F.  
Tres ventiladores.  
Una calculadora Comet.  
Dos sillones entrada.  
Una silla entrada.  
Tres percheros.  
Tres walkies Nagay.  
Dos yaesu PT.  
Dos aparatos refrigeradores «Ocean».  
Cuatro micrófonos Beyerdynamic.  
Un micrófono Mascot-M 808.  
Un «Fujitsu» micro set.  
Una escalera pequeña.  
Un armario metálico.  
Doscientos setenta discos LP.Singles.  
Quinientos sesenta videos filmados varias imágenes.  
Setenta y cuatro disquets ordenador.  
Dos ceniceros.  
Ciento treinta y cinco cintas Betacam.  
Una calculadora «Casio».  
Una nevera pequeña.  
Tres maletas portacámara.  
Cuatro rollos cables.  
Una cámara de televisión marca «Hitachi».  
Un menescopio portátil.  
Una edición Betacam 200.  
Un L-PVW reproductor.  
Un L-PVW editor.  
Un monitor «JVC».  
Un monitor «JVC» VMR:150.  
Un cargador de baterías.  
Cuatro baterías NP1 18.  
Un mira Promax.  
Tres televisiones «Dony» KV.14.  
Cinco micros solapa Hamaag.  
Cinco micros solapa Shure.  
Un micro Shure 808.  
Cuatro micros AKG.  
Un micro Fleag.  
Tres auriculares AKG.  
Un turner «Panasonic» NV.  
Una AC. ventana RAC.  
Cuatro ordenadores Olmus.  
Cuatro monitores color VGA 14.  
Dos impresoras DX. 2300.  
Dos cables conexión.  
Un Word.Perfect 5.1.

Un diccionario Word.Perfect.  
Un JVC video PRO S-VHS.  
Una fotocopiadora F-12.  
Cien metros cable conxial.  
Seis conectores N.  
Un pararrayos accesorios.  
Una torre autoestable de 20 metros.  
Una torre autoestable de 30 metros.  
Un modulador.  
Un convertidor.  
Un amplificador 300.  
Una válvula.  
Cuatro paneles radiante.  
Un acoplador.  
Un enlace TX microondas.  
Un enlace RX microondas.  
Dos parabólicas.  
Dos iluminadores.  
Cinco paneles radiantes Date.  
Dos moduladores Date.  
Dos amplificadores Date.  
Un sintonizador Date.  
Un magnetoscopio «Panasonic» AG 7650.  
Un magnetoscopio «Panasonic» AG 7750.  
Dos monitores «Panasonic».  
Una edición Controller «Panasonic» AG.  
Una doble pletina «Techhinc».  
Un compact disc Tero.  
Una etapa amplificador Teac.  
Un ordenador «Amiga» 200.  
Un Genlock GST-2500.  
Una tableta digitalizadora CRP.  
Un video monitor «Comodore» 1.084-S.  
Un generador de efectos digitales.  
Cuatro monitores «JVC».  
Dos magnetoscopios «Panasonic» AG-7750.  
Un magnetoscopio «Panasonic» AG.  
Una edición Controller FOR-A.  
Un plato giradiscos «Onyko».  
Una doble pletina Teacv.  
Un compact disc «Technics».  
Un amplificador Teac A-XI000.  
Dos cajas acústicas Teac.  
Un tacam.  
Un ordenador «Amiga» 2000.  
Un genlock Neriki.  
Un video monitor «Comodore».  
Tres monitores «Panasonic» TC-15.  
Seis monitores «Sony».  
Un monitor JOC TM-1.500.  
Un osciloscopio Hameg.  
Un adaptador telefónico.  
Un generador de efectos especiales.  
Un generador Chromakey VDS.  
Un controlador edición «Panasonic».  
Un TBC FOR-A 300P.  
Tres controladores cámara.  
Una matrix Switcher kramer.  
Un generador sibronismo FOR-A.  
Un magnetoscopio «Panasonic» AC-7350.  
Un magnetoscopio «Panasonic» ACV-7750.  
Un selector AV. Kramer VS.  
Dos patch panels video Pinavisión.  
Dos patch panels video Pinavisión.  
Un magnetoscopio «Panasonic» AG-7350.  
Un magnetoscopio «Sony» VO-9600-P.  
Un magnetoscopio «Sony» EV-S1000E.  
Un sintonizador FM. «Saba».  
Un videoprinter Bauler.  
Un ordenador «Amiga» 500.  
Un genlok Minigen.  
Dos estanterías Rack 19.  
Cuatro camascopio F-70.  
Tres equipos portátiles iluminación.  
Tres microfones AKG.  
Dos tripodes R-116.  
Tres adaptadores corriente.  
Dos equipos iluminación.  
Tres cargadores de baterías AG-B745.  
Doce baterías AU-BP220.  
Tres cables cámara 32A100P.  
Tres kits visores estudio WV-VF65-BE.  
Tres kits control óptica WV-LK36E.  
Tres tripodes Mabfroto R-116 Con Doll.

Tres cámaras «Panasonic» WV-F250E.  
Un monitor «Sony» KV1420.  
Dos pantallas acústicas Teas 1x10.  
Decorados y atrézzo.  
Valorados en 16.900.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 23 de diciembre de 1996.—El Secretario judicial.—16.612.

## SABADELL

### Edicto

Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 325/1992, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña María del Carmen Lladó Barcons y don Manuel Blanca Luque, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará la siguiente finca:

Vivienda urbana, a la que la comunidad se le asigna el número dos, planta baja, puerta primera del edificio de esta ciudad, frente al passatge Bellpuig, 17; de superficie 84 metros 55 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo independiente, trastero, terraza, lavadero, terraza en un patio de luces y terraza en fachada posterior, que miden en junto 51 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Oeste, passatge Bellpuig e interiormente, con un patio de luces; este, don Francisco Margenat, mediante terraza posterior de esta vivienda; norte, caja de escalera, dicho patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta; sur, inmueble propio de varios titulares del mismo passatge Bellpuig, número 19; encima, vivienda puerta primera del piso primero en alto, y debajo, local semisótano. Se asigna a este departamento una cuota del 13 por 100 en los elementos comunes y gastos, y en relación al total valor del inmueble del que forma parte y del que se segrega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell al tomo 1.615, libro 598, folio 33, finca registral número 24.214.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1997, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 8.455.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, caso de no haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas de anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de poder cederle a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo, habiendo de veri-

ficar dicha cesión mediante comparecencia ante este mismo Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de mayo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 18 de junio de 1997, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Sabadell a 20 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Mar Sánchez Hierro.—El Secretario.—16.625.

## SALAMANCA

### Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 359/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Julio Jiménez Rodríguez y su esposa doña María Carmen Benito Carnero, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera el día 9 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de la descrita con el número 1, 30.430.000 pesetas, y la número 2, 7.160.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 4 de junio, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 30 de junio, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fincas que se subastan

1. Local de negocio en la planta baja de la casa sita en esta capital, en el paseo de los Robles, números 25 y 27, cuyo local ocupa una superficie de 125 metros cuadrados y tiene dos huecos a la calle del Bosque; derecha, entrando, desde la misma, con el local de esta misma planta; izquierda, con calle particular; por el fondo, con local número 7 y portal número 25 de la calle de los Robles. Cuenta actualmente con hornos, maquinaria e instalaciones destinadas de modo particular a la industria de confitería que en dicho local se desarrolla y de modo que no pueden separarse sin quebrantamiento de material. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca, al tomo 3.444, libro 500, folio 162, finca 23.837-N.

Valorado a efectos de subasta en 30.430.000 pesetas.

2. Una casa sita en el casco y término municipal de Peñaranda de Bracamonte, en la calle de San Luis, señalada con el número 20, con una extensión superficial de 98 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con otra de Esperanza Dosuna y don Germán Díaz Bruno; izquierda, Joaquín Prieto; fondo, Ernesto Silva, y frente, con la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), al tomo 1.470, libro 57, folio 26, finca 3.246.

Valorada a efectos de subasta en 7.170.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 25 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Carlos Martínez Toral.—El Secretario.—16.760.

## SALAMANCA

### Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 15/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Valentín Garrido González, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Juan Carlos Francisco Guevara Althabe y doña Sandra Bibiana Fajardo de Guevara, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera el día 21 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 16.160.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 16 de junio de 1997, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 14 de julio de 1997, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado, o en el establecimiento destinado a ello, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y, por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se subasta

Urbana. Parcela en término municipal de Villamayor de la Armuña, urbanización «Las Canteras», que forma parte de la manzana número 4-6, fase número 1, de vivienda. Mide 202 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 7 metros 30 centímetros, con la calle horizontal tres H-3; sur, en la misma línea anterior, con la parcela número 26 de esta división; este, en línea de 27 metros 30 centímetros, con parcela número 7, y oeste, con la misma línea anterior, con la parcela número 9. Sobre parte de esta finca existe una vivienda unifamiliar adosada, en construcción, del tipo 1.

Finca registral número 3.707 del Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, en el libro 67, folio 201, inscripción sexta.

Dado en Salamanca a 4 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Carlos Martínez Toral.—El Secretario judicial.—16.656.

### SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

#### Edicto

Doña María Dolores Hernández Cazorla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Bartolomé de Tirajana.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 88/1995 que se siguen en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Viera Pérez, contra don Máximo Brazioli, en rebeldía y en paradero desconocido, se saca a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en este Juzgado.

Servirá de tipo a la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de mayo, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 23 de junio, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala a la tercera y sin sujeción a tipo, el día 22 de julio, a las diez horas. En caso de que por cualquier circunstancia no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que el valor que sirve de tipo en la primera subasta es de 5.135.000 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3522/0000/17/0088/95, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo asistir a la subasta con el resguardo del ingreso.

Tercero.—Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Finca urbana. En término de Mogán, urbanización «Barranco de Tauro», parcelas 86 a 103, inclusive, formando parte del complejo turístico denominado «Demelza Beach», en el bloque 1, finca 28. Bungaló de una planta, que consta de salón, cocina-oficina, un dormitorio, baño y terraza descubierta. Tiene una superficie construida de 51 metros 84 decímetros cuadrados. Finca número 10.831, inscrita al folio 49 del libro 164 de Mogán, tomo 849 del archivo, Registro de la Propiedad de Santa María de Guía.

Asimismo, sirva el presente para la notificación en legal forma al demandado don Máximo Brazioli, en rebeldía y paradero desconocido.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 19 de febrero de 1997.—La Juez, María Dolores Hernández Cazorla.—16.747.

### SAN CLEMENTE

#### Edicto

Don Javier María Calderón González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 6 de 1996, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Sánchez Medina, contra don Lucinio Domínguez Domínguez, doña Dolores García Navarro, don José Domínguez Domínguez y doña Manuela Cebolla Tomás, sobre efectividad de un préstamo hipotecario (cuantía 25.014.557 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas que se produzcan), y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el próximo día 4 de junio de 1997, sirviendo de tipo, el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, las cantidades que se reseñan al final de la descripción de las fincas, no admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 3 de julio de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad que lo fue en la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 4 de septiembre de 1997, celebrándose, esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y su hora de las doce, y se adecuarán, en su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas, podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y el precio del mismo, habrá de consignarse, dentro de los ocho

días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptare, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores don Lucinio Domínguez Domínguez, doña Dolores García Navarro, don José Domínguez Domínguez y doña Manuela Cebolla Tomás, sirva el presente de notificación en forma a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

Propiedad de Don Lucinio Domínguez Domínguez y doña Dolores García Navarro:

1. Finca número 88, polígono 2, terreno dedicado a cereal secano, al sitio La Lastra, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, camino de la Cañada del Caracol; sur, Aurelio León Valera y José León Pons (fincas números 85 y 87); este, Josefina Rey Osa (finca número 84) y oeste, Vicente Serrano Moya (finca número 89). Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 96 áreas 5 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 507, libro 11, folio 196, finca número 1.568, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.200.000 pesetas. De la presente finca se saca a subasta su totalidad, salvo 14 centésimas partes indivisas.

2. Finca número 11, polígono 21, terreno dedicado a cereal secano, al sitio La General, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, carretera de Madrid a Castellón de la Plana; sur, senda; este, Clemente Belinchón García (finca número 12), y oeste, Cayo Moya Gómez y María Moya León y hermanos (fincas números 8-A y 10). Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 7 áreas 60 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 507, libro 11, folio 203, finca número 1.575, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.400.000 pesetas. De la presente finca se saca a subasta su totalidad, salvo 14 centésimas partes indivisas.

3. Finca número 23, polígono 9, terreno dedicado a cereal secano, al sitio Blanca, en el término municipal de Castillo de Garcimuñoz. Linda: Norte, camino de carril y Justo Soto Martínez (finca número 24); sur, Domingo Belinchón Serrano y otro propietario (fincas números 22 y 26); este, Justo Soto Martínez y otro propietario (fincas números 24 y 26), y oeste, Domingo Belinchón Serrano (finca número 22). Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 4 áreas 70 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 532, libro 26, folio 168, finca número 2.991 segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.550.000 pesetas.

4. Finca número 60-A del polígono 6, terreno cereal secano en el término municipal de Cervera del Llano, al sitio El Escalón. Linda: Norte, Emilia Gil Valencia y otro (fincas números 44 y 45); sur, Nicolás García Belinchón (finca número 68); este, finca 60-B, de don Pedro Díaz Escribano y oeste, Jesús Calleja Sánchez (finca número 59). Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 13 áreas 23 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 1.110, libro 20, folio 106, finca número 2.295. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.650.000 pesetas.

Propiedad de don José Domínguez Domínguez y doña Manuela Cebolla Tomás:

5. Finca número 97, polígono 4, terreno dedicado a cereal secano, al sitio Fuente Perico Simón, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, Timoteo Guijarro Álvarez (finca número 96); sur, Pedro Moya Latorre (finca número 100); este, con Pedro Domínguez Buendía (finca número 95) y oeste, con Juliana Domínguez Domínguez (finca número 98). Tiene una extensión superficial de 43 áreas 88 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 507, libro 11, folio 67, finca número 1.439, tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 675.000 pesetas.

6. Finca número 99, polígono 4, terreno dedicado a cereal secano, al sitio Fuente Perico Simón, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, la Rambla de Loma Alta; sur, Sixto Domínguez y Osa y hermanos (finca número 169-B); este, camino de Belmontejo y Julio Beltrán Domínguez (finca número 94) y oeste, Timoteo Guijarro Álvarez, Cirilo Domínguez Collado y otro (fincas números 96, 97 y 110). Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 6 áreas 74 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 507, libro 11, folio 51, finca número 1.423. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

7. Finca número 129, polígono 5, terreno dedicado a cereal secano, al sitio El Balsoz, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, Casiano Valera Lorca (finca número 81); sur, camino de la Peña Hundida; este, camino de Covatillas y oeste, Anselmo Valera Lorca y hermanos (finca número 130). Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 48 áreas 33 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 507, libro 11, folio 53, finca número 1.425, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

8. Finca número 128, polígono 5, terreno dedicado a cereal secano, al sitio El Pinillo, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, camino de Peña Hundida; sur, Eva Vieco Sáez (finca número 127); este, camino de las Covatillas y oeste, Eva Vieco Sáez (finca número 127). Tiene una extensión superficial de 87 áreas 82 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 507, libro 11, folio 52, finca número 1.424, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

9. Finca número 296, polígono 18, terreno dedicado a cereal secano, al sitio Fuente del Beato, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, zona excluida e Isaac Martínez Díaz (finca número 300); sur, Eugenio Pernias Zafra y Gregorio Zafra Martínez (fincas números 295 y 297); este, Hermenegildo Martínez Díaz (finca número 299) y oeste, zona excluida, don Domingo Vedriel Martínez y don Eugenio Pernias Zafra (fincas números 294 y 295). Tiene una extensión superficial de 93 áreas 59 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 507, libro 11, folio 54, finca número 1.426, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

10. Finca número 25, polígono 9, terreno dedicado a cereal secano, al sitio La Blanca, en el término municipal de Castillo de Garcimuñoz. Linda: Norte, Simeón Díaz Martínez (finca número 32); sur, Don Justo Sotos Martínez y otro propietario (fincas números 24 y 26); este, don Simón Díaz Martínez y otro propietario (fincas números 32 y 26) y oeste, don Justo Sotos Martínez y otro propietario. Tiene una extensión superficial de 63 áreas 64 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al

tomo 532, libro 26, folio 170, finca número 2.993, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 675.000 pesetas.

12. Finca número 145, polígono 7, terreno dedicado a cereal secano, al sitio Las Atalayas, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, camino del Barranco del Águila; sur, fincas excluidas; este, finca 147 de Baldomero Díaz Sáiz y oeste, fincas excluidas. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 41 áreas 87 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 669, libro 22, folio 139, finca número 1.064, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

13. Finca número 388-390, polígono 18, terreno dedicado a cereal secano, al sitio La Moraleja, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, camino y arroyo de La Moraleja; sur, zona excluida; este, senda, Angustias Moya Lagullón y otro (fincas números 389 y 387) y oeste, María Osa López (fincas números 386-387). Tiene una extensión superficial de 61 áreas 13 centiáreas y es indivisible. Inscrita al tomo 669, libro 22, folio 141, finca número 1.066, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

14. Finca número 609, polígono 18, terreno dedicado a cereal secano, al sitio La Vega, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, senda; sur, arroyo; este, senda, finca 610 de Cipriano Olmedilla Mena y oeste, la 606 de Plácido García Belinchón. Tiene una extensión superficial de 14 áreas 95 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 669, libro 22, folio 143, finca número 1.068, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 300.000 pesetas.

15. Finca número 104, polígono 20, terreno dedicado a cereal secano, al sitio El Chopo Blanco, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, Domingo García Zafra y otros (fincas 99 y 103); sur, de Miguel García Domínguez y otros (fincas 105, 107, 108 y 109); este, de Plácido García Belinchón (finca 110) y oeste, camino de Alarcón y Miguel García Domínguez (fincas números 105 y 106). Tiene una extensión superficial de 49 áreas 73 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 669, libro 22, folio 145, finca número 1.070, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

16. Finca número 97, polígono 23, terreno dedicado a cereal secano, al sitio Los Cardenales, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, zona excluida; sur, senda; este, de José María Belinchón Valera (finca número 95), Pedro Belinchón Serrano y otros (fincas 96 y 159) y oeste, zona excluida y Aquilino Mena Martínez (finca 100). Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 77 áreas 70 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 669, libro 22, folio 146, finca número 1.072, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.300.000 pesetas.

17. Finca número 29-D, polígono 9, terreno dedicado a cereal secano, al sitio Bartolo, en el término municipal de Castillo de Garcimuñoz. Linda: Norte, finca 29-C de Luciano Buendía Valera; sur, camino de carril y fincas 29-E, 29-F y 20-G de Luciano, Gregorio y Virginia Buendía Valera; este, del pantano de Alarcón y finca 29-E de Luciano Buendía y oeste, finca número 28. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 71 áreas 82 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 606, libro 28, folio 127, finca número 3.410, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.030.000 pesetas.

18. Finca número 54, polígono 9, terreno dedicado a cereal secano, al sitio El Prado, en el término municipal de Castillo de Garcimuñoz. Linda: Norte, senda; sur, pantano de Alarcón; este, de Juliana Osa Sánchez (finca 55) y oeste, de Victoriano Santoyo Jiménez (finca 51). Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 96 áreas 85 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 532, libro 26, folio 198, finca número 3.021, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.600.000 pesetas.

19. Finca número 86, polígono 18, terreno dedicado a cereal secano, al sitio Fuente del Cuervo, en el término municipal de Olivares del

Júcar. Linda: Norte, zona excluida; sur, Pedro Belinchón Fraile (finca 84); este, zona excluida y carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan y oeste, con zona excluida. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 61 áreas 37 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 513, libro 17, folio 99, finca número 2.971, tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.600.000 pesetas.

20. Finca número 461, polígono 7, terreno dedicado a cereal secano, al sitio Cañada de la Mota, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, camino; sur, camino de la Puente del Diablo; este, Antonio Domínguez Buendía (finca 460) y oeste, de Joaquín Buendía Sáiz (finca 462-B). Tiene una extensión superficial de 60 áreas 97 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 513, libro 17, folio 143, finca número 3.015, tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

21. Finca número 99, polígono 4, terreno dedicado a cereal secano, al sitio Fuente de Perico Simón, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, Juliana Domínguez Domínguez (finca 98); sur, finca 100 de Pedro Moya Latorre; este, finca 98 de Juliana Domínguez Domínguez y oeste, fincas 101 y 105 de María Escribano Toledo y León Toledo Martínez. Tiene una extensión superficial de 80 áreas 20 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 693, libro 23, folio 84, finca número 1.547, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

22. Finca número 94, polígono 4, terreno dedicado a cereal secano, al sitio Fuente de Perico Simón, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, rambla de la zona alta; sur, camino de Belmontejo; este, finca 93 de Cirilo Buendía García y oeste, finca 95 de los mismos propietarios. Tiene una extensión superficial de 76 áreas 12 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 693, libro 23, folio 85, finca número 1.032, tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

23. Finca número 59-A, polígono 18, terreno dedicado a cereal secano, al sitio Fuente del Cuervo, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, senda y finca 59-B; sur, de Simeón de Rey Osa y Marcelo Buendía Olmedilla (fincas números 47 y 48); este, de Bernardo López Granero y Matías López Valencia (finca 59-1) y oeste, de Marcelo Buendía Olmedilla y Saturnino Moya Guijarro (fincas 48 y 58). Tiene una extensión superficial de 65 áreas 57 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 509, libro 13, folio 159, finca número 2.031, tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 725.000 pesetas.

24. Finca número 59-B, polígono 18, terreno dedicado a cereal secano, al sitio Fuente del Cuervo, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, senda, Bernardo López Granero y otro (finca 59); sur, finca 59-A, antes descrita; este, de Bernardo López Granero y Matías López Valencia (finca 59-1) y oeste, senda. Tiene una extensión superficial de 26 áreas 50 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 505, libro 9, folio 102, finca número 974, tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 300.000 pesetas.

25. Finca número 32-C, polígono 15, terreno dedicado a cereal secano, al sitio Vallejo Molar, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, senda y finca 32-B; sur, de Eloy Valera Buendía y otro (fincas 31-A y 31-B); este, la finca 37 y oeste, finca 32-A de Lucía Buenafé. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 21 áreas 7 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 645, libro 21, folio 167, finca número 3.865, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.030.000 pesetas.

26. Finca número 64-B, polígono 20, terreno dedicado a cereal secano, al sitio La Cabaña, en el término municipal de Olivares del Júcar. Linda: Norte, rambla; sur, el camino de Alarcón; este, finca 64-A, de Francisco Buenafé y oeste, finca 64C de



Lucía Buenafé. Tiene una extensión superficial de 45 áreas 50 centiáreas y es por tanto indivisible. Inscrita al tomo 645, libro 21, folio 169, finca número 3.867, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 620.000 pesetas.

Dado en San Clemente a 4 de marzo de 1997.—El Juez, Javier María Calderón González.—El Secretario.—16.232.

## SAN FERNANDO

### Edicto

Doña Blanca Gómez Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Fernando (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 384/1996 sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Lería, contra don Francisco Morano Villegas, en reclamación de 4.128.696 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la suma de 5.399.688 pesetas para la primera, el 75 por 100 de dicha cantidad para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, plaza de San José, sin número, planta primera, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta, el día 14 de mayo de 1997 y hora de las once.

Segunda subasta, el día 11 de junio de 1997 y hora de las diez treinta.

Tercera subasta, el día 9 de julio de 1997 y hora de las diez treinta.

### Condiciones

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado o al 75 por 100 del mismo, respectivamente.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del demandante si concurriese. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará en el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Piso 8 de la casa en esta ciudad, calle Castillo de Loyola, número 8, antes casa 24 del grupo San Ignacio, es la vivienda tercera alta derecha, situada en la tercera planta alta. Tiene una superficie total cubierta de 71 metros 57 decímetros cuadrados.

Inscripción: Libro 644, folio 89, finca 6.931.

Dado en San Fernando a 5 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, Blanca Gómez Sánchez.—El Secretario.—16.761.

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 151/1995, a instancia de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por la Procuradora señora Pozas Garrido, contra «Sistemas Estructurales Ligeros, Sociedad Anónima», don Manuel Antonio Rubio Clavé y doña Margarita Trincado Carlos-Roca, en los que ha recaído la siguiente:

«Providencia. Señor Juez don Gregorio Rodríguez Muñoz.

En San Lorenzo de El Escorial a 28 de febrero de 1997.

Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, únase a los autos de su razón, y conforme se solicita por el mismo, procedase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de las fincas perseguidas, para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 8 de mayo, 10 de junio y 10 de julio de 1997, respectivamente, y todas ellas a las diez horas, anunciándose el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 24.600.000 pesetas para el lote número uno y 83.400.000 pesetas para el lote número dos, que es la cantidad pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 26950000.18.0151/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará

el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de resultar negativa su notificación personal.

### Descripción de los bienes objeto de subasta

Lote número uno: Parcela de terreno señalada con el número 58 (hoy calle Aristóteles, 6), en el término de Galapagar, en la comunidad denominada «Ciudad San Alberto Magno», de 1.027 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una vivienda unifamiliar, compuesta de una sola planta, distribuida en porche cubierto, vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, un vestidor y un garaje, que ocupa una superficie aproximada de 145 metros 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, tomo 2.819, libro 289 de Galapagar, folio 178 vuelto, finca registral 3.994.

Tipo primera subasta: 24.600.000 pesetas.

Lote número dos: Parcela de terreno señalada con el número 581 de la urbanización «Ciudad Bosque Los Arroyos», en El Escorial. Tiene una superficie de 2.063 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, tomo 2.572, libro 168 de El Escorial, folio 215, finca registral 8.728.

Tipo primera subasta: 83.400.000 pesetas.

Hágase entrega al actor del exhorto de notificación y edictos, para que cuide de su diligenciado.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.—Ante mí.»

Y para que conste y sirva de edicto en legal forma, expido el presente en San Lorenzo de El Escorial a 28 de febrero de 1997.—El Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—16.618.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 365/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda, sin desplazamiento, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Grúas Astigarraga, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de diez y quince días, para la primera y segunda subasta, respectivamente, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Camión para cantera marca «Pegaso», modelo 3041, matrícula BI-0865-V, número de bastidor 1277.00213, en poder del depositario don Jesús Alzórriz López, con domicilio en Catalina de Erauso, 23, de San Sebastián.

Tipo de subasta: 3.480.000 pesetas.

Camión caja marca «Dodge», modelo C-3582 T350, matrícula SS-8173-S, número de bastidor VSDN35NODM056259, en poder del mismo depositario judicial.

Tipo de subasta: 5.220.000 pesetas.

Camión basculante con grúa autocargadora marca «Mercedes Benz», modelo 1619 AK, matrícula NA-4749-AB, número de bastidor 39514714656358, en poder de don Gerardo Bermejo Pulido, con domicilio en calle Elcano, 31, de Hernani.

Tipo de subasta: 5.220.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 27 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—16.620.

#### SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 569/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Francisco Monge Gómez y doña Julia Pozo Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de mayo de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de julio de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Una mitad indivisa de la finca número 84. Vivienda letra A del piso cuarto de la casa señalada con el número 19 del paseo de Arriola, de San Sebastián. Superficie aproximada de 75 metros 81 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.195, libro 54, folio, 220, finca 331, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 4 de San Sebastián.

Tipo de subasta: 9.300.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 4 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—16.633.

#### SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

Doña Aurora Elósegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 611/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra «Promociones Orioko I, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1997,

a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de junio de 1997, a las doce treinta sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de julio de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Local número 2 en planta baja de Estropalari Kalea, número 20, de Orio.

Tipo de subasta: 12.904.500 pesetas.

Local número 3 en planta baja de Estropalari Kalea, número 20, de Orio.

Tipo de subasta: 11.061.000 pesetas.

Local número 4 en planta baja de Estropalari Kalea, número 20, de Orio.

Tipo de subasta: 5.530.500 pesetas.

Vivienda 1.º C de Estropalari Kalea, número 20, de Orio.

Tipo de subasta: 24.887.250 pesetas.

Vivienda 1.º D de Estropalari Kalea, número 20, de Orio.

Tipo de subasta: 28.574.250 pesetas.

Vivienda 2.º D de Estropalari Kalea, número 20, de Orio.

Tipo de subasta: 29.496.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 6 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Elósegui Sotos.—El Secretario.—16.613.

#### SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de quiebra voluntaria de «Dimak

Laboral, Sociedad Anónima Laboral», bajo el número 440/1995, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta de dicha quiebra, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada, para el día 26 de mayo de 1997, a las nueve horas, asistan a la Junta general de acreedores, para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores, que deberán presentar sus títulos de créditos, a los síndicos de la quiebra, señores don Gabino Mesa Burgos, don Juan Carlos Fernández Sánchez y don Andrés Altuna Echeberria, antes del día 6 de mayo de 1997, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Donostia-San Sebastián a 6 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—La Secretaria.—16.580.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Don Íñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 662/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Boulevard Moda, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 1997, a las nueve horas, con las siguientes posturas:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de junio de 1997, a las nueve horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para las demás subastas, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de julio de 1997, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Número 18. Local que tiene su acceso por una puerta situada en la parte sur, señalada con el número 3. Superficie 283,64 metros cuadrados. Linda: Norte, local 17; sur, terreno propio del inmueble; este, local 19; y oeste, local 16.

Forma parte de la finca urbana con destino industrial, en el polígono 103 de la Universidad de Lezo, dentro del cual existen los tres siguientes edificios, un pabellón industrial, con una altura máxima de 8 metros, situado al norte de la finca con una superficie de 6.675,49 metros cuadrados; otro pabellón industrial, con igual altura de 8 metros, situado en la parte sur del inmueble, con una superficie de 9.744,64 metros cuadrados, y otro pabellón destinado a servicios, sito en la parte este del inmueble, que consta de semisótano, de 211 metros cuadrados, planta baja de 217,78 metros cuadrados de superficie y planta primera que vuela en toda su periferia y tiene una superficie de 346,10 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 677, libro 79 de Lezo, folio 025, finca 3.540.

Tipo de subasta: 30.790.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 6 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Íñigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—16.551.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 546/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra don José María Sesma Aizpurua y don Larraitz Sesma Eizaguirre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de julio de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca 58. Vivienda B del piso decimotercero de la casa número 32 de la avenida de Madrid, de esta ciudad de San Sebastián. Tiene una superficie de 79 metros 63 decímetros cuadrados, dispone de pasillo, vestíbulo, salón, tres dormitorios, dos baños, cocina, cuarto de lavado y balcones. Linda: Norte y oeste, con fachada; sur, con caja de escalera, ascensor y vivienda A; y oeste, con caja de escalera, ascensor y vivienda C. Se le asigna una cuota de participación de 0,625 por 100. Inscrita el tomo 1.240, libro 98 de la sección quinta de San Sebastián, folio 170, finca número 23.799.

Valorada en 28.190.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 11 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—16.585.

## SANTA COLOMA DE FARNERS

### Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 169/95, a instancia del Procurador don Ignacio de Bolos y de Almar, en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Dicoma, Sociedad Anónima», y «Breda Industrial Femar, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, en día 14 de mayo de 1997, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 61.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 17 de junio de 1997, a las once horas, por el tipo de 45.900.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 9 de julio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3, en el Banco Bilbao Vizcaya, número

ro 1698/0000/18/169-95, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de ingreso del importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bien objeto de subasta

Nave industrial, situada en el término municipal de Breda, con frente a la calle Dolors Callol, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.319, libro 56 de Breda, folio 128, finca número 28, inscripción primera.

Dado en Santa Coloma de Farners a 12 de febrero de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—16.710-3.

#### SANTA COLOMA DE FARNERS

##### Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 23/95, a instancia del Procurador don Ignacio de Bolos y de Almar, en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Juan Fors Viver y doña Rosa María Pous Palau, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, en día 15 de mayo de 1997, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 16.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido posturas en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 17 de junio de 1997, a las once horas, por el tipo de 12.375.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de julio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1698/0000/18/23/95, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bien objeto de subasta

Edificio destinado a vivienda unifamiliar aislada, del término municipal de Maçanet de la Selva, situado en la parcela número 18, de la urbanización «El Moll».

Inscrita al tomo 2.216, libro 107 de Maçanet, folio 158, finca número 1.517, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Dado en Santa Coloma de Farners a 12 de febrero de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—16.727-3.

#### SANTA COLOMA DE GRAMANET

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 23/1996, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en nombre y representación de «Banco Nacional de Paris España, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Sánchez García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Entidad número 28. Piso ático, puerta única, radicado en la planta octava, de la casa número 40, de la calle Enrique Granados, de Santa Coloma de Gramanet. Se compone de recibidor, comedor, cocina, aseo, baño, lavadero, seis habitaciones y una gran terraza. Ocupa una superficie de 147 metros cuadrados y la terraza unos 80 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con finca de doña Aña Gil y con patio de luces; por la izquierda, con la avenida Anselmo Riu; por el fondo, con finca de los señores Gutiérrez y Albalá, y con caja y rellano de la escalera donde tiene la puerta de acceso; por debajo, con el piso cuarto, puertas primera a cuarta, y por arriba, con el terrado. Coeficiente, 9,60 por 100.

Inscrito en el tomo 893, libro 731, folio 137, finca número 25.710-N del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo Alameda, números 21-23, planta baja, el día 5 de mayo de 1997, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 21.940.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destina al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Santa Coloma de Gramanet, número de cuenta 0857, el 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando éste junto con el 20 por 100 referido anteriormente en el establecimiento destinado al efecto, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de junio de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de julio de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Significando que si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 5 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.515.

#### SANTA FE

##### Edicto

Don Vicente Tovar Sabio, Juez en comisión de servicio, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen ante este Juzgado bajo el número 344/1994, a instancias de la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, en nombre y representación de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Alcalá, número 49, y calle Barquillo, números 2 y 4, y código de identificación fiscal A-28/000446, contra don Luis Dionisio Jiménez Barrionuevo, con domicilio en esta ciudad, calle Doctor Blanca, número 1, segundo, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán; se sacan a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 15 de mayo de 1997, a las diecisiete treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad en avenida Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 10 de junio de 1997, a igual hora. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1997, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Real, de esta ciudad, al número 1787, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda

subastas, según proceda, sin cuyo requisito no será admitido.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Para el supuesto de que en los días señalados para las subastas esta comisión de servicio que actualmente entiende de este procedimiento hubiere cesado, dichos señalamientos se entenderán efectuados para el día siguiente hábil, a los días señalados, respectivamente, para la primera, segunda y, en su caso, tercera subasta, a las trece treinta horas.

#### Fincas objeto de subasta

1. Urbana. Número 45. Local comercial número 33, en la planta baja del edificio en construcción situado en esta ciudad, en las calles Calderón, Buenavista, Arrayán y Hortensia. Con superficie útil de 30 metros 7 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.291 del archivo, folio 138, libro 190, finca número 11.188.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.293.468 pesetas.

2. Urbana. Número 46. Local comercial número 34, en la planta baja del edificio en construcción situado en esta ciudad, en las calles Calderón, Buenavista, Arrayán y Hortensia, con una superficie útil de 34 metros 38 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro anteriormente indicado, al tomo 1.291 del archivo, folio 140, libro 190, finca número 11.189.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.573.801 pesetas.

3. Urbana. Número 47. Local comercial número 35, en la planta baja del edificio en construcción situado en esta ciudad, en las calles Calderón, Buenavista, Arrayán y Hortensia, con una superficie útil de 25 metros 78 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro anteriormente indicado, al tomo 1.291 del archivo, libro 190, folio 142, finca número 11.190.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.566.399 pesetas.

Dado en Santa Fe a 4 de marzo de 1997.—El Juez, Vicente Tovar Sabio.—El Secretario.—16.735-3.

#### SANTANDER

##### Edicto

Doña Caridad Hernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 396/92, se siguen autos de cognición, a instancia del Procurador don Alfonso Zúñiga, en representación de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra doña Manuela Garmendia Martín y herencia yacente de don Luis Alonso San

Miguel, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Vivienda. Situada en la segunda planta, izquierda, del edificio señalado con el número 44, del barrio San Antonio, del pueblo de Guanzo, que ocupa una superficie aproximada de 85 metros cuadrados, repartidos en pasillo, cocina, bajo, aseo, salón y tres dormitorios.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander, el próximo día 12 de mayo de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3857000014036992, el 20 por 100 del tipo del remate, acreditándolo en el acto de la subasta mediante presentación del resguardo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, junto con resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda adscribirse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—La finca no consta inscrita en el Registro, por lo que en este Juzgado no existe certificación de cargas del Registro.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de junio de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de julio de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 17 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Caridad Hernández García.—El Secretario.—16.680-3.

#### SANTANDER

##### Edicto

##### Cédula de notificación

En el procedimiento ejecutivo autos 14/95, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, contra doña Esperanza Redondo Martínez y don Eusebio Abascal García, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Santander, don Fernando Andreu Merelles.

En Santander a 21 de febrero de 1997.

Por presentado el anterior escrito en fecha 20 de febrero de 1997, por el Procurador señor Mantilla Rodríguez, únase a los autos de su razón.

De conformidad con lo solicitado y habida cuenta de que los edictos librados para publicación de las subastas a celebrar en fechas 18 de abril, 16 de mayo y 13 de junio de 1997, a las diez horas respectivamente, de la finca registral número 24.711, no incluían el tipo de valoración de la referida finca, librense nuevos edictos al tablón de anuncios de este Juzgado, al «Boletín Oficial» de la Comunidad y al «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que su valoración es de 10.920.000 pesetas. Entréguense los despachos al Procurador solicitante.

Y para que surta los efectos oportunos, se expide el presente en Santander a 21 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Andreu Merelles.—El Secretario.—16.609.

#### SANTANDER

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 457/1996, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, contra «Renedo Inmobiliaria, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 22 de abril de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; en su caso, por segunda vez el día 21 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, y por tercera vez el día 17 de junio de 1997, a las diez treinta horas, la finca que al final se describe, propiedad de los demandados, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las siguientes condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

##### Condiciones

Primera.—Que el tipo de subasta primera, es el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, bajo la clave 3860-0000-18-0457/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto, de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo, regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

##### Finca objeto de subasta

Urbana. Prado cerrado sobre sí, en el pueblo de Renedo, término municipal de Piélagos, al sitio de la Iglesia, de 49 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, carretera de Torrelavega; sur, camino vecinal que conduce a la iglesia del pueblo; este, don Tomás González Quijano, y oeste, camino vecinal que une la carretera de la iglesia con la de Torrelavega. Dentro de dicho terreno está edificado un chalé, que

ocupa 134 metros 85 decímetros cuadrados, y consta de sótano, planta baja y otras dos más para vivienda del director. Registro de la Propiedad: Libro 282, folio 126, finca número 19.591, inscripción octava. Valoración: 73.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 24 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.560.

## SANT BOI DE LLOBREGAT

### Edicto

Don José Manuel Martínez Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 322/1995, instado por Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada procesalmente por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, contra «Prosasol, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta, por lotes separados e independientes, los bienes inmuebles cuya identificación se consignan brevemente al final del presente, fincas embargadas a la parte demandada «Prosasol, Sociedad Limitada», valoradas en las sumas que se señalan al final, por término de veinte días en cada ocasión y de conformidad con la facultad que el ejecutante concede el artículo 131, regla 7.ª, párrafo cuarto de la Ley Hipotecaria, por tres veces.

La primera subasta, al tipo representado por la valoración del bien, se celebrará el día 22 de abril de 1997, a las diez horas, en la sede de este órgano jurisdiccional.

En prevención que no hubiere postor en la primera, la segunda subasta, sirviendo de tipo el precio de tasación con rebaja del 25 por 100, tendrá lugar el día 22 de mayo de 1997, a las diez horas, igualmente en la sede de este Juzgado.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se realizará el día 25 de junio de 1997, a las diez horas, en idéntico lugar.

Las subastas reseñadas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran el tipo respectivo, a excepción de la tercera subasta, en la que se observará lo dispuesto por la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el modo establecido por el párrafo tercero de la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 0829, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, clave 5610, sita en la calle Víctor Balaguer, número 53, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ella, en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura presentada por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

### Fincas objeto de subasta

Lote número 1. Departamento número 3. Piso puerta primera en planta primera del edificio, sito en Sant Boi, señalado con los números 79-81 de la calle Pau Claris. Destinado a vivienda. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat al folio 143 del tomo 1.119, libro 561. Valorado en la suma de 19.376.000 pesetas.

Lote número 2. Departamento número 7. Piso puerta primera en planta tercera del edificio, sito en Sant Boi, señalado con los números 79-81 de la calle Pau Claris. Destinado a vivienda. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Boi al folio 155 del tomo 1.119, libro 561. Valorado en la suma de 18.620.000 pesetas.

Lote número 3. Departamento número 8. Piso puerta segunda en planta tercera del edificio, sito en Sant Boi, señalado con los números 79-81 de la calle Pau Claris. Destinado a vivienda. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Boi al folio 158 del tomo 1.119, libro 561. Valorado en la suma de 18.740.000 pesetas.

Servirá el presente edicto de notificación en forma de la deudora, para el caso de no ser hallada en su domicilio.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 13 de febrero de 1997.—El Juez, José Manuel Martínez Borrego.—El Secretario.—16.528.

## SANT BOI DE LLOBREGAT

### Edicto

Don Javier Pauli Collado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 265/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Feixo, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Yolanda Hernández Gómez, doña Josefa Gómez Benedett y don Juan Hernández Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días y el precio que se dirá de la finca siguiente:

Local. Planta baja señalado con el número 3, con una dependencia en la planta sótano de la casa número 41, de la calle Alcalde Bou de Sant Boi de Llobregat. Mide una superficie en conjunto de 78,41 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi, al tomo 980, libro 435, folio 164, finca 24.010.

Valor de tasación: 6.288.150 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 23 de mayo, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación del bien, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Cuarta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores excepto la que corresponda

al mejor postor (salvo que el actor haga uso del derecho que le confiere el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), que quedará en su caso a cuenta y como parte total del precio del remate.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate en el término de ocho días.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos.

Para el supuesto de quedar desierta la primera, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 27 de junio, a las diez horas, que se ajustará a las mismas condiciones que la primera con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la subasta.

Para el supuesto de quedar desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera el próximo día 23 de julio, a las diez horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sirva de notificación el presente edicto a los demandados.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 4 de marzo de 1997.—El Juez, Javier Pauli Collado.—La Secretaría.—16.758.

## SANT FELIU DE GUÍXOLS

### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Sant Feliu de Guíxols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 236/1996, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, en representación de Caixa d'Estalvis de Terrassa, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don Pedro Mesas Vegas y doña Yolanda Sepulveda Sepulveda, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 23 de abril de 1997, a las diez horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.829.612 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 23 de mayo de 1997, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio de 1997, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera. En caso de no poderse celebrar las citadas subastas en los días y horas señalados, se celebrarán al siguiente día hábil que no sea sábado.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.829.612 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guíxols, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte

en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de la subasta

Número 2. Vivienda sita en el piso primero del edificio sito en Sant Feliu de Guixols, calle Heriz, número 36. Se compone de recibidor, distribuidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios y balcón en la fachada, con una cabida de 68 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle Heriz; por la izquierda, entrando, con caja de escalera y parcela 83; derecha, con las parcelas 78, 79 y 81, y al fondo, con la cubierta del bajo. Tiene como anejo el uso privativo de la terraza posterior que constituye parte de la cubierta de la planta baja. Le corresponde una cuota de participación en relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, del 30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.808, libro 366 de Sant Feliu de Guixols, folio 191, finca número 17.739, inscripción tercera, a la presente hipoteca.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 10 de febrero de 1997.—La Secretaria.—16.664.

#### SANT FELIU DE LLOBREGAT

##### Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 262/1996, instados por Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora doña Amparo Almirall Gayo, contra la finca especialmente hipotecada por «Futurenta, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 9 de mayo de 1997, a las trece horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 6 de junio de 1997, a las trece horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 de julio de 1997, a las trece horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistieran, aceptándolos y que

dando subrogado en ellos el remate sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 11.500.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 25. Vivienda de la quinta planta alta, piso quinto, puerta primera, de la casa sita en polígono de Sant Joan Despi, término municipal de Sant Joan Despi, denominada bloque o escalera B, manzana 2, con frente a calle sin nombre. Superficie de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal el ed edificio, vivienda puerta tercera de la misma planta; izquierda, entrando, escalera y su rellano por donde tiene entrada; derecha, bloque A, y fondo, vuelo zona común y a través de ésta, verde público. Cuota particular de la escalera de 3,85 por 100, y general de 3,50 por 100. Tiene anejo una plaza de «parking» número 97, sita en la planta sótano de 20,13 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, en el tomo 2.141, libro 172, folio 10 y finca número 18.157.

Haciendo constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma en el supuesto de resultar negativa la notificación personal del demandado.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 27 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—16.513.

#### SANT FELIU DE LLOBREGAT

##### Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sant Feliu de Llobregat y su partido judicial,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado bajo el número 267/1993, a instancias de Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, contra «Construcciones de Moldes Barra, Sociedad Limitada», y don José Ramos Gutiérrez, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días la finca que a continuación se describe:

Departamento número 84. Vivienda piso décimo, puerta letra D, en la undécima planta del edificio sito en la Ciudad satélite de San Ildefonso de Cornellá, Barcelona, que tiene uno de los frentes a la avenida Vicente Martorell y otro frente a la calle Dulzamara, señalado con los números 1 y 3, bloque V, destinado a vivienda, de superficie 73 metros 3 decímetros cuadrados, de los que corresponden 68 metros 83 decímetros cuadrados a la vivienda y 4 metros 20 decímetros cuadrados a la terraza, que linda: Frente, este, con la calle Dulzamara, números 1 y 3; por la izquierda, entrando, sur, con el piso de esta misma planta y escalera puerta letra A, con la caja de la escalera derecha, rellano por donde tiene su entrada; derecha, norte, con la proyección vertical de la calle Dulzamara, y espalda, oeste, con el piso de esta misma planta y escalera puerta letra C y con la caja de la escalera derecha. Tiene asignada una cuota de 1,150 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet, al folio 62, del tomo y libro 649 del archivo, con número registral 27.469.

Para dicho acto se ha señalado el día 30 de abril de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para las subastas el precio de tasación de la finca que ha sido valorada en 9.217.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0082400017026793, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, depositando el oportuno resguardo de ingreso de la entidad bancaria en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—En su caso se ha señalado para una segunda subasta el día 29 de mayo de 1997, a las diez horas, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Quinta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta, se señala el día 26 de junio de 1997, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados para el caso de que la notificación personal en el domicilio resultare negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 5 de marzo de 1997.—El Secretario, Antonio Cidraque Arias.—16.622.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Edicto

Don Ángel Pantin Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 263/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Santiago Penas Sixto y doña María del Carmen de la Torre Rivas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de abril de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 14.700.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de mayo de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de junio de 1997, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1592/18/263/96, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Casa compuesta de bajo y piso alto, sita en el lugar de Picaños, parroquia de Sar, de este municipio de Santiago, de 9 metros de frente por 9 metros de fondo, que hacen la extensión de 81 metros cuadrados, todavía sin número. Le es anejo el resto de terreno no edificado de la extensión de 99 metros cuadrados. Casa y terreno unidos formán una sola finca de la extensión total de 180 metros cuadrados. Linda: Norte, finca que formó parte de la matriz de don Avelino Penas Núñez; sur y este, de don Avelino Penas Núñez, y oeste, arrolero y después camino. Inscrita al tomo 1.177, libro 200, folio 170, finca número 22.813, inscripción primera.

Sirva esta publicación de notificación a los demandados para el caso de que no pudiera realizarse en el domicilio pactado.

Dado en Santiago de Compostela a 24 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Ángel Pantin Reigada.—El Secretario.—16.534.

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

## Edicto

Doña Marta Alba Tenza, Juez del Juzgado Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 725/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural Provincial de Alicante, Cooperativa de Crédito V.», contra «Pastor Export, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Nave agrícola, situada en una parcela de terreno en la partida de Los Llanos, o de Alamaina, o de Giner, en término de Mutxamel, con acceso por la carretera de Monnegre, en el kilómetro 3,4, sin número de policía. Mide una superficie construida y cubierta, en planta baja, de 700 metros cuadrados, distribuida en nave propiamente dicha, cámara frigorífica, aseos y comedor, y tiene, además, un muelle descubierto frente a la fachada del sur, de 3 metros de ancho por 40 metros de longitud, o 120 metros cuadrados. Y, en planta alta, tiene la oficina, sobre los aseos y el comedor, con una superficie construida cubierta de 50 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.682, libro 233 de Mutxamel, folio 40, finca registral número 16.902.

Tipo de subasta: 30.690.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 12 de febrero de 1997.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—16.524.

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

## Edicto

Doña Marta Alba Tenza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 587/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Luis Solana Somarriba y doña María Monserrat Rugarcia Cossio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de junio de 1997, a las

doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada: Vivienda en edificio situado en los ensanches de San Vicente del Raspeig, con fachada a la calle Ciudad Jardín, calle Alicante y plazas de nueva creación. Piso 3.º, tipo C2. Inscripción: tomo 1.574, folio 49, libro 395, sección de San Vicente, finca número 35.977 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Tipo de subasta: 9.803.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 3 de marzo de 1997.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—16.554.

## SEVILLA

## Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 533/1996-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don Juan José Aguilar Ramos y doña Reyes Gil de Araujo Jaramillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.035.0000.18.053396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración



de una segunda, el día 16 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 31.—Vivienda tipo A, en planta baja, perteneciente al portal 7 del edificio integrado por los portales 6, 7 y 8, sobre la parcela de terreno edificable determinada como parcela 2, situada en la manzana M-2 del sector 6 del plan parcial número 3 del polígono Aeropuerto, en el término municipal de Sevilla, cuya construcción está terminada. Tiene una superficie útil de 69 metros 2 decímetros cuadrados, y con parte proporcional de zonas comunes de 94 metros 29 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 al tomo 2.812, libro 370, folio 204, finca número 20.386, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.640.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—El Secretario.—16.711-3.

#### TARANCÓN

##### Edicto

Don Alfonso Moreno Cardoso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 88/1991, seguido a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco González Cortijo, contra don Alonso Muñoz Prieto, sobre reclamación de cantidad-cuántia 13.198.890 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación.

#### Bien objeto de la subasta

Lote 1. Mitad indivisa de una finca urbana, sita en Quintanar del Rey (Cuenca), calle Casasimarro, número 5. La totalidad de la finca tiene una extensión superficial de 117 metros cuadrados, sobre la que se encuentra construida una vivienda de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, al tomo 569, libro 29, folio 10, finca número 3.460.

Valorada pericialmente en 5.600.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 17 de abril de 1997 para la primera, y en su caso, el día 15 de mayo, y el día 12 de junio de 1997, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, por el que se subastan los bienes, para la primera y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última, se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse asimismo por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Sólo la parte actora podrá hacer el remate en calidad de cedero a tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos mediante certificación del señor Registrador de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Alfonso Muñoz Prieto.

Dado en Tarancón a 7 de enero de 1997.—El Juez, Alfonso Moreno Cardoso.—El Secretario judicial.—16.655-3.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 363/95, instados por el Procurador señor Ferrer Martínez, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Carlos López Romero y doña Isabel Torrente Agüera, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 6 de junio de 1997, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 7 de julio de 1997, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 10 de septiembre de 1997, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las diez treinta.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

#### Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá el tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al

mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

#### Bien a subastar

Piso tercero, letra B, situado en la planta tercera, sin contar la baja, del bloque de edificación en término de esta ciudad (Tarragona), polígono «Campoclaro», asentado sobre las parcelas 31 a 35 del sector III. Ocupa una superficie aproximada construida de 99,85 metros cuadrados, incluida participación que le corresponda en los elementos comunes y está distribuida en varias habitaciones y servicios.

Inscrita al tomo 35, folio 113, finca número 2.466 del Registro de la Propiedad de Tarragona número 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.695.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 10 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial, Regina Pérez Sánchez.—16.594.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 412/92, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación la Procuradora doña Amela Rafales, contra don Francisco Piqueras Bartolomé, don Francisco Gras Bosch y doña María del Carmen Piqueras Bartolomé, sobre reclamación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatorias, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, los bienes que luego se dirán. La subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado el día 11 de junio de 1997, y de resultar desierta se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose el día 9 de julio de 1997, e igualmente la tercera en el mismo supuesto, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1997, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las once horas.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva y, a este efecto, el señalado para la tercera será el mismo que el del anterior.

Tercera.—Los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo la presente de notificación supletoria de los señalamientos de subasta a los demandados don Francisco Piqueras Bartolomé, don Francisco Gras Bosch y doña María del Carmen Piqueras Bartolomé a los fines y efectos oportunos.

#### Bienes a subastar

Finca número 993. Urbana. Porción de terreno, sita en término de Puigdelgi, agregado a término de Perafort (Tarragona), calle Nou, sin número, hoy número 34, antes partida Castell Plan, y también Portetas; de cabida 250 metros cuadrados, en cuyo interior existe edificada una vivienda compuesta de planta baja solamente; de cabida 88 metros cuadrados, distribuida interiormente, expresándose ahora que en el resto del solar edificado, está destinado a pasos, jardín y distancias legales. Lindes en conjunto: Al frente, en línea de 10 metros, con carretera; derecha, entrando, en línea de 25 metros, con terreno de las escuelas; al fondo, en línea de 10 metros, con Juan Figuerola Calvet, y a la izquierda, entrando, en línea de 25 metros, con resto de finca de Juan Puig Gassol. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al folio 126, del tomo 1.616, libro 28.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Finca número 1.157. Urbana. Casa con corral, hoy sólo corral, en la calle del Viento, 6, antes 11, del pueblo de Puigdelgi, agregado al municipio de Perafort; de cabida 78 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, José Mañé Veciana; izquierda, la misma calle, y detrás, José Puig Robert. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al folio 11, del tomo 1.616, libro 28.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 3 de marzo de 1997.—La Secretaria judicial, Regina Pérez Sánchez.—16.583-60.

#### TELDE

##### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Telde,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 182/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Manuel Hernández García-Talavera, contra doña Eladia Moreno Negrín, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en escritura hipotecaria, la siguiente finca contra la que se procede:

Edificio que consta de sótano, planta baja, primera y segunda, construido sobre la parcela números 59 y 77, sita en El Cortijo de Las Palmas, término municipal de Telde, que ocupa una superficie de 181 metros cuadrados, y linda: Al norte, parcelas números 58 y 76 de la urbanización; sur, parcela número 60 de don Miguel Ascanio Cabrera; naciente, con calle Hurtado de Mendoza; poniente, con carretera C-814 que conduce desde Arucas a Tel-

de. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Telde 1, al tomo 1.303 del archivo general, libro 517 del Ayuntamiento de Telde, folio 89 vuelto, finca 43.373.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Luis Doreste Silva, sin número, de Telde, el próximo día 29 de abril del corriente año, a las diez horas, en primera subasta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de mayo siguiente, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de junio siguiente, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—El tipo del remate es de 16.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3530/000/18/182/94, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de la consignación efectuada en el establecimiento indicado.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Telde a 11 de febrero de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—16.510.

#### TERRASSA

##### Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona),

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 160/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Abdul Latif Sultán Sultán y doña Magdalena Segura Salat, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 1997, a las doce treinta horas, la finca hipotecada que se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de mayo de 1997, a las doce treinta horas. Y que para el caso de resultar desierta la segunda, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1997, a las doce treinta horas; cuyas subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la cuenta judicial de consignaciones de este Juzgado, número 0865/0000/10/0160/96 del «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», agencia 6.260, en la calle Mayor de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; que podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; que el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; que los autos, títulos de propiedad y certificación de la regla 4.ª, del artículo de mención se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda entresuelo, segunda, en calle Colón, número 99-101 de Terrassa. De superficie de 63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 2.112, libro 622, sección primera, folio 144, finca número 15.797.

Tasada en escritura de hipoteca en 25.230.940 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados, para el caso de no ser hallados y encontrarse en ignorado paradero, ello, a los fines de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Terrassa (Barcelona) a 8 de enero de 1997.—La Secretaria, María Jesús Lozano Rodríguez.—16.762.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 320/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra doña María Angeles Rodríguez Félix, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento, con una antelación de veinte días, el bien que se describirá, por primera vez el próximo día 30 de abril de 1997, a las doce horas, con tipo inicial igual a la valoración dada de los bienes, y para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta para el día 28 de mayo de 1997, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta, se celebraría tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 25 de junio de 1997, a las doce horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rambla de Egara, número 342, segundo, y previniendo a los licitadores que deberán, previamente, depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrante en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

#### Bien objeto de subasta

Departamento número 3 del edificio sito en calle Cartagena, número 12, de Terrassa, situado en la planta primera, con una superficie de 102 metros 50 decímetros cuadrados, y uso de la plaza de aparcamiento número 12. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 2.204, libro 1.102, sección segunda, folio 31, finca número 68.779, inscripción primera.

Valoración inicial: 7.592.000 pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultare negativa la notificación personal a los demandados de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar a la misma hora en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 31 de enero de 1997.—El Secretario judicial, Antonio Cunill Sola.—16.504.

## TINEO

### Edicto

En autos de procedimiento hipotecario número 130/1995, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tineo, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don José Manuel Fernández del Oso y doña Matilde Fernández Argüelles, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca por el precio pactado en 11.548.267 pesetas, por préstamo de garantía hipotecaria:

Finca sita en Tineo, carretera de Tineo a Cangas, urbanización «La Reguera», bloque número 3, portal B, 3.º A. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Alonso Martínez, el día 7 de abril, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.548.267 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de mayo de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 16 de junio, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Tineo a 22 de enero de 1997.—La Secretaría.—16.689-3.

## TOLEDO

### Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Toledo, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 59/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Adela González García, sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Jódar García, que marchó con fecha 29 de enero de 1987, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente

edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, y en un periódico de Madrid y otro de Toledo, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Toledo a 4 de marzo de 1997. Doy fe.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—16.576.

1.ª 21-3-1997

## TOLOSA

### Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tolosa, en el expediente de quiebra voluntaria de «Tratamientos Calza, Sociedad Anónima», seguido al número 314/1996, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el próximo día 16 de mayo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa) a 4 de marzo de 1997.—El Secretario.—16.652.

## TOLOSA

### Edicto

Doña María Sol García Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 250/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Álava y Vitoria-Araba Et Gasteizko Aurrezki Kutxa, contra doña María Milagros Olaechea Múgica y don José Antonio Eguia Sabando, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de junio, a las nueve treinta

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana número 188.—Vivienda señalada con la letra B, de la planta quinta; de la casa en la avenida de Navarra, señalada con el número 1, de la villa de Beasain (conocida por Etxe-Ubi), polígono 51. Ocupa una superficie útil de 82 metros 25 decímetros cuadrados y linda: Norte, cierre exterior a la avenida de Navarra; este, vivienda de la misma planta, señalada con la letra C, y oeste, cierre exterior a la calle sin nombre. Inscripción primera de la finca número 6.549 al folio 22, del tomo 1.057 del archivo, libro 95 de Beasain.

Valorada en 27.200.000 pesetas.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa) a 6 de marzo de 1997.—La Magistrada, María Sol García Martínez.—La Secretaria.—16.617.

## TORREMOLINOS

### Edicto

Doña Concepción Isabel Núñez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 104/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra IPISA, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de junio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 29. Vivienda de la planta baja señalada con la letra B, del bloque II, en término de Benalmádena, Arroyo de la Miel, de la urbanización «Benalmar» (conocido como conjunto «Las Lomas de Benalmar»). Tiene una superficie construida aproximada de 45,13 metros cuadrados, siendo la útil de 37,51 metros cuadrados, aproximadamente, con 4,12 metros cuadrados de jardín aproximadamente, que teniendo la consideración de elemento común de toda la urbanización, corresponde su uso privativo y exclusivo de la vivienda, encontrándose ubicado en el vuelo de los aparcamientos cubiertos. Consta de varias dependencias y tiene su acceso independiente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, tomo y libro 284, folio 58, finca número 13.674. Tasada en 3.428.000 pesetas.

Finca número 62. Vivienda de la planta primera señalada con la letra C, del mismo bloque que la anterior. Tiene una superficie construida aproximada de 34,24 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 28,61 metros cuadrados, aproximadamente, con 11 metros cuadrados de terraza, aproximadamente. Consta de varias dependencias y tiene su acceso por medio de una escalera que finaliza en el núcleo de distribución que comunica esta vivienda con la descrita bajo el número 63 de orden. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, tomo y libro 284, folio 123, finca número 13.740. Tasada en 2.905.000 pesetas.

Finca número 2. Vivienda de la planta baja señalada con la letra B, del bloque I, en el término municipal de Benalmádena, sitio Arroyo de la Miel, de la urbanización «Benalmar», conocido como conjunto «Las Lomas de Benalmar». Tiene una superficie construida aproximada de 45,13 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 37,51 metros cuadrados, aproximadamente, con 4,12 metros cuadrados de porche. En su viento sur consta de 48,02 metros cuadrados aproximadamente de jardín, que teniendo la consideración de elemento común de toda la urbanización, corresponde su uso privativo exclusivo a la vivienda ahora descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, tomo y libro 284, folio 4, finca número 13.620. Tasada en 3.332.000 pesetas.

Finca número 10. Vivienda de la planta baja señalada con la letra C, del bloque I, en el término municipal de Benalmádena, sitio de Arroyo de la Miel, de la urbanización «Benalmar», conocido como conjunto «Las Lomas de Benalmar». Tiene una superficie construida aproximada de 42,42 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 35,69 metros cuadrados, aproximadamente, con 9,74 metros cuadrados de terraza. Consta de varias dependencias y tiene acceso por medio de las escaleras que finalizan en el núcleo de distribución de esta vivienda y de la descrita bajo el número 9 de orden. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, tomo y libro 24, folio 19 vuelto,

finca número 13.636. Tasada en 3.354.000 pesetas.

Finca número 16. Vivienda en la planta primera señalada con la letra I, del bloque I, en término municipal de Benalmádena, sitio de Arroyo de la Miel, de la urbanización «Benalmar», conocido como «Las Lomas de Benalmar». Tiene una superficie construida aproximada de 33,95 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 28,61 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de varias dependencias y tiene su acceso por medio del núcleo de distribución, que comunica esta vivienda con la descrita bajo el número 15 de orden. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, tomo y libro 284, folio 32, finca número 13.648. Tasada en 2.778.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 28 de octubre de 1996.—La Juez, Concepción Isabel Núñez Martínez.—El Secretario.—16.598.

#### VALENCIA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 198/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Julia Pastor Miravete, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Óscar Armando García Soto y doña Mercedes Rodríguez González, en reclamación de cantidad, en cuya actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados don Óscar Armando García Soto y doña Mercedes Rodríguez González.

Vivienda urbana en la cuarta planta, puerta número 7 del edificio en Valencia, calle Bernabé García, 35, 4.º, 7.ª Tiene dependencias propias para habitar, y ocupa una superficie útil de 84,31 metros cuadrados, y construida de 108,49 metros cuadrados. Es del tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, al tomo 1.621, libro 662, finca número 58.136.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.438.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 14 de mayo de 1997, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de ésta del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de junio de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1997, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 14 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.705-3.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 931/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Juan José Sánchez Catalina y don Julio García de Lucas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de mayo de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000017093195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, vivienda de 78 metros cuadrados, en el número 9 de la calle Padre Claret, segunda

planta, de la localidad de San Ildefonso, en Segovia. El inmueble descrito se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Segovia al tomo 3.496, libro 81, folio 134, y finca número 3.838. Valorada en 10.158.049 pesetas.

Dado en Valladolid a 27 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—16.742.

## VALLADOLID

### Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita, con el número 156/1997-A, expediente de declaración legal de ausencia de doña Pilar Rodríguez Alonso, soltera, nacida en Valladolid el día 6 de octubre de 1964, hija de Manuel y de Lucía, con documento nacional de identidad 12.360.854, y con último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad, en el paseo de Zorrilla, número 138, quien hace aproximadamente seis años emprendió viaje a Estados Unidos, sin que a partir de esta fecha se haya vuelto a tener noticias suyas, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias de la desaparecida puedan comparecer ante este Juzgado y ser oídos.

Dado en Valladolid a 3 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—16.750.

1.ª 21-3-1997

## VALLADOLID

### Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 372/1995-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador señor Gallego Brizuela, contra «Noventa Valladolid, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000018037295-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de junio próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de julio próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Número 1.—Vivienda unifamiliar, señalada como A-1, con acceso por la calle Edmundo Grenville, que tiene una superficie construida de 109 metros 3 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 4 decímetros cuadrados. Se encuentra desarrollada en tres plantas y comunicada a través de escalera interior, y consta: Planta baja o de calle, en la que se encuentra el garaje, cuarto de caldera, vestíbulo y escalera; planta primera, que consta de estar-comedor, cocina, aseo y dormitorio, y planta bajo cubierta, que consta de distribuidor, tres dormitorios y baño. Linda, según se entre en ella: Al frente, calle Edmundo Grenville; derecha, vivienda unifamiliar A-2, de la misma calle; izquierda, casa número 5 de la misma calle, y fondo, vivienda unifamiliar A-3, de la calle Generalísimo y patio tendadero.

Inscrita al tomo 962, folio 157, finca registral número 12.963, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid.

Número 3.—Vivienda unifamiliar, señalada como A-3, con acceso por la calle Generalísimo Franco, que tiene como superficie construida de 107 metros 48 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 93 decímetros cuadrados. Se encuentra desarrollada en tres plantas y comunicada a través de escalera interior, y consta: Planta baja o de calle, en la que se encuentra el garaje, cuarto de caldera, vestíbulo y escalera; planta primera, que consta de estar-comedor, cocina, aseo y dormitorio, y planta bajo cubierta, que consta de distribuidor, tres dormitorios y baño. Linda, según se entre en ella: Al frente, calle Generalísimo Franco; derecha, vivienda unifamiliar A-4, de la misma calle; izquierda, vivienda unifamiliar A-2, de calle Edmundo Grenville, y fondo, patio tendadero.

Inscrita al tomo 962, folio 168, finca número 12.965, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid.

### Tipo de subasta

En un sólo lote: 42.625.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 6 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—La Secretaria.—16.669-3.

## VILAFRANCA DEL PENEDES

### Edicto

El Juez de Primera Instancia número 3 de Vilafranca del Penedès,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 23/95, instado por Caixa d'Estalvis i Pen-

sions de Barcelona, contra don José María Casán Forn y «Casan Construcciones i Excavacions, Sociedad Limitada», se ha acordado la celebración de la primera subasta pública, para el día 5 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de la tasación de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1000/0000/0018/023/95 de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos (y la certificación registral) están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que en caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 5 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda tendrá lugar la tercera, el día 3 de julio de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora, la celebración de las mencionadas subastas (y si hay lugar a los actuales titulares de las fincas) y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto, de notificación en forma.

### La finca objeto de subasta es:

Finca: Rústica. Pieza de tierra de cultivo seco, situada en el término municipal de esta villa y paraje Clot de Moja; de superficie 2.808 metros cuadrados, y según el título se hace constar que sólo es de 2.018 metros cuadrados, después de una expropiación de 790 metros cuadrados, la cual no ha tenido acceso al Registro. Linda: Al norte, con la fundación Amalia Soler; oeste, con la parcela segregada y aportada a la reparcelación; al oeste, con la fundación Amalia Soler y con Juan Castellet, y al sur, con Balbina Moline, mediante camino de carro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedès, en el libro 431 de esta villa, tomo 1.158, folio 56, finca número 6.999, inscripción quinta. Tipo de subasta: 29.470.000 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedès a 14 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—16.628.

## VILANOVA I LA GELTRÚ

### Edicto

Don Francisco Javier Barrera Gómez, Secretario de Primera Instancia e Instrucción de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 340/1995, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco Torrecillas Pujant, sobre reclamación de

7.751.113 y 1.068.750 pesetas, importe de intereses y costas, ha acordado en providencia de fecha 20 de febrero de 1997, sacar a la venta por pública subasta, la finca que se dirá, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 24 de abril de 1997, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 21 de mayo de 1997, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 18 de junio de 1997, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y preterentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Elemento número veintinueve. Vivienda del tercer piso, tercera puerta de la casa número 31 de la calle Padre Gari, hoy plaza Catalunya, número 10, de esta villa, esquina a las calles Teatro y Cantero, con una superficie útil de 49 metros 56 decímetros cuadrados, que comprende: Comedor-estar, cocina, aseo, recibidor, tres dormitorios, lavadero y pequeña terraza. Lindante: Al oeste-frente, con la calle Padre Gari; al este, caja escalera; al norte, piso tercero, cuarta planta y patio interior; por debajo, piso segundo, tercera puerta, y por arriba, piso cuarto, tercera puerta.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.403, libro 681 de esta villa, folio 90, finca número 10.406-N.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 11.137.500 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 20 de febrero de 1997.—El Secretario, Francisco Javier Barrera Gómez.

Ampliación: En Vilanova i la Geltrú a 20 de enero de 1997. Sirva el presente edicto de notificación al demandado, según lo previsto en la regla 7.ª, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, par el caso de que no pudiera hacerse la notificación en el domicilio hipotecario.—Doy fe.—El Secretario.—16.599.

## VILLAGARCÍA DE AROSA

### Edicto

Doña María Dolores Rivera Frade, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villagarcía de Arosa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 197/1994, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Luis Ángel Abalo Álvarez, contra don Juan José Abalo Álvarez, domiciliado en Trabanca Badiña, 41, Villagarcía de Arosa; Albino Abalo Rubianes, domiciliado en el mismo, y doña Dolores Laya Mato, domiciliada en el mismo, en reclamación de 1.195.041 peseta de principal, más 650.000 pesetas, presupuestadas para intereses, gastos y costas, s.p.u.l., en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán:

La subasta se celebrará el próximo día 9 de mayo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Marina, 122,

tercero, de Villagarcía de Arosa, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Villagarcía, cuenta de consignaciones del Juzgado 366000017019794.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo día 16 de junio, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Antes de verificarse el remate, podrán los deudores libra sus bienes, pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos «Boletines Oficiales» que correspondan.

### Relación de bienes objeto de la subasta

1.º Inmueble de vivienda unifamiliar y bajo cubierta, destinado a vivienda unifamiliar, que se asienta sobre un terreno de ocho conca. La superficie aproximada por planta de la edificación es de 80 metros cuadrados. Situa en Trabanca Badiña, Villagarcía. Inscrita e el Registro de la Propiedad de Villagarcía, con el número 9.559.

El valor de la tasación es de 8.440.036 pesetas.

2.º Vehículo tipo turismo, marca «Fiat», modelo Tempra 1 8, con matrícula C-0721-AV. Valorado, pericialmente, en 820.000 pesetas.

Dado en Villagarcía de Arosa a 18 de febrero de 1997.—La Juez, María Dolores Rivera Frade.—El Secretario.—16.544.

## VILLAGARCÍA DE AROSA

### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villagarcía de Arosa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 350/1992, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador don Luis Ángel Abalo Álvarez, contra doña Luisa Rodríguez García, domiciliada en Galerías Gallego-Río Con (Villagarcía de Arosa), don Ramón Fernández Brianes, domiciliado en Vila-boa-Sobradelo, número 20 (Villagarcía de Arosa) y don José Ramón Piñeiro Outeriral, domiciliado en calle Fariña Ferreño, 37, 1.º C (Villagarcía de Arosa), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán:

La subasta se celebrará el próximo día 9 de mayo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Marina, 122,

tercero, de Villagarcía de Arosa, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 3660-000-17-0350/92.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo día 16 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Antes de verificarse el remate, podrán los deudores libra sus bienes, pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos «Boletines Oficiales» que correspondan.

### Bien objeto de la subasta

Piso primero, letra C, del edificio número 37, de la calle Fariña Ferreño, esquina a Arzobispo Gelmirel, de Villagarcía de Arosa, conocido como edificio «Hiorrasa». Superficie de unos 105 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villagarcía, al libro 124, folio 161, finca 11.600. Valorado, pericialmente, en 6.120.000 pesetas.

Dado en Villagarcía de Arosa a 18 de febrero de 1997.—La Juez.—El Secretario.—16.541.

## VILLARROBLEDO

### Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial de juicio ejecutivo con el número 29/1993, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra herederos de don Pedro Barriga Almansa y don Antonio Montero Ruiz, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el próximo día 22 de abril de 1997, sirviendo de tipo, el de tasación, no admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 22 de mayo de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 24 de junio de 1997, celebrándose ésta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las once horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, en aplicación del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo verificarlo caso de hacer uso de tal derecho, mediante comparecencia ante este Juzgado, y el precio del mismo, habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador los acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Finca registral número 29.243, piso o vivienda situada en la planta principal o primera de la casa sita en la calle Pedregal, número 20, de Villarrobledo, con una superficie útil de 97 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 847, libro 295, folio 240.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 5.871.391 pesetas.

2. Urbana. Finca registral número 29.244, piso o vivienda situada en planta segunda de la casa sita en la calle Pedregal, número 20, de Villarrobledo, con una superficie útil de 97 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 847, libro 295, folio 242.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 5.732.289 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 29 de enero de 1997.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—El Secretario.—16.516.

VILLARROBLEDO

Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número

126/95, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sevilla Flores, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 29 de abril de 1997, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 3 de junio de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 10 de julio de 1997, celebrándose ésta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las doce treinta horas, y se adecuarán para su celebración a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar, en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Toda las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición, asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Tierra cereal: En término de Villarrobledo, al sitio Camino de los Árboles, con extensión real de 2.380

metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.172, libro 389, folio 12, finca número 32.787, inscripción sexta.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 40.570.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 27 de febrero de 1997.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—El Secretario.—16.640.

VILLENA

Edicto

Doña María Engracia Román Ivorra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 210/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Vicente Cerdán Marcos y doña María Dolores Cifuentes Artes, en reclamación de 5.239.010 pesetas de principal e intereses devengados, más otras 2.619.505 pesetas que se calculan, sin perjuicio de ulterior liquidación, para intereses de demora, gastos y costas.

Habiéndose dictado providencia con esta fecha en la que se acuerda se requiera de pago a los demandados, por medio del presente, y por término de diez días, de las cantidades reclamadas y bajo el apercibimiento de que caso de no verificarlo en el plazo indicado les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Villena a 3 de febrero de 1997.—La Secretaria, María Engracia Román Ivorra.—16.559.

VITORIA

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 631/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Santiago Sasieta Tellería y doña María Dolores Murua Jaureg, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 001200018063196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de septiembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar y terreno radicante en Salvatierra (Álava), unidad de actuación D-1 del barrio de la Magdalena, parcela número 4 al sitio de Echabe, referencia catastral 991-177-1-1-2, registrado al tomo 3.974, libro 116 de Salvatierra, folio 54, finca número 8.445, inscripción primera.

Tipo de subasta: Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 23.110.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 20 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.—La Secretaria.—16.686-3.

### VITORIA

#### Edicto

Don Jesús Alfonso Poncea García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 929/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Compañía Mercantil Central de Leasing, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Emilio Fernández Palacios, don Eduardo Fernández Beltrán de Heredia y doña Modesta Beltrán de Heredia Pérez de Villarreal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004/00017/0929/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de julio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Terreno dedicado a rian en San Román de San Millán, Ayuntamiento de San Millán, provincia de Álava, colindante con la casa de vecindad señalada con el número 19, con una extensión de 10 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vitoria número 1, Ayuntamiento de San Millán al tomo 3.311, libro 115, folio 123 vuelto, finca número 10.237, propiedad de don Eduardo Fernández Beltrán de Heredia.

Tipo para la subasta: 4.590.000 pesetas.

Casa con sus pertenecidos de huerta y borde sita en el barrio de la mitad del pueblo señalado con el número 35 del pueblo de San Millán de San Román, Ayuntamiento de San Millán (Álava). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vitoria número 1, Ayuntamiento de San Millán al tomo 3.929, libro 125, folio 196, finca número 11.989-N, antes 11.982-N, propiedad de don Alejandro Fernández Palacios y doña Modesta Beltrán de Heredia Pérez de Villarreal.

Tipo para la subasta: 8.866.400 pesetas.

Una octava parte indivisa de una finca de cereal seco número 99 del plano de concentración, al sitio de Arza, Ayuntamiento de San Millán, pueblo de Egular, de 52 áreas 12 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria número 1, Ayuntamiento de San Millán al tomo 2.143, libro 106, folio 186 vuelto, finca número 11.346, propiedad de doña Modesta Beltrán de Heredia Pérez de Villarreal.

Tipo para la subasta: 57.287 pesetas.

Una octava parte indivisa de la finca de cereal seco número 10 del plano de concentración parcelaria, al sitio de Biaza, Ayuntamiento de San Millán, pueblo de San Román, de 1 hectárea 68 áreas 12 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria número 1, Ayuntamiento de San Millán al tomo 2.194, libro 108, folio 181 vuelto, finca número 11.583, propiedad de doña Modesta Beltrán de Heredia Pérez de Villarreal.

Tipo para la subasta: 168.120 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 6 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncea García.—El Secretario.—16.672-3.

### ZARAGOZA

#### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 739/1992, de ejecutivo otros títulos, seguido a instancia de Caja

de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza y Aragón, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra «Taconplast, Sociedad Anónima», don Miguel Ángel Martín Iriarte y doña María del Carmen Campos Martínez, con domicilio en polígono industrial Río Huerva, kilómetro 6,700 (Cuarte de Huerva), paseo Rosales, 26, escalera primera, 8.º B, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 13 de mayo de 1997; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. Todo o cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 17 de junio de 1997; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 15 de julio de 1997, y serán sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Urbana. Vivienda sita en Zaragoza, paseo Rosales, número 26, escalera uno, 8.º B. Mide unos 117,21 metros cuadrados, incluida la parte proporcional de los elementos comunes. Cuota de participación: 0,75 por 100, y en la subcomunidad número tres, 1,56 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Zaragoza, al tomo 4.186, libro 68, folio 125, finca número 3.565. Valoración: 17.581.500 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.704-3.

### ZARAGOZA

#### Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo otros títulos, número 624/1993, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, y siendo demandado don Alejandro Barrado Vicente y doña Ángeles Gracia García, con domicilio en calle Huesca, 2, escalera primera, 3.º D, Utebo (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que, con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:



Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 13 de mayo de 1997, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 6 de junio de 1997; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 1 de julio de 1997 y serán sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número veinte. Piso vivienda tercero D, en la tercera planta alzada, con acceso por la escalera número 1, de 92 metros 43 decímetros cuadrados útiles; compuesto de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño y aseo; lindante: Al frente, escalera y pasillo de acceso y piso C de igual planta y escalera; derecha, entrando, avenida de Zaragoza y calle Teruel; izquierda, patio descubierto interior, y fondo, piso tipo H, de igual planta y perteneciente a la escalera 2. Le corresponde una cuota en el edificio de 2,96 por 100 y una cuota en la escalera de que es parte de 7,22 por 100. Tiene aneja una plaza de aparcamiento y un cuarto trastero en sótano primero, a determinar. Valorada en 9.720.660 pesetas.

Rústica. Campo yermo, prado, en término de Utebo, partida Huerta Alta, con acceso por el camino denominado Puerta Alta, sin número. Ocupa una extensión superficial de 40 áreas. Dentro de su perímetro existe una nave almacén de forma rectangular, que ocupa una superficie construida de 639 metros 20 decímetros cuadrados, y una alta de 4 metros 50 centímetros, siendo su distribución interior diáfana y teniendo cuatro accesos en su fachada principal, recibiendo luces mediante los ventanales de fachadas. Linda: Al norte, con rasa; al sur, con prado; al este, con herederos de Ángel Simón, y al oeste, con Isidoro Borau. Valorada en 8.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 31 de enero de 1997.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—16.702-3.

Bien que se subasta

Urbana. Casa número 14 y local comercial número 10, sitos en la parcela 1.420 del Pueblo Típico Norte, de la urbanización de Retamar. La vivienda tiene una superficie construida de 92,39 metros cuadrados y el local comercial una superficie construida de 57,63 metros cuadrados. Siendo la total superficie edificada, incluido porche, de 150,02 metros cuadrados.

Valorada la vivienda con el local en 10.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 1, sito en el paseo de Almería, número 11, primero, de Almería, en primera subasta, el día 27 de mayo de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de junio de 1997, y, en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de julio de 1997, señalándose como hora para todas ellas las trece horas, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá la deudora librar el bien pagando el principal, intereses y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, haciendo el depósito prevenido. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación del bien.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Octava.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Almería a 6 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Diego Miguel Alarcón Candela.—16.743.

hace constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bien que se subasta, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio del mismo:

Urbana. Dos. Local comercial B, bajo de la casa en Sevilla, calle Fray Isidoro de Sevilla, números 8-10. Está situado en planta baja. Tiene forma de polígono irregular de cuatro lados, enclavado totalmente en la casa o escalera número 8. Tiene una superficie construida de 205 metros cuadrados; una fachada a la calle Fray Isidoro de Sevilla, de 11 metros 60 centímetros y un fondo de 18 metros 20 centímetros. Linda, visto desde la calle Fray Isidoro de Sevilla: Por el frente, con dicha calle; por la derecha, con zaguán y caja de escalera de la casa número 8 y con el local número 1; por la izquierda, con el local A, y por la espalda, con el local D. Su coeficiente en relación, con el valor total de la casa, es del 3,5 por 100. Según resulta de la inscripción quinta del número 25.400 al folio 139 del tomo 1.092, libro 1.091.

Liquidación que practica el Secretario de este Juzgado relativo a las cargas que afectan el bien inmueble descrito: Según la escritura y certificación del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, la finca está afectada de una hipoteca a favor del Banco Central Hispano, en cuantía de un préstamo de 17.000.000 de pesetas de principal más intereses, que constan en dicha escritura. Según información que obra en autos de dicho banco, la cantidad pendiente del préstamo hipotecario es de 14.744.557 pesetas. Según tasación pericial la valoración de dicha finca es de 27.278.229 pesetas. Suman las cargas 14.744.557 pesetas. Y deducida la cantidad de 14.744.557 pesetas de la correspondiente del avalúo, de 27.278.229 pesetas, resultan 12.533.672 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 14 de mayo de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de junio de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de julio de 1997, señalándose para todas ellas las nueve horas, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá la deudora liberar el bien pagando el principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar, previamente, haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor del bien que haya servido de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2523, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Basilica, 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante, y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Séptima.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que está tasado el

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### ALMERÍA

#### Edicto

Don Diego Miguel Alarcón Candela, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Almería,

Hace saber: Que en la ejecución número 159/1994 y acumuladas, seguidas a instancia de don Antonio Iglesias, don Francisco Díaz Moreno, don Luis Carreño Contreras, don Antonio Capel García y don Antonio Francisco Urrutia López, contra la Entidad de Conservación de Retamar, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado como de propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

### MADRID

#### Edicto

Doña María Josefa González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid, por el presente edicto dimanante del procedimiento autos número D-22/1995, ejecución número 111/1995, iniciado a instancia de doña Felisa Lucia Enciso, don Manuel Pérez Frontelo, doña Lucia Alonso, don Manuel Belén Jiménez Torubias, doña Rosa María Godoy de María, doña Amparo López Sanz, don Miguel Ángel Romero Boix, don Andrés Godoy Moreno, don Antonio Canos Contreras, don Manuel Albalat Mazcuñán, doña María Ángeles Alcocer Sardon y don Antonio Panadero Huerta, contra «Comercial de Inst. de Laboratorios, Sociedad Anónima» (Casa Torrecilla),

bien. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales, solidarios y subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándosele a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación del bien por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saque de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir, o la adjudicación del bien por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo para esta segunda subasta, o que se le entregue en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Subastándose bien inmueble, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la Ley Hipotecaria).

Undécima.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Duodécima.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios, o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 7 de marzo de 1997.—La Secretaria judicial.—María Josefa González Huerdo.—16.722

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Doña Marta González Arenzana, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 1, registrado al número 198/1996, ejecución número 153/1996, a instancias de don Andrés Saldaña Illera y don José Antonio Urruticoechea Aduna, contra Cooperativa de Pesca de Altura del Puerto de Pasajes, en reclamación sobre indemnizaciones y salarios, en providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de diez días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan y valoración

Participación indivisa de 611 partes de las 8.300 en que se considera dividida la finca número 596 de Pasajes. Inscrita al tomo 1.720, libro 203, folio 187, inscripción F. Ocupa una superficie de 2.11 metros 86 decímetros cuadrados, en los que se halla

construido edificio de 1.957 metros 30 decímetros cuadrados y que consta de planta baja, con un piso intermedio de 553 metros 9 decímetros cuadrados.

Valoración: 7.500.000 pesetas.

Finca número 881 de Pasajes. Edificio que ocupa en planta una superficie de 530 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.897, libro 239, folio 176, inscripción C. Destinado a almacén y suministro de hielos.

Valoración: 40.000.000 de pesetas.

#### Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Donostia-San Sebastián, en primera subasta el día 29 de abril. Caso de no haber licitadores, o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 13 de mayo. Si en ésta volvieren a darse esas circunstancias, se celebrará la tercera subasta el día 27 de mayo.

Todas ellas se celebrarán a las doce horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera: Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1.851, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500-1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1.851, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subastas) del valor del lote por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por la Secretaría judicial y será abierto en el acto del remate (artículo 1.499 II de la Ley de Enjuiciamiento Civil), una vez terminada la subasta, sin posibilidad de mejorar la postura de la plica.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración. De no haber postura en la primera subasta, el ejecutante podrá pedir que se le adjudiquen los bienes por las dos terceras partes de su avalúo. De no ser así, se sacarán de nuevo a subasta, que tendrá lugar el 13 de mayo, con rebaja del 25 por 100 de la tasación (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y, por tanto, no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). De no haber postura en la segunda subasta, el ejecutante podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo para esta segunda subasta, o que se le entregue en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital (artículo 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). De no ser así, se celebrará una tercera subasta el 27 de mayo.

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si

hubiera postura que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de la parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres a ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Obra en la Secretaría de este Juzgado certificación registral en la que consta la titularidad del dominio del bien subastado y el estado de sus cargas y gravámenes, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general, y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales, expido el presente en Donostia-San Sebastián a 6 de marzo de 1997.—La Secretaria judicial, Marta González Arenzana.—16.725.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez de Instrucción número 1 de la ciudad de Gandía y su partido,

Por la presente, el don Ángel Javier Pérez Bel, natural de Teruel, el 17 de octubre de 1969, hijo de Ángel y de Remedios, con documento nacional de identidad número 18.430.990 y domiciliado últimamente en Alcira, calle Doctor Just, números 5-7, encartado en la causa palo número 142/96; por delito de hurto y robo de uso de vehículo de motor comparecerá dentro del término de diez días, ante

el Juzgado de Instrucción número 1 de Gandía (Valencia), sito en calle Ciudad de Laval, número 1, con el fin de practicar diligencias judiciales como comprendido en el número del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará en perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Gandía, 6 de marzo de 1997.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—15.701-F.

#### Juzgados civiles

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 6 de Logroño,

Por la presente, y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en procedimiento abreviado número 6/1995-C, por daños contra la propiedad, se cita y llama al acusado don Carlos Alberto Vaz Da Cruz Silva, hijo de Mario y de Idalina, natural de Santo Tomé, de estado soltero, profesión pedrero, domiciliado últimamente, en Lisboa, calle Pontinan, número 5, Quinta Da Vinza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Logroño, 28 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Isabel González Fernández.—15.395-F.

#### Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 50/1993, sobre delito, contra la propiedad, contra don Jean Claude Remyon, 87IH8756, nacido el 5 de agosto de 1933 en Coutances les Forges, hijo de Albert y de Juliette, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—15.693-F.

#### Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Suárez Ledo, Alfredo, hijo de Ramón y de Emerita, natural de

Porriño, fecha de nacimiento: 10 de febrero de 1972, domiciliado últimamente en Torneiros, La Relva, 35, Porriño, procesado por robo con fuerza en causa procedimiento abreviado 56/1996, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Porriño, 4 de marzo de 1997.—Visto Bueno, el Secretario.—15.704-F.

#### Juzgados civiles

Doña María Pilar Ballabriga Cases, Secretaria sustituta del Juzgado de Instrucción de Solsona,

Doy fe y certifico: Que en procedimiento abreviado 10/95 de este Juzgado, se ha dictado el literal y siguiente requisitoria:

«Por la presente, que se expide en méritos de procedimiento abreviado 10/95 y, conforme a lo establecido en el artículo 835, número 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a don José María Gusi Garrope, con documento nacional de identidad número 39.183.992, nacido en Viladecavalls (Barcelona) el 1 de septiembre de 1968, hijo de José y de Ramona, como imputado del presunto delito de estafa, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Solsona (Lleida) con el fin de notificarle auto de apertura de juicio oral y responder de los cargos que resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Solsona, 5 de marzo de 1997.—El Juez de Instrucción.»

Es copia conforme con su original al que me refiero y remito y de que doy fe y para que surta sus efectos oportunos, expido el presente que firmo en Solsona a 5 de marzo de 1997.—La Secretaria sustituta, María Pilar Ballabriga Cases.—15.704-F.

### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento abreviado 77/94, seguido en este Juzgado sobre estafa, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 5 de mayo de 1995 interesando la busca y captura de Harol Lexis Mogul, con documento nacional de identidad número 41.523.877, nacido el 5 de enero de 1937, natural de Maaryland (Estados Unidos), hijo de Truing y de Franks, por haber sido habido.

Figueres, 28 de febrero de 1997.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—15.698-F.

### EDICTOS

#### Juzgados civiles

Doña Catalina Ordóñez Díaz, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón,

Por la presente, don Miguel Lorca Fernández, con documento nacional de identidad número 9.410.080 y último domicilio conocido, en Oviedo, calle Argañosa, 37, segundo izquierda, por delito de daños y lesiones, en causa P. A. 355/1996, comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde y parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Gijón, 5 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—15.696-F.

#### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporarse al servicio militar, en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Fecha de presentación: 30 de julio de 1997. Lugar de presentación: Cuartel de la Victoria, avenida Llanos de la Victoria, sin número, Jaca (Huesca). Apellidos y nombre: Martín Sánchez, Rogelio. Fecha de nacimiento: 22 de noviembre de 1971. Lugar de nacimiento: Barcelona. Nombre de los padres: Rafael y Carmen.

Fecha de presentación: 8 de mayo de 1996. Lugar de presentación: Centro de Instrucción de Infantería de Marina, carretera de Algameca, sin número, Cartagena (Murcia). Apellidos y nombre: Sánchez Berlanga, Juan A. Fecha de nacimiento: 20 de marzo de 1970. Lugar de nacimiento: Antequera. Nombre de los padres: José y María del Carmen.

Barcelona, 3 de marzo de 1997.—El Coronel Jefe, Jaime de la Nogal Núñez.—16.478-F.

#### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para la incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Centro de Instrucción de Infantería de Marina, carretera de Algameca, sin número, 30205 Cartagena, 8 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: Rivas Rodríguez, José. Fecha de nacimiento: 24 de marzo de 1976. Población de residencia: Valencia. Nombre de los padres: José y Enriqueta.

Valencia, 5 de marzo de 1997.—El Teniente Coronel, Jefe del Centro, Porfirio Laguna Asensi.—16.496-F.